

2010 Memoria Anual

Informe de Sostenibilidad



Mutua Universal. **Más allá de la salud**





2010 Memoria Anual
Informe de Sostenibilidad



Sumario

1. Presentación.....	6
Carta Institucional	
2. Hitos de 2010.....	8
3. Quiénes somos.....	10
Principales actuaciones	
Mutua Universal en cifras	
Misión, visión y valores, y su vinculación con la Responsabilidad Corporativa	
Diálogo con los grupos de interés	
4. Gobierno Corporativo y Desempeño Económico.....	22
Principales actuaciones	
Órganos de Gobierno y Participación	
Informe de Gestión	
Cuentas Anuales	
5. Comprometidos con los Mutualistas.....	62
Principales actuaciones	
Calidad de servicio	
Tecnología e innovación al servicio del asociado	
Comunicación con el asociado y colaborador	
Plan de actividades preventivas	
6. Comprometidos con los empleados.....	78
Principales actuaciones	
El equipo de Mutua Universal en cifras	
Gestionando personas	
Conciliación de la vida laboral y personal	
Comunicación Interna	
Prevención de riesgos laborales	
7. Comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.....	88
Principales actuaciones	
Compromiso social	
Responsabilidad en la compra de bienes y servicios	
Medio ambiente	
Asociaciones y alianzas con organizaciones	
Premios, reconocimientos y certificaciones	
8. Mutua Universal y sus retos de futuro.....	100
9. Anexos.....	104
El entorno	
Propuesta de Acuerdos a la Junta General	
Cuentas Anuales: tablas económicas	
Modificaciones en el marco normativo	
Principios que rigen la memoria y proceso de realización	
Tabla de indicadores GRI	
Informe de Progreso Pacto Mundial	
Red de centros	
Marco Legal de la Entidad	

Presentación

Carta Institucional

Otra vez, pluma en ristre, para presentarles a ustedes el informe de sostenibilidad integrado en la Memoria, esta vez del año 2010, de Mutua Universal.

En estos tiempos de globalización total e información on-line y, además, agobiante, resulta pretencioso hablar de lo propio como exclusivo y de lo actual como presente. Pero estamos obligados a intentarlo, a riesgo de caer de inmediato en la ucronía.

Nuestra economía – la de España – imposible de aislarla y sólo posible de singularizarla parcialmente, se halla en esa posición que los físicos denominan de equilibrio inestable. Puede que sean términos contradictorios, pero al menos proporcionan la esperanza de que pueda primar el equilibrio sobre la inestabilidad y estemos así obligados a ser equilibristas.

Cuentan que en el transcurso de la batalla de Waterloo, sus ayudantes iban informando a Napoleón de un mal tras otro y que el emperador se encogía de hombros y sólo les preguntaba por dónde andaba Grouchy, el mariscal francés que a fuerza de disciplinado no servía para nada e incapaz de improvisar, perseguía a Blücher, el astuto mariscal austríaco que lo alejaba del campo de batalla amparado en la niebla.

Nosotros, como no queremos contribuir a la común derrota, hemos optado por la indisciplina de no hacernos eco de la resignación ni el pesimismo y actuar como si todo dependiera de nosotros. Y el resultado ha sido favorable.

Comparando las cifras generales correspondientes al ejercicio 2009 con las del 2010, se observa que no se han producido apenas cambios y esta circunstancia en un periodo en la que todo ha cambiado a peor, es un gran éxito.

Cabría señalar unos pocos datos altamente positivos como son el aumento en un 3,83% del número de empresas afiliadas por contingencias comunes y el de un 3,37% de los trabajadores protegidos y adheridos por dichas contingencias.

Pero donde la comparación resulta extraordinariamente importante es en el resultado del ejercicio que al ser de 56,919 millones de euros frente a los 21,551 del 2009, representa un aumento del 164,11%. Las causas de este aumento tienen dos vertientes, la disminución de los accidentes y procesos así como de los casos mortales, con 12 accidentes menos que en el año anterior, en parte por el descenso de la actividad laboral y económica, y de otro lado, por la mejora constante de la prevención, de la gestión sanitaria/médica y de la administración de las prestaciones económicas.

La eficiencia en la gestión sanitaria y en la administración de las prestaciones de Incapacidad Temporal ha sido la clave para que, durante el año 2010, el porcentaje de Incapacidad Temporal sobre el total de cuotas de Mutua Universal se haya mantenido como uno de los más bajos del sector.

La evolución de este indicador confirma el buen seguimiento en las medidas adoptadas para la mejora de la gestión, tanto en la asistencia sanitaria como en la recuperación profesional de los trabajadores protegidos, así como en la administración de las prestaciones económicas de Incapacidad Temporal.

En otro orden de cosas, saliendo a la palestra, hemos asistido fundamentalmente como espectadores, a las negociaciones mantenidas por las representaciones políticas, económicas y sociales, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Unión Europea de rebajar las cotizaciones de la Seguridad Social y de reformar el mercado laboral. Y se atisbaba cierto protagonismo para nuestras Mutuas, como instrumentos de reducción del absentismo y otras derivadas y contribución en la batalla común contra la crisis económica que a todos nos afecta. Las Mutuas han dado siempre pruebas de eficiencia en el ya variado campo de su acción y no iban a dejar de hacerlo en el desempeño de las nuevas funciones que se les encargaran en defensa de una mejor imagen de quienes la merecieran y de una puesta en evidencia a quien correspondiese.

Al final, al menos por ahora, no ha sido así y los deseados acuerdos han sido substituidos por decreto que a nadie satisfacen.

Ante situaciones magmáticas como las que vivimos, echamos en falta la voz de los que piensan, luchan y trabajan. Y nos preocupa el rumor de los salones, la algazara callejera y el que se conviertan en meras estadísticas el 20% de paro de la población activa y el 40% que afecta a los menores de 35 años, que forman parte de la juventud mejor preparada de la historia. Y también nos molesta la voz tonante de los escandalosamente privilegiados, reclamando sacrificios y esfuerzos a los peor dotados.

Constreñidos hasta lo inverosímil, seguiremos trabajando con un plus de servicio, por todo aquello que nos ha sido confiado, las empresas afiliadas, sus trabajadores, los autónomos. Este es el propósito y el resultado de la dedicación de la Junta Directiva, de los empleados de Mutua Universal con su nuevo Director Gerente y de todos aquellos a quienes debemos gratitud por su ayuda y confianza.



Juan Echevarría Puig
Presidente de Mutua Universal



**Mutua
Universal**

Mugenat, Mútua d'Accidents de
Treball i Malalties Professionals
de la Seguretat Social nº10.

2 Hitos de 2010

BUEN GOBIERNO

- Cierre del Plan Estratégico 2006-2010, y balance del grado de consecución de los objetivos estratégicos marcados.
- Redefinición Misión, visión y valores.
- Definición de un nuevo Plan Estratégico 2011-2013: definición de objetivos, iniciativas y proyectos estratégicos mediante la participación de todos los empleados y alta involucración del Equipo Directivo.
- Consolidación del Comité de Auditoría como órgano delegado de la Junta Directiva encargado de supervisar el control económico de la Entidad y la función de Auditoría Interna, dotando de significación e independencia a la misma.
- Renovación de la adhesión al "Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores". Dicho código se enmarca en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Implantación de las Juntas de Hospitales y del Comité Asistencial.
- Estricto cumplimiento en el ejercicio 2010 de los plazos máximos en el pago del suministro de bienes y servicios establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

- Plan de Sistemas: Implantación de un nuevo sistema de comunicaciones con mejora en el tiempo de respuesta.
- Transformación de la arquitectura de aplicaciones que dan soporte y cobertura a las necesidades de la Entidad mediante componentes del fabricante SAP.
- Proyecto STEP: diseño funcional y técnico de los procesos claves de las Prestaciones y Servicios.
- Digitalización radiológica de 8 nuevas UBDTs (Unidades Básicas de Diagnóstico y Tratamiento)
- Diseño de la Clínica online.
- Adecuación y mejora de la Red asistencial.
- Acuerdos de colaboración con otras Mutuas para la prestación de Asistencia Sanitaria.

CALIDAD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Renovación y ampliación de la Certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad para la Asistencia Sanitaria Primaria y Hospitalaria.
- Renovación y ampliación de la Certificación ISO 14001:2004 del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Renovación de la Certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Calidad de Auditoría Interna.
- Lanzamiento de la Campaña comunicativa de Ahorro Energético 2010-2011.

RECURSOS HUMANOS

- Comunicación de los planes de acción y proyectos 2010 del Área de RRHH, en el contexto del Catálogo de RRHH 2009-2010 "Comprometidos contigo, nuestra prestación eres tú".
- Lanzamiento de un nuevo Portal del Empleado y de una Newsletter interna.
- Diseño y lanzamiento del Proyecto Dominó de Formadores Internos.
- Nuevas medidas de conciliación.
- Inicio Plan de Carrera Sanitario: Médicos Asistenciales.
- Implantación de una herramienta de gestión horaria y programa de vacaciones.

RELACIÓN CON LOS MUTUALISTAS

- Implantación en junio 2010 del proyecto de Gestión de la Relación con el Mutualista con sus distintas fases previstas, conjuntamente con la formación de referentes.
- Desarrollo del nuevo Portal www.ParoParaAutónomos.com, para facilitar la gestión y tramitación de la prestación a trabajadores autónomos con cese de actividad, y lanzamiento de diversas campañas de comunicación del Bonus de Prevención.
- Puesta en marcha de nuevos aplicativos en la Web privada.
- Disminución del número de quejas y reclamaciones de pacientes respecto a los datos de 2009.
- Mejora del índice de satisfacción percibido por clientes y pacientes respecto a anteriores encuestas.
- Lanzamiento de la Revista electrónica mensual "+Trabajo Saludable".



3 Quiénes somos

Mutua Universal Mugenat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 10 (en adelante Mutua Universal), es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

Fue fundada hace más de cien años, concretamente el **3 de mayo de 1907**, extendiéndose sus centros por toda la geografía nacional. Su plantilla asciende a **1.879** empleados.

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Diseño del Plan Estratégico 2011-2013 y redefinición de la misión, visión y establecimiento de nuevos valores consensuados con los empleados.
- Proyecto Mutua Interna y Externamente Responsable: en el que se llevaron a cabo 57 reuniones individuales con persona clave con la finalidad de mejorar en la gestión de RC.
- Reducción del 5,01% de reclamaciones y quejas tramitadas.
- El índice de satisfacción global percibido por los pacientes ha alcanzado una valoración global de 8,11 sobre 10 (7,97 en 2008).

3.1 Mutua Universal en cifras

CIFRAS

Mutua Universal tiene una plantilla de 1.879 empleados.

Cuenta con 127.898 empresas asociadas en contingencias profesionales y 105.005 en contingencias comunes.

El volumen de trabajadores protegidos por las contingencias profesionales alcanza a 1.116.856 trabajadores, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y de 1.062.356 trabajadores protegidos por la prestación de la incapacidad temporal en las contingencias comunes.

Cuenta con 8.827 colaboradores profesionales entre asesores laborales, graduados sociales y gestores administrativos.

Dispone de un total de 142 centros propios.

Durante 2010, se han llevado a cabo reformas en 20 centros, en las localidades de Alcobendas, La Senia, Aranjuez, Ávila, Granollers, Palamós, Girona, Lleida, Tafalla, Zaragoza, Barcelona-Centro Médico Delfos, Vic, Zamora, Barcelona-Tibidabo, A Coruña, Bilbao, Barcelona-Balmes, Getafe, Huesca y Tavernes de Valldigna.

Dispone de 84.862,75 m² de inmuebles en uso.

Las inversiones realizadas en inmuebles durante 2010 (altas de inmovilizado) ascienden a 7.658.203,39 euros

La inversión total al cierre del ejercicio 2010 (total inmovilizado después de amortizaciones) asciende a 95.768.967,06 euros.

Mutua Universal ha desarrollado su actividad preventiva con cargo a cuotas a la Seguridad Social en 6.416 empresas y 163 trabajadores autónomos, y respecto a empresas de alta siniestralidad, ha actuado en 2.491 empresas y 196.999 trabajadores.

Se han organizado e impartido 359 actividades formativas en prevención de riesgos laborales, en toda la geografía nacional, a las que han asistido 5.585 personas entre empleados de las empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos.

Se han llevado a cabo en 37 empresas, actividades de sensibilización como campañas específicas de Prevención de Trastornos Músculo-esqueléticos, cardiovascular e implantación de buenas pautas, alcanzando a un número aproximado de 19.000 trabajadores.

3.2 Misión, visión y valores, y su vinculación con la Responsabilidad Corporativa

Durante el año 2010 se concluye el Plan Estratégico 2006-2010 y es el momento en que Mutua Universal se plantea nuevos retos y diseña un nuevo Plan Estratégico 2011-2013 que guiará a la Entidad en los próximos años.

Para ello, en 2010 se redefine la misión y la visión de la Entidad y se escogen unos nuevos valores o principios corporativos.

La **misión** es la seña de identidad y define de forma clara la actividad y el valor que aporta Mutua Universal a la sociedad:

“Estamos comprometidos con las necesidades sanitarias y las prestaciones económicas de los clientes, en todo el ámbito nacional, mediante la excelencia en el servicio integral”

La **visión** indica hacia donde se dirige la Entidad a largo plazo y en lo que quiere convertirse con su esfuerzo y acciones:

“Ser reconocidos en la sociedad por generar un servicio de calidad y la gestión más eficiente, de forma sostenible, basándonos en las personas y el conocimiento como elementos diferenciadores”

La redefinición de misión y visión ha supuesto una reformulación de los valores corporativos. Para ello después de un exhaustivo análisis realizado por el equipo directivo, se realizó una campaña para implicar a todos los empleados en la selección de los que debían ser los valores corporativos de la Entidad, entendidos como los valores que inspiran los comportamientos y las formas de hacer de una Organización.

Con el lema **“Tú decides”** todos los empleados tuvieron la oportunidad de elegir aquellos con los que se sentían más plenamente identificados. La campaña se cerró con 1.254 participantes, demostrando la alta participación e implicación de todos los empleados.

Los valores corporativos, elegidos entre todos y que caracterizan la forma de actuar de Mutua Universal son:

CALIDAD: Orientamos nuestras acciones hacia una prestación de servicios que supere las expectativas de los clientes y empleados, aportando valor añadido.

PROFESIONALIDAD: Estamos capacitados para ofrecer el mejor servicio, con profesionales altamente cualificados, apostando por las nuevas tecnologías y la mejora continua de nuestros procedimientos. Todo ello con vocación de ofrecer un servicio de calidad.

COMPROMISO: Aseguramos las oportunidades de crecimiento profesional basadas en la aportación de cada uno de nuestros empleados, fortaleciendo su implicación y contribución a nuestra empresa. Velamos por el cumplimiento de las obligaciones que adquirimos con nuestros clientes respondiendo con prontitud y responsabilidad a sus necesidades.

EQUIPO: Fomentamos la cooperación entre las personas para conseguir nuestros objetivos mediante el esfuerzo y crecimiento conjunto.

INTEGRIDAD: La transparencia, la ética y la responsabilidad están presentes en nuestro modelo de gestión y quehacer diario.

ALEGRÍA: Queremos sentirnos satisfechos por el trabajo bien hecho, ser una organización feliz optimista y productiva.

EFICIENCIA: Estamos orientados a obtener los mejores resultados, optimizando los recursos.

LIDERAZGO: Promovemos un entorno de trabajo que asegure las oportunidades de desarrollo para las personas, con un estilo de dirección que impulse el trabajo en equipo y nos oriente hacia la excelencia en nuestros servicios.

ESTILO: Forma interna de vida que se realiza consciente e inconscientemente en cada hecho y en cada palabra.

La calidad destaca como el valor más votado, dentro de la campaña para la redefinición de los valores de Mutua Universal.



“Este es nuestro nuevo rumbo: Hechos para la salud y la gestión”

ha sido el lema de la campaña de comunicación interna cuyo objetivo fue la difusión e interiorización de la nueva misión, visión y valores corporativos entre todos los empleados.

En línea cabe decir que la responsabilidad de Mutua Universal se plasma en su misión, en su visión y en los valores corporativos. La Entidad se compromete con las necesidades sanitarias y las prestaciones económicas de los clientes, y se preocupa por ofrecer un servicio de calidad y una gestión eficiente, de forma sostenible. Y todo ello bajo unos principios de actuación bien definidos.

La responsabilidad corporativa de Mutua Universal es algo inherente a las actividades que desarrolla la Entidad. No hay separación entre las estrategias y operaciones y las políticas como empresa responsable, siendo su objetivo la creación de valor económico, social y medioambiental para los diferentes grupos de interés con los que interactúa, de forma permanente en el tiempo.

“Mutua Universal está comprometida con la responsabilidad corporativa y su gestión de acuerdo a los principios de integración estratégica, actuación e impulso de acciones, desarrollo continuo y diálogo con los públicos”

La Responsabilidad Corporativa para Mutua Universal es un proceso de mejora continua siendo sus enfoques de gestión los siguientes:

DESEMPEÑO ECONÓMICO: La eficacia en la gestión financiera y la transparencia en la rendición de cuentas son fundamentales para alcanzar los objetivos como Entidad Mutualista.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: La Entidad está comprometida con el Medio Ambiente mediante la utilización de nuevas tecnologías e innovación en servicios de salud que implican un menor consumo energético.

PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO: El respeto a la persona es uno de los pilares fundamentales de la actividad de Mutua Universal, tanto por el servicio que presta como por la propia estructura jurídica que facilita el diálogo y la implicación de diversos grupos de interés.

LOS DERECHOS HUMANOS: Dado que la salud laboral está ligada a la promoción de derechos sociales y laborales y conforman un ámbito importante de los Derechos Humanos, Mutua Universal busca mejorar las condiciones en las que las personas desarrollan su trabajo y, en un sentido amplio, optimizar su disponibilidad para la sociedad.

EL IMPACTO EN LAS COMUNIDADES DONDE OPERA Y LA SOCIEDAD: La salud laboral es un bien que repercute en el desarrollo social y económico de localidades, regiones y países. Las bajas laborales o los bajos rendimientos por causas ligadas a la carencia de salud o malas condiciones de salud laboral inciden negativamente en la productividad.

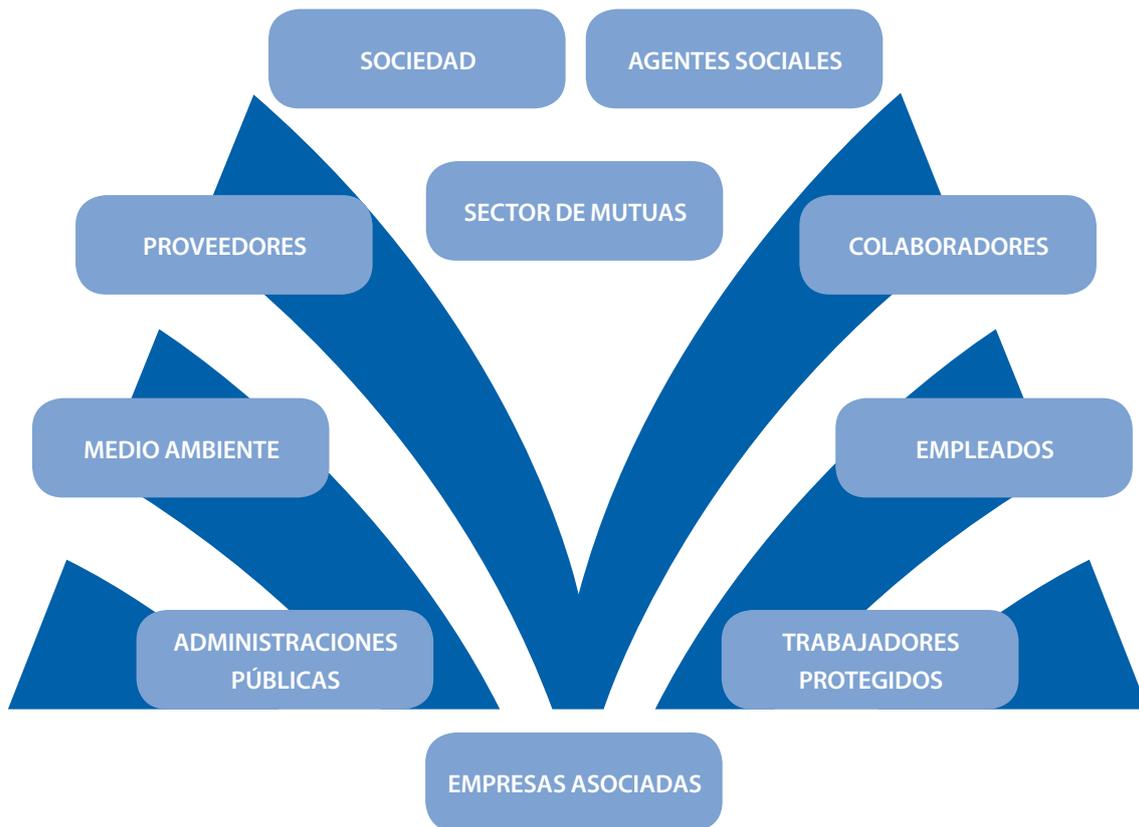
LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS: Como Entidad mutualista, Mutua Universal tiene una función de valor responsable en sí misma. La Organización entiende que la responsabilidad sobre los productos y servicios se encuentra de manera intrínseca en los servicios que presta en el área de salud laboral y promoción de la prevención.



3.2 Diálogo con los grupos de interés

Para Mutua Universal es prioritario mantener un diálogo continuo y abierto con sus grupos de interés sobre cuestiones sociales, económicas y medioambientales, que permita mejorar la calidad de los servicios prestados y adaptarse a las necesidades cambiantes de empresas asociadas, trabajadores protegidos, proveedores, empleados y el entorno en general mediante una actitud innovadora, flexible y de colaboración efectiva.

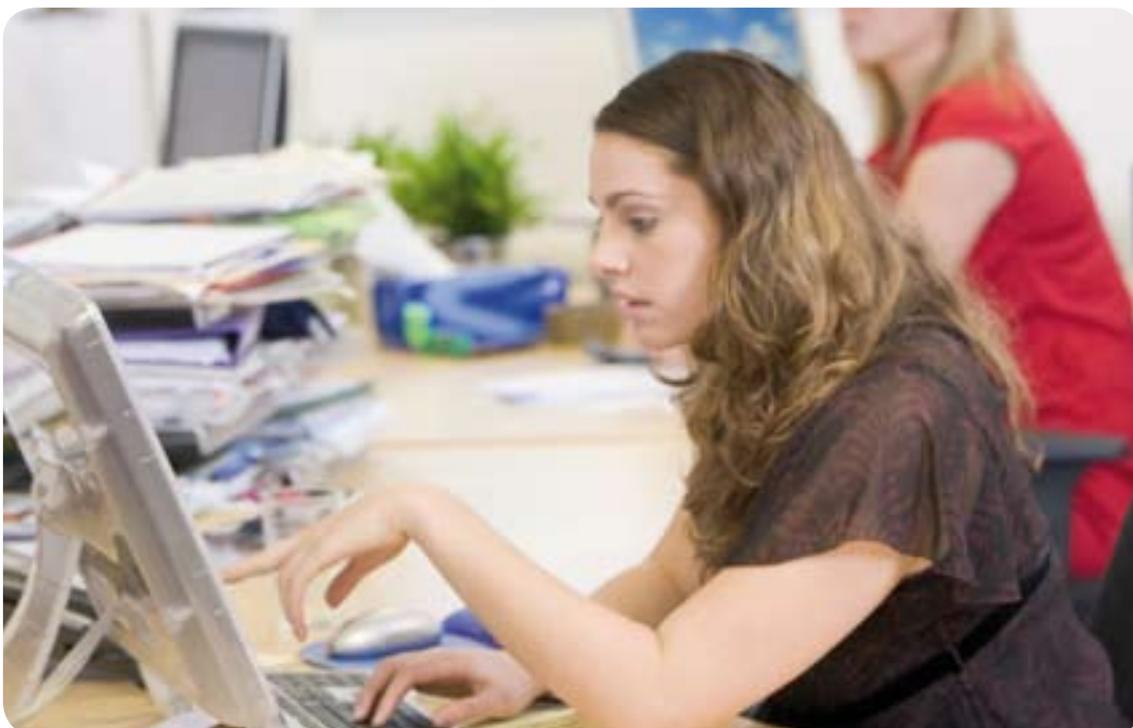
Los grupos de interés definidos por Mutua son:



Entre los canales de diálogo se destacan las reuniones con clientes, focus groups, encuentros con empleados, buzón de sugerencias, participación activa en organizaciones civiles locales, web pública, etc.

Durante el año 2010, ejemplos de este diálogo y comunicación fluida han sido:

- 7 focus groups internos entre los Directivos y determinados mandos intermedios de la Entidad para elaborar y diseñar el **Plan Estratégico 2011-2013**. En total 57 directores participantes y 11 equipos de trabajo para definir los Planes Operativos o Iniciativas Estratégicas, con un total de 86 personas participantes entre personal directivo y personal experto. Posteriormente participación de todos los Empleados mediante el Portal del Empleado.
- **Proyecto Mutua Interna y Externamente Responsable:** en el que se llevaron a cabo 57 reuniones individuales con personal directivo y clave, tanto en la sede central como en los centros territoriales, con la finalidad de mejorar en la gestión de Responsabilidad Corporativa y establecer planes de acción internos en línea con el próximo Plan Estratégico de Mutua Universal.
- Lanzamiento de una **encuesta de satisfacción** y de un **Check List de percepción del centro asistencial**, con la finalidad de que el centro valore por un lado a los proveedores que ejecutan los trabajos, y por otro para incluir mejoras relativas al estado y condiciones de los centros.
- Diálogo permanente con los **Agentes Sociales** con la finalidad de establecer mejoras para el personal de la Organización. En 2010 se firmó un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores sobre el nuevo sistema de ascensos y promociones así como el nuevo sistema de distribución de las pagas extras, entre otros.



- Gestión de sugerencias, agradecimientos o quejas recibidas a través de la **Web Corporativa o Buzón del Empleado**, o a través del Servicio de Atención al Usuario **Línea Universal 902**.
- Etc.



La satisfacción de los clientes de Mutua Universal como hito diferenciador

Mutua Universal aúna esfuerzos para mejorar la satisfacción recibida. Es por ello que, mediante la participación de diferentes grupos de interés, se ha trabajado en mejorar la calidad percibida por los clientes. En línea con ello, uno de los objetivos marcados a inicios del 2010 fue reducir el número de reclamaciones y quejas por visita en los centros asistenciales. Con el cierre de año, dicho objetivo ha mejorado en un 0,1%, lo que supone una reducción del 5,01% de reclamaciones y quejas tramitadas.

Por otro lado, cabe destacar que todas las reclamaciones y quejas tramitadas han sido contestadas, de forma personalizada, en un plazo medio de 7,6 días, mejorando el indicador en 1 día respecto los datos recogidos en el 2009.

Los motivos más reclamados son recurrentes y están en tendencia con el sector, según AMAT (Asociación de Mutuas de Accidente de Trabajo). El desacuerdo con la contingencia (19,71% sobre el total) ha sido el motivo más reclamado, siguiéndole el desacuerdo con el alta (17,64%) y la insatisfacción con la asistencia (16,34%). Cabe destacar que el desacuerdo con el alta es el motivo que, comparativamente con los datos registrados en el 2009, más ha mejorado (se han registrado 56 casos menos).

Un hecho destacable es que a lo largo del 2010 no sólo ha disminuido el número de reclamaciones y quejas, si no que han aumentado en un 18,52% el número de agradecimientos tramitados.

“A eficacia, lidando con socios e instalaciones de limpieza son os máis valorados na procura de satisfacción do cliente”

Encuesta cliente

Con el objetivo de medir la satisfacción de los clientes con los servicios prestados y detectar sus necesidades presentes y futuras, en 2010 se ha realizado la 2ª edición de la encuesta a clientes de Mutua Universal (la primera fue en 2007). En ella, se ha encuestado a los colectivos de Delegados, Asociados, Pymes y Autónomos con un total de 3.578 encuestas.

Se ha obtenido una satisfacción global del 7,67, destacando que es, en los grupos mayoritarios de la cartera de Mutua Universal, donde se han obtenido las puntuaciones más altas: Delegados, con un 7,9, y Asociados, con un 7,6, por encima de Pymes (7,2) y Autónomos (7,5).

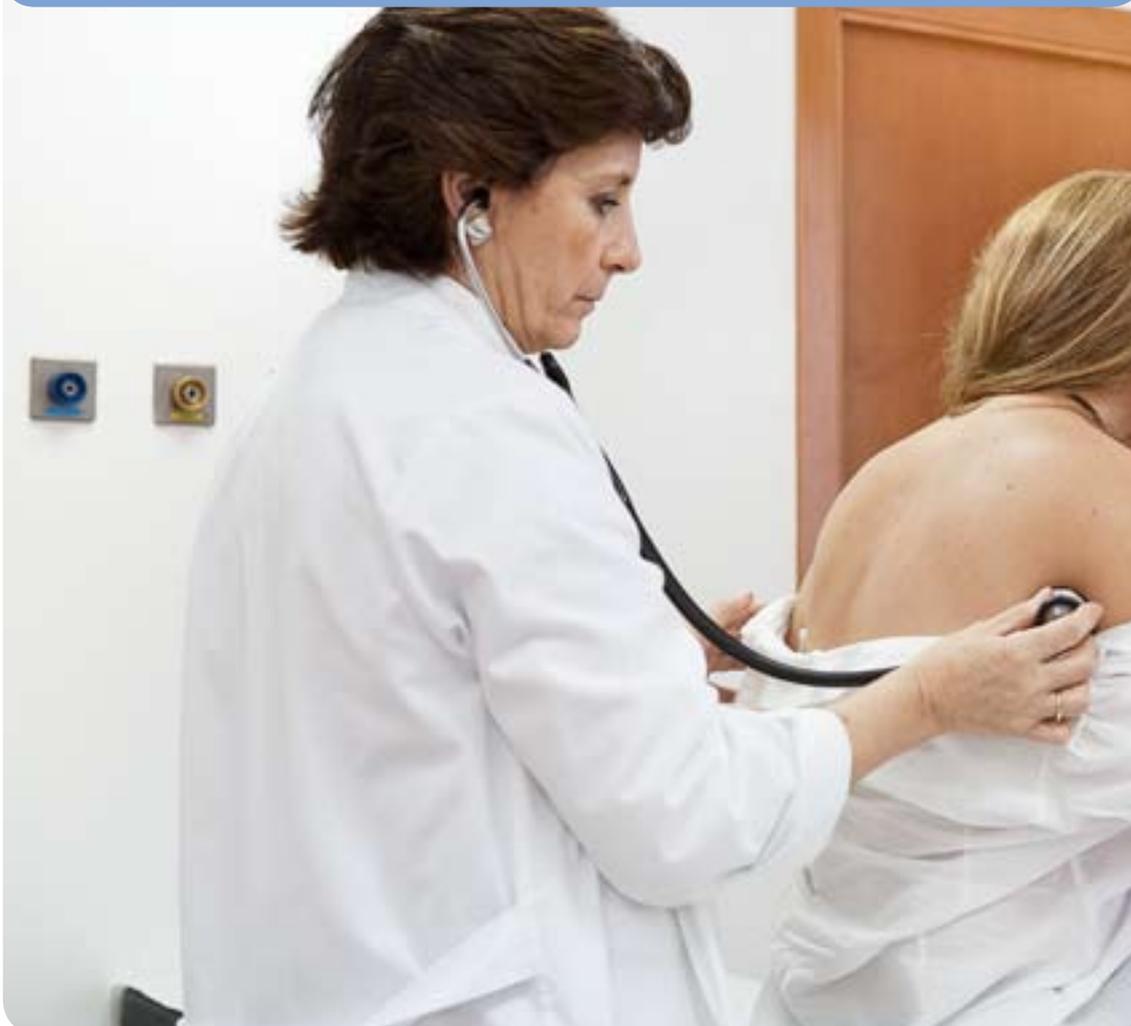
En el estudio, destacan, como puntos fuertes, la eficacia y el trato de los interlocutores (8,7 y 8,9, respectivamente) y la limpieza de las instalaciones, con un 8,3; en contraposición, como aspectos a mejorar, resaltan los botiquines (6,7), la percepción que tienen los clientes del impacto que la gestión que Mutua tiene en disminución de la duración de los procesos de Incapacidad Temporal (6,5) y la siniestralidad en sus empresas (6,8).

Encuesta paciente

Con carácter bienal, Mutua Universal solicita la participación de sus pacientes en encuestas de satisfacción, como atributo de medición y en respuesta al Sistema de Gestión de la Calidad instaurado. A finales de 2010, se ha realizado la 6ª edición, encuestando a un total de 4.870 pacientes sobre la asistencia prestada por Mutua con el objetivo de medir el nivel de satisfacción, las posibles deficiencias y los puntos fuertes respecto a los servicios recibidos.

Se han ampliado los aspectos evaluados, incorporando servicios o atributos que no se habían contemplado en encuestas anteriores, tales como casos de contingencia común, seguridad del paciente, servicio de trabajo social, centros hospitalarios (Delfos, Rosario, e intermutuales de Levante y Euskadi), así como aspectos generales de Mutua (Línea 900 y Web de pública).

Como avance de los primeros resultados obtenidos, resaltar el índice de satisfacción global percibido por los pacientes, que roza la excelencia, alcanzando una valoración global de 8,11 sobre 10 (7,97 en 2008).





4 Gobierno corporativo y desempeño económico

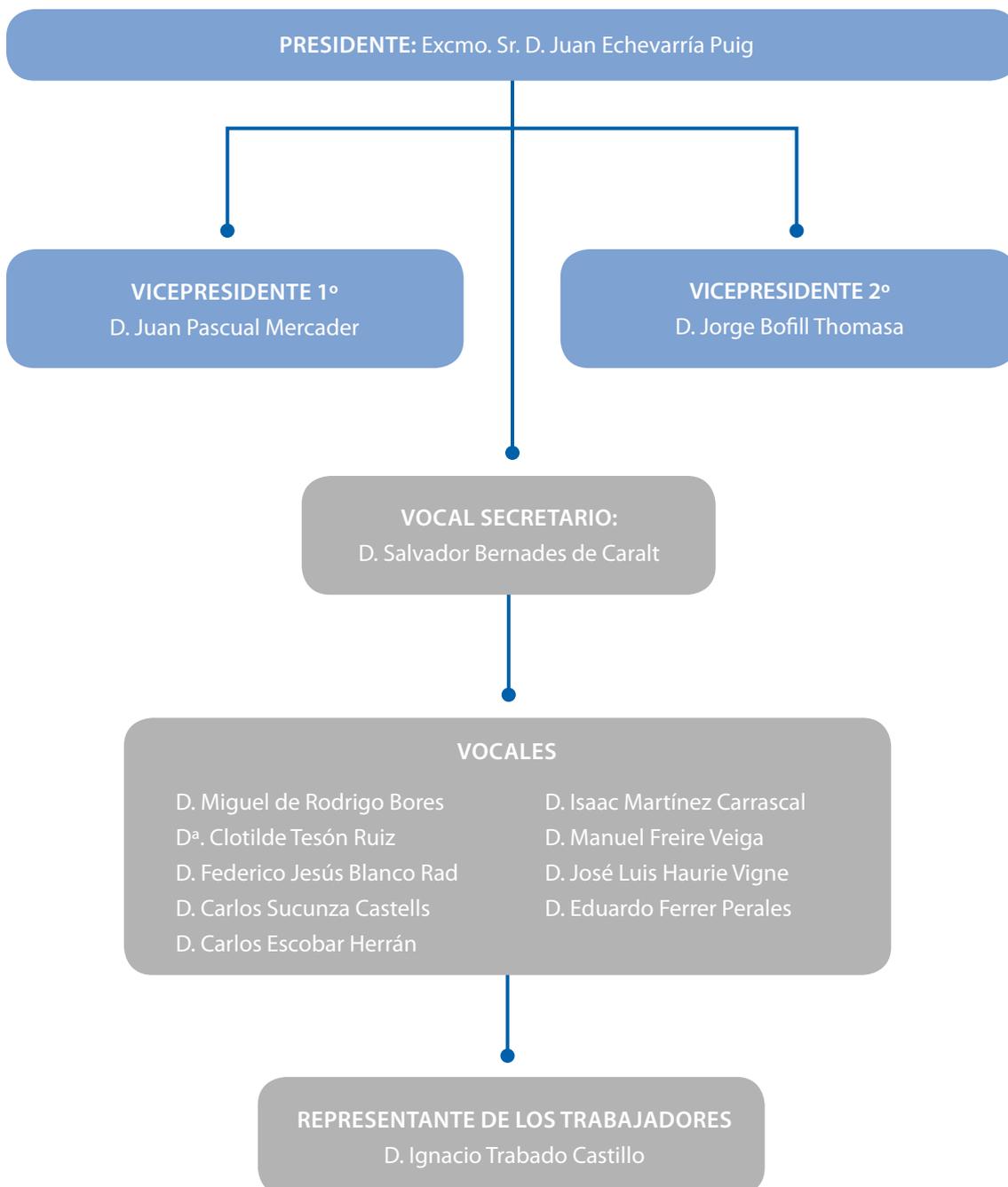
La transparencia, la ética y una óptima gestión económica son principios fundamentales en Mutua Universal. La organización está comprometida con un buen gobierno corporativo de acuerdo a los principios de la Responsabilidad Corporativa y somete todas sus cuentas y procesos a auditorías y controles continuos, con el fin de rendir cuentas de forma apropiada a todos sus grupos de interés.

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Mutua Universal dispone de un Comité de Auditoría con la finalidad de asumir, de forma voluntaria, las recomendaciones existentes sobre Buen Gobierno Corporativo.
- En el transcurso del ejercicio 2010, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido un importe superior a un millón y medio de euros en ayudas sociales.
- 127.898 empresas asociadas y 1.077.576 trabajadores protegidos por cuenta ajena.
- El porcentaje de Incapacidad Temporal sobre el total de cuotas de Mutua Universal se ha mantenido como uno de los más bajos del sector.

4.1 Órganos de Gobierno y Participación*

ÓRGANO DE GOBIERNO: JUNTA DIRECTIVA



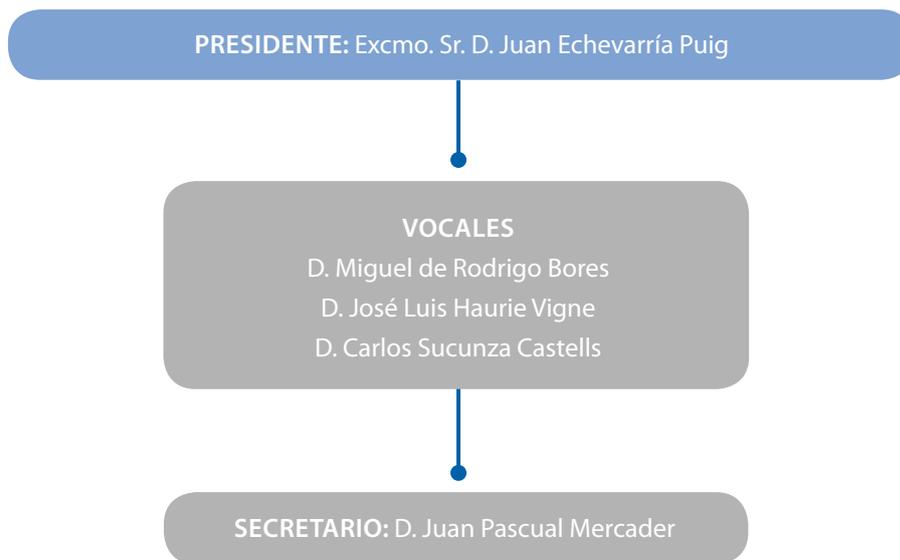
* Información actualizada a la fecha de edición de la Memoria

ÓRGANO DELEGADO DE LA JUNTA DIRECTIVA: COMITÉ DE AUDITORÍA

Mutua Universal dispone de un **Comité de Auditoría** con la finalidad de asumir, de forma voluntaria, las recomendaciones existentes sobre Buen Gobierno Corporativo, implantando mayores criterios de transparencia, gestión de riesgos y de equilibrio entre la relación de auditores y gestores.

Dicho marco de actuación emana principalmente del Código Unificado de Buen Gobierno de 19 de mayo de 2006 y el Marco para la práctica profesional de la Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2010, se han celebrado las reuniones establecidas en el Reglamento del Comité de Auditoría, más una reunión extraordinaria, realizando el control y supervisión tanto de las auditorías internas como de las auditorías externas practicadas a la Entidad.



En cuanto a la actividad de Auditoría Interna, se han revisado el resultado, los informes y/o recomendaciones de 43 proyectos de auditoría y realizado el seguimiento de la implantación de 269 recomendaciones emitidas el año anterior.

Referente a las auditorías externas, destacar la auditoría anual realizada en 2010 por la Intervención General de la Seguridad Social sobre los estados financieros del ejercicio 2009 y que garantizan el control de la gestión y de los sistemas de información.

Adicionalmente, se coordinan la realización de otras auditorías realizadas por instituciones privadas, que garantizan el cumplimiento de la legalidad vigente y las mejores prácticas en la gestión, tales como:

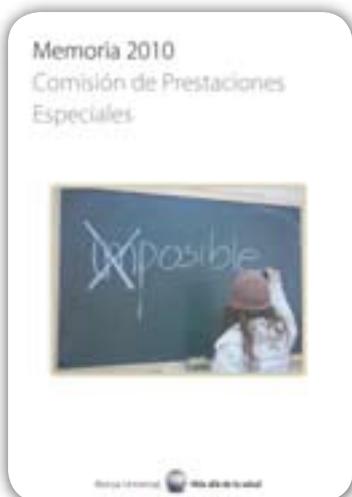
- La auditoría de certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad Asistencial y Medio Ambiente, en los que Mutua Universal está certificada (ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004).
- La auditoría bienal sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Como Entidad colaboradora de la Seguridad Social, Mutua Universal asume un compromiso social ante sus empresarios asociados y trabajadores protegidos, completando su actividad con la gestión del Fondo de Asistencia Social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Integrada por igual número de representantes de empresas asociadas y de trabajadores, se reúne trimestralmente y concede los beneficios de Asistencia Social que estima precisos para atender aquellos estados y/o situaciones de necesidad sobrevenidas en un trabajador, o en sus beneficiarios-familia, por haber sufrido un accidente de trabajo o padecer una enfermedad profesional.

En el transcurso del ejercicio 2010, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido un importe superior a un millón y medio de euros en ayudas sociales, para atender circunstancias especiales que precisaban de mayor asistencia a la ordinaria que podía facilitar la Seguridad Social.



Ayudas a beneficiarios o familiares del trabajador que presentan un estado y/o situación de necesidad acreditada, derivado de accidente de trabajo o enfermedad profesional con resultado de muerte.

AYUDAS

2009	2010	Var. %
56	173	208,93

IMPORTE (euros)

2009	2010	Var. %
363.390,85	314.182,71	-13,54

Ayudas a trabajadores para atender estados y/o situaciones de necesidad acreditadas, derivadas de los accidentes de trabajo sufridos y/o las enfermedades profesionales padecidas.

AYUDAS

2009	2010	Var. %
234	1.079	361,11

IMPORTE (euros)

2009	2010	Var. %
766.153,74	1.392.407,57	81,74

TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS

AYUDAS

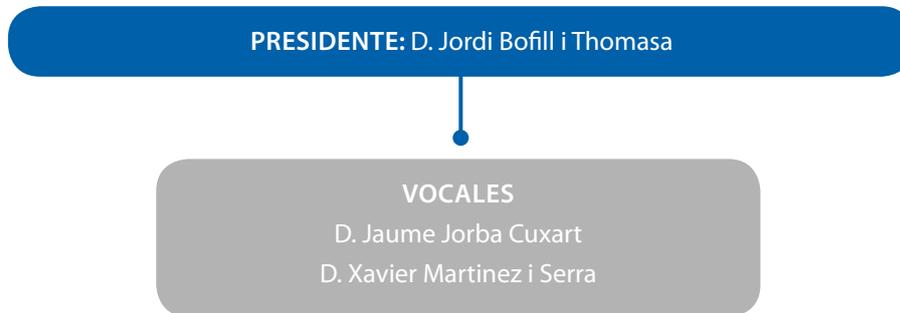
2009	2010	Var. %
290	1.252	331,72

IMPORTE (euros)

2009	2010	Var. %
1.129.544,59	1.706.590,28	51,09

Composición de la Comisión de Prestaciones Especiales

Representación Empresarial:



Representación de los Trabajadores:

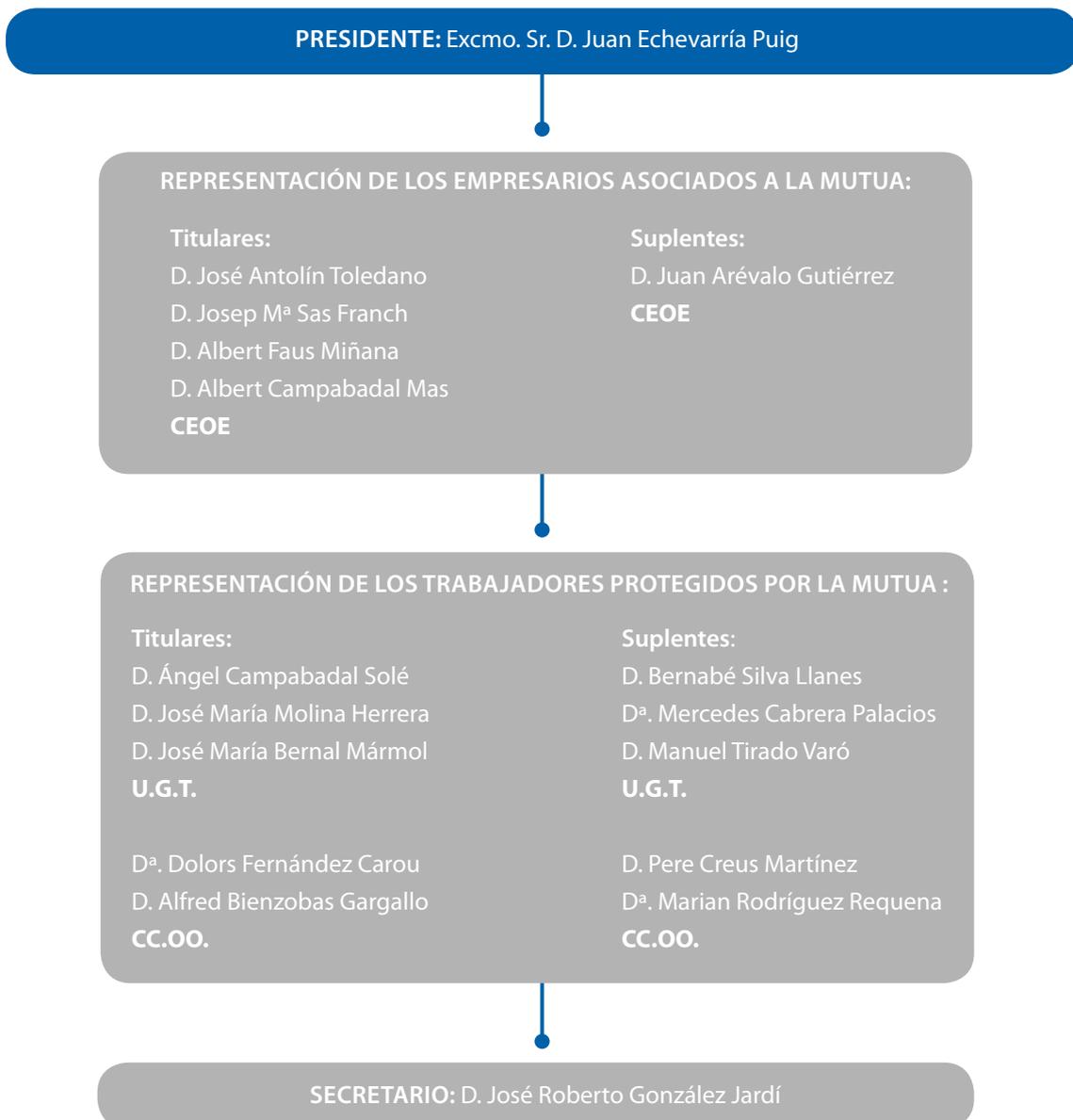


“En el transcurso del ejercicio 2010, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido un importe superior a un millón y medio de euros en ayudas sociales”

COMISIÓN DE CONTROL E SEGUIMIENTO

En el transcurso del ejercicio 2010, la Comisión de Control y Seguimiento, Órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Mutua Universal, ha mantenido sus reuniones preceptivas, desarrolladas de acuerdo a sus competencias.

Los miembros que la componen, así como las organizaciones empresariales y centrales sindicales a las que pertenecen, son:



4.2 Informe de Gestión

AFILIACIÓN

Afiliación por cuenta ajena

Magnitudes comparativas de Afiliación

EMPRESAS ASOCIADAS	2009	2010	VAR. 10/09
Contingencias Profesionales	128.933	127.898	-0,80%
Contingencias Comunes	101.133	105.005	3,83%

TRABAJADORES PROTEGIDOS Y ADHERIDOS	2009	2010	VAR. 10/09
Contingencias Profesionales			
por cuenta ajena	1.077.524	1.077.576	0,00%
por cuenta propia	34.731	39.280	13,10%
Total por Contingencias Profesionales	1.112.255	1.116.856	0,41%
Contingencias Comunes			
por cuenta ajena	845.681	872.733	3,20%
por cuenta propia	182.015	189.623	4,18%
Total por Contingencias Comunes	1.027.696	1.062.356	3,37%

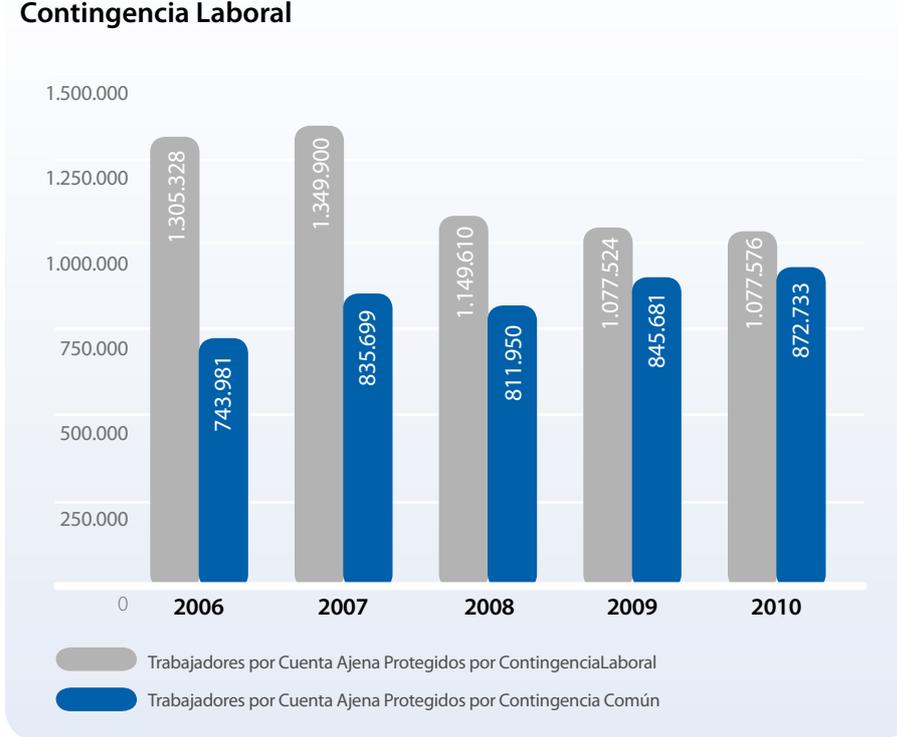
Empresas Asociadas

El último día del año 2010, los Códigos de Cuenta de Cotización de las Empresas Asociadas se cifran en 127.898. El 82,10% de los mismos, es decir 105.005, tienen ejercitada la opción de la prestación económica por contingencia común, con un incremento del 3,83%, respecto al año anterior y a la citada cobertura.

Trabajadores Protegidos

A 31 de diciembre de 2010, se registra la cifra de 1.077.576 trabajadores protegidos por cuenta ajena. El 80,99%, es decir 872.733 trabajadores, tienen cubierta la prestación económica por contingencia común, lo que supone un incremento del 3,20% respecto al año anterior en relación a dicha cobertura.

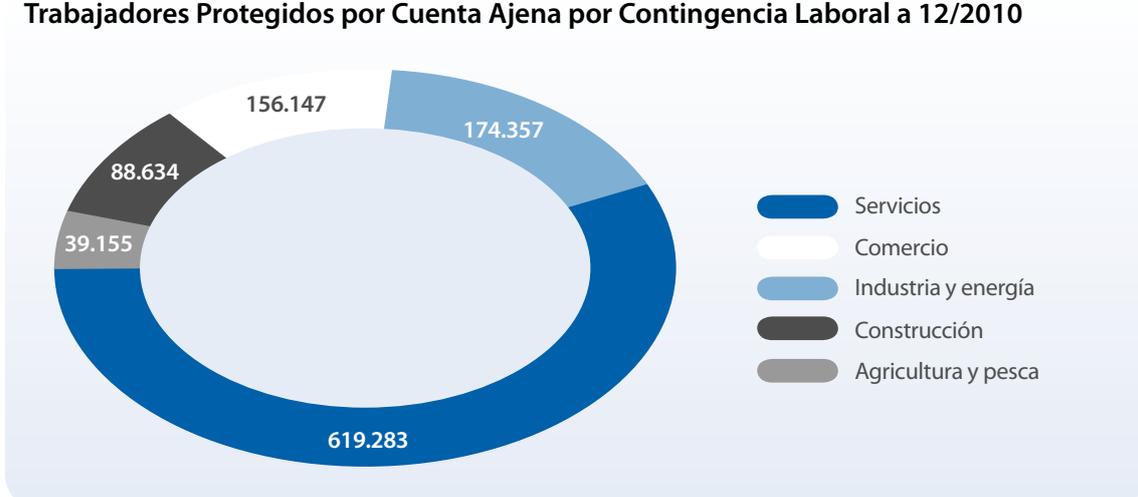
Evolución trabajadores por Cuenta Ajena Protegidos por Contingencia Laboral



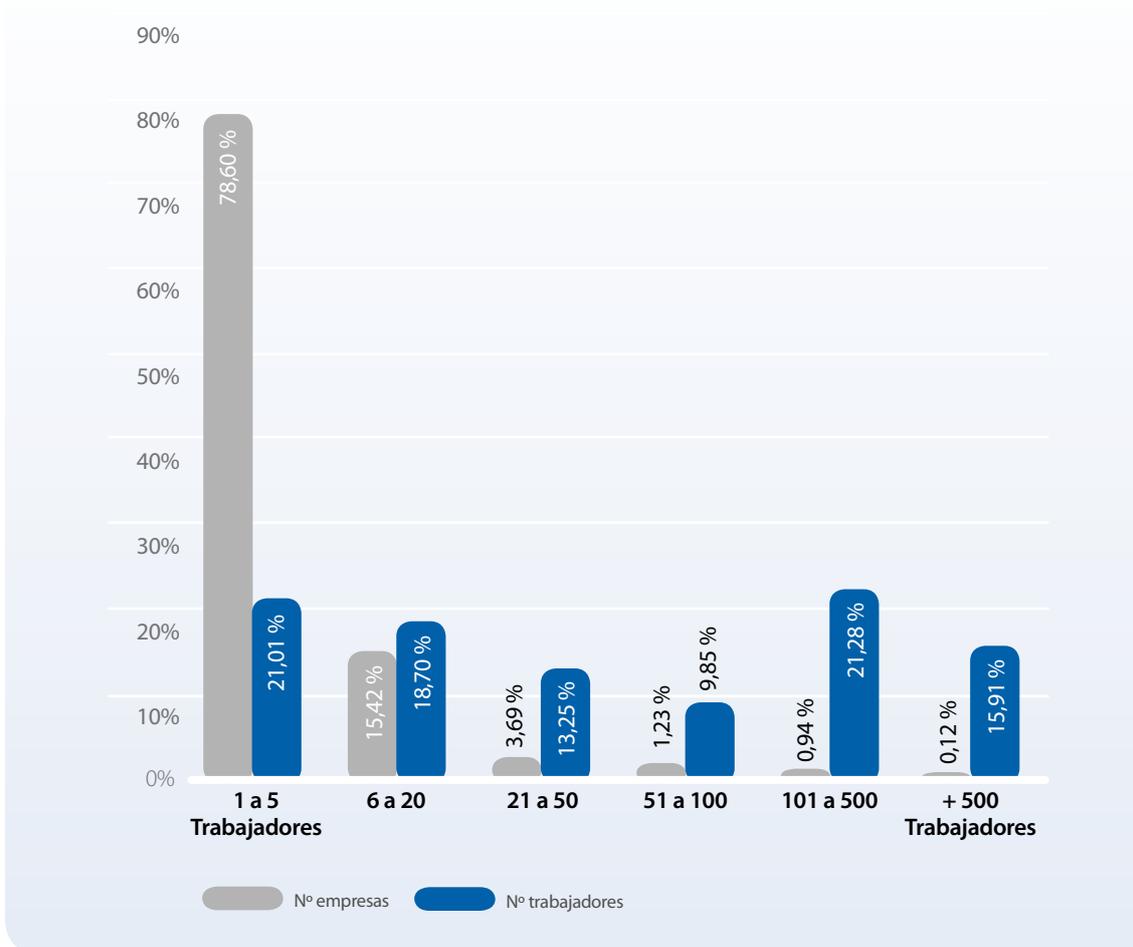
Distribución por sectores de actividad y tamaño de empresa

La distribución de la cartera base de asociados, por sectores de actividad, sigue manteniendo un gran equilibrio, en las diferentes actividades, en relación con la existente en el panorama de la economía nacional. El sector de servicios es el que representa mayor peso específico, con el 57,47% de la cartera, le siguen los sectores de industria con el 16,18%, comercio con un 14,49% y construcción con un 8,23%. Por último, el sector de agricultura contribuye con un 3,63%.

Trabajadores Protegidos por Cuenta Ajena por Contingencia Laboral a 12/2010



Empresas asociadas agrupadas por número de trabajadores (Diciembre 2010)



Distribución por Comunidad y Ciudad Autónoma

Durante el ejercicio 2010, en contingencia laboral, se mantienen, prácticamente, las cifras de empresas y trabajadores respecto del 2009, con pequeñas variaciones entre las diferentes Comunidades Autónomas.

“De todas las empresas asociadas, las de entre 1 y 5 trabajadores suponen más del 78%”

CONTINGENCIA LABORAL				
CUENTA AJENA	Empresas 2010	Variación % 2010/2009	Trabajadores 2010	Variación % 2010/2009
Andalucía	19.485	1,18 %	158.230	2,05 %
Aragón	2.477	-1,35 %	16.398	-5,48 %
Asturias (Principado de)	3.405	-2,77 %	20.343	-3,23 %
Baleares (Illes)	3.209	-3,72 %	19.583	-1,25 %
Canarias	14.048	-0,44 %	89.668	0,54 %
Cantabria	2.540	-1,89 %	18.274	-2,96 %
Castilla-La Mancha	5.927	-0,82 %	33.809	2,59 %
Castilla León	9.212	-2,61 %	58.259	-2,88 %
Cataluña	28.323	-1,57 %	268.235	0,40 %
Comunidad Valenciana	9.531	-1,60 %	66.696	-0,66 %
Extremadura	1.706	2,22 %	9.564	-2,52 %
Galicia	5.941	-1,05 %	58.826	-2,63 %
Madrid (Comunidad de)	10.635	-0,12 %	150.385	2,14 %
Murcia (Región de)	1.199	-3,77 %	10.140	-12,37 %
Navarra (Comunidad Foral de)	2.007	-0,69 %	25.835	-4,08 %
País Vasco	5.549	2,42 %	45.099	1,46 %
Rioja (La)	2.617	-1,21 %	27.133	-1,19 %
Ceuta	24	4,35 %	367	-7,32 %
Melilla	63	8,62 %	732	-1,74 %
Total	127.898	-0,80 %	1.077.576	0,00 %

En contingencia común, del año 2010 respecto al 2009, destacan los incrementos del número de trabajadores de las Comunidades de Principado de Asturias, Baleares y Canarias de, prácticamente, el 10 % en cada una de ellas.

CONTINGENCIA COMÚN				
CUENTA AJENA	Empresas 2010	Variación % 2010/2009	Trabajadores 2010	Variación % 2010/2009
Andalucía	13.828	2,81 %	121.480	4,23 %
Aragón	2.138	0,80 %	13.995	-4,31 %
Asturias (Principado de)	2.500	7,76 %	14.217	9,59 %
Baleares (Illes)	2.899	5,34 %	17.008	9,51 %
Canarias	10.649	7,83 %	70.586	9,23 %
Cantabria	2.277	8,22 %	14.393	1,51 %
Castilla-La Mancha	4.858	1,17 %	29.055	3,79 %
Castilla León	8.045	-0,17 %	50.076	-1,03 %
Cataluña	23.574	4,77 %	202.834	3,27 %
Comunidad Valenciana	8.354	2,82 %	57.518	2,53 %
Extremadura	1.394	7,98 %	8.336	0,14 %
Galicia	4.686	3,97 %	50.072	0,77 %
Madrid (Comunidad de)	9.883	1,81 %	138.202	3,18 %
Murcia (Región de)	1.013	-1,07 %	7.392	-0,77 %
Navarra (Comunidad Foral de)	1.814	0,67 %	18.233	-1,85 %
País Vasco	4.806	7,95 %	34.214	3,81 %
Rioja (La)	2.219	1,84 %	24.082	-0,03 %
Ceuta	22	0,00 %	345	-8,49 %
Melilla	46	17,95 %	695	-0,86 %
Total	105.005	3,83 %	872.733	3,20 %

Adhesión por Cuenta Propia

Los trabajadores por cuenta propia, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por Cuenta Propia, que habían optado por cubrir la Contingencia Común, a 31 de diciembre de 2010, alcanzaron las cifras de 182.090 y 7.533, respectivamente, lo que suma un total de 189.623 trabajadores que, respecto al año anterior, ha supuesto un incremento del 4,18%. Al finalizar el año 2010, el número de trabajadores por cuenta propia cubiertos en la Contingencia Profesional por Mutua Universal ascendía a 39.280 trabajadores, lo que representa un incremento del 13,10%, respecto al año 2009. Dicho número de trabajadores supone el 20,71% del total de trabajadores cubiertos por las Contingencias Comunes.

El 1 de noviembre de 2010 toma efecto la nueva cobertura de Prestación de Cese de Actividad para el colectivo de Trabajadores Autónomos por Cuenta Propia. Dicha cobertura vincula, de forma obligatoria, a todos aquellos Trabajadores Autónomos que tengan cubierta la Contingencia Profesional excepto, en estos momentos, a los que están incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por Cuenta Propia. Así, a 31 de diciembre de 2010, eran 31.471 Trabajadores por Cuenta Propia acogidos a esta nueva cobertura.

Distribución por Comunidad y Ciudad Autónoma

CUENTA PROPIA	CONTINGENCIA COMÚN		CONTINGENCIA LABORAL		% Lab./Com	CESE ACTIVIDAD
	Trabajadores 2010	Variación %	Trabajadores 2010	Variación %		Trabajadores 2010
Andalucía	25.841	4,28 %	7.824	9,53 %	30,28 %	6.300
Aragón	4.228	4,89 %	980	8,17 %	23,18 %	309
Asturias (Principado de)	5.405	1,75 %	1.085	12,32 %	20,07 %	983
Baleares (Illes)	5.084	1,60 %	609	10,53 %	11,98 %	565
Canarias	18.959	3,69 %	5.348	19,06 %	28,21 %	4.825
Cantabria	3.639	3,26 %	666	8,82 %	18,30 %	570
Castilla-La Mancha	10.550	3,58 %	2.809	8,50 %	26,63 %	1.658
Castilla León	14.458	3,45 %	2.662	8,56 %	18,41 %	1.586
Cataluña	43.997	3,07 %	6.225	15,32 %	14,15 %	5.228
Comunidad Valenciana	15.642	3,58 %	2.633	12,33 %	16,83 %	2.293
Extremadura	2.496	8,66 %	664	14,29 %	26,60 %	501
Galicia	7.887	7,44 %	1.931	15,98 %	24,48 %	1.432
Madrid (Comunidad de)	14.673	6,59 %	3.080	16,89 %	20,99 %	3.051
Murcia (Región de)	1.779	4,40 %	451	22,55 %	25,35 %	396
Navarra (Comunidad Foral de)	2.736	4,51 %	399	6,97 %	14,58 %	311
País Vasco	8.337	9,55 %	1.101	24,69 %	13,21 %	911
Rioja (La)	3.836	3,56 %	794	4,75 %	20,70 %	533
Ceuta	29	-21,62 %	10	100,00 %	34,48 %	10
Melilla	47	-14,55 %	9	-10,00 %	19,15 %	9
Total	189.623	4,18%	39.280	13,10 %	20,71%	31.471

RECAUDACIÓN (Ingresos por cuotas; distribución según contingencias y tipo de colectivo)

Magnitudes globales

	2009	2010	VAR. %	% partic. sobre cuotas cobradas
Contingencias Profesionales				
Por cuenta ajena	558.725.535	530.461.968	-5,06 %	59,31 %
Por cuenta propia	12.207.492	12.725.444	4,24 %	1,42 %
Total por Contingencias Profesionales	570.933.027	543.187.412	-4,86 %	60,73 %
Contingencias Comunes				
Por cuenta ajena	260.154.395	279.867.434	7,58 %	31,29 %
Por cuenta propia	67.386.964	70.172.582	4,13 %	7,85 %
Total por Contingencias Comunes	327.541.359	350.040.016	6,87 %	39,14 %
Cese Actividad RETA	-	1.159.771	-	0,13%
Total cuotas cobradas	898.474.386	894.387.199	-0,45 %	-
Efecto cuotas en vía ejecutiva y aplazadas	26.995.005	26.686.090	-1,14 %	-
Total cuotas devengadas	925.469.391	921.073.289	-0,48 %	-

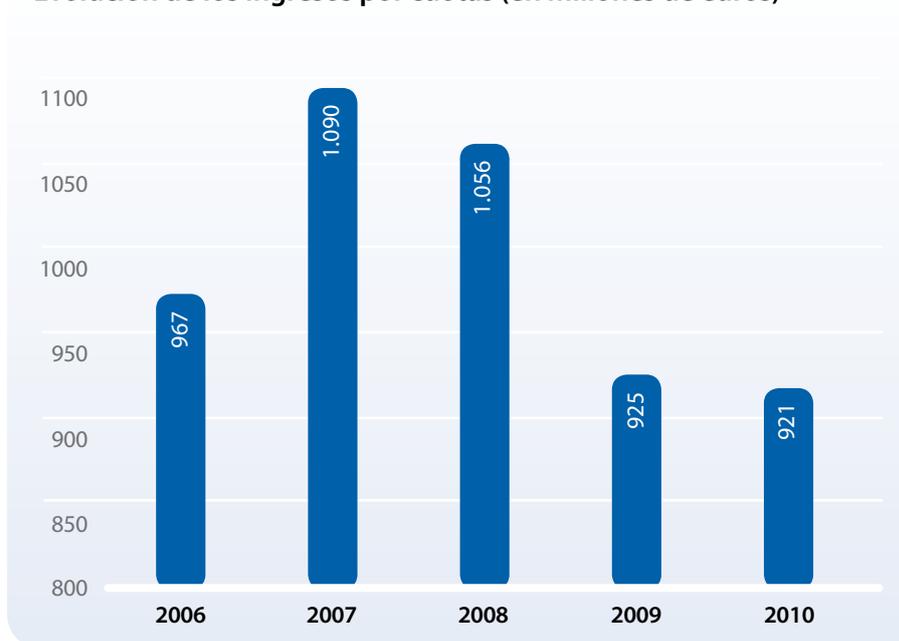
Distribución según contingencias y tipo de colectivo

Del total de cuotas recaudadas (cobradas), el 60,73% corresponde a la gestión de las Contingencias por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 39,14% restante, a la gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, y el resto que representa el 0,13% a la nueva cobertura del Cese de Actividad del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que comenzó el mes de noviembre.

En el siguiente cuadro se detalla, según el colectivo protegido, los importes recaudados en 2010 en comparación con los del ejercicio anterior.

CUOTAS RECAUDADAS	2009	2010	VAR. %
Trabajadores por cuenta ajena	818.879.930	810.329.402	-1,04%
Trabajadores por cuenta propia	79.594.456	84.057.797	5,61%
Total cuotas recaudadas	898.474.386	894.387.199	-0,45%

Evolución de los ingresos por cuotas (en millones de euros)



Cabe destacar como hechos importantes que han influido en la recaudación del ejercicio 2010 los siguientes:

- El efecto de la modificación en los tipos de cotización de la Tarifa de Primas de AT correspondientes al año 2010 ha significado un descenso aproximado del 5%.
- El inicio, el 1 de noviembre, de la cobertura de Cese de Actividad para el colectivo de Trabajadores Autónomos por Cuenta Propia ha supuesto una recaudación de 1.159.771 €.
- El incremento de trabajadores protegidos por la cobertura de contingencias comunes ha supuesto un incremento de las cuotas cobradas por esta contingencia del 6,87% respecto del año anterior.
- La morosidad ha mantenido niveles inferiores a los del año 2009, si bien en el segundo semestre ha experimentado un repunte que lo ha situado al nivel del 2009. Porcentualmente la morosidad en 2009 respecto de la recaudación era del 6,45%, y en 2010 ha bajado hasta el 5,30%.

“El total de cuotas recaudadas ha descendido levemente en el caso de los trabajadores por cuenta ajena y se ha incrementado un 5% en el caso de los trabajadores por cuenta propia”

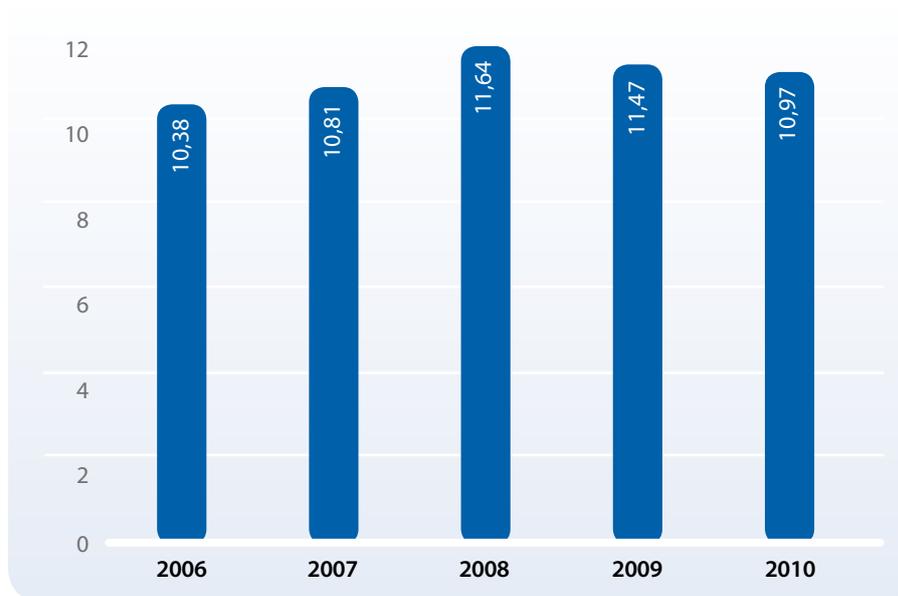
PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Por Contingencia Profesional

La eficiencia en la gestión sanitaria y en la administración de las prestaciones de Incapacidad Temporal ha sido la clave para que, durante el año 2010, el porcentaje de Incapacidad Temporal sobre el total de cuotas de Mutua Universal se haya mantenido como uno de los más bajos del sector. Por colectivos, éste mismo se sitúa en el 11,11% para los trabajadores por cuenta ajena, y en el 5,14% para los trabajadores por cuenta propia, con un total del 10,97 % en conjunto.

La evolución de este indicador confirma el buen seguimiento en las medidas adoptadas para la mejora de la gestión, tanto en la asistencia sanitaria como en la recuperación profesional de los trabajadores protegidos, así como en la administración de las prestaciones económicas de Incapacidad Temporal.

Evolución del porcentaje de IT sobre Cuotas



Durante el ejercicio 2010, se han satisfecho, en concepto de prestación económica por Incapacidad Temporal, en torno a los 59,58 millones de euros, de los cuales 10,35 millones de euros han sido satisfechos directamente al accidentado, y el resto, deducidos directamente por la empresa.

Dichas prestaciones han supuesto la indemnización de un total de 1.942.298 días, con un subsidio medio diario de 30,75 euros para los trabajadores por cuenta ajena y de 25,42 euros para los trabajadores adheridos por cuenta propia

Accidentabilidad según lugar

Del total de accidentes con baja producidos en el año 2010, el 83,04% (44.026) han tenido lugar en el centro de trabajo; 2.839 (el 5,35%), en desplazamiento durante la jornada laboral y 6.153 (el 11,61%), al ir o volver del trabajo. Estos dos últimos grupos, que suponen el 16,96% del total de accidentes, son considerados como accidentes de trabajo por la normativa legal vigente, si bien sus causas no dependen de la organización de los sistemas productivos.

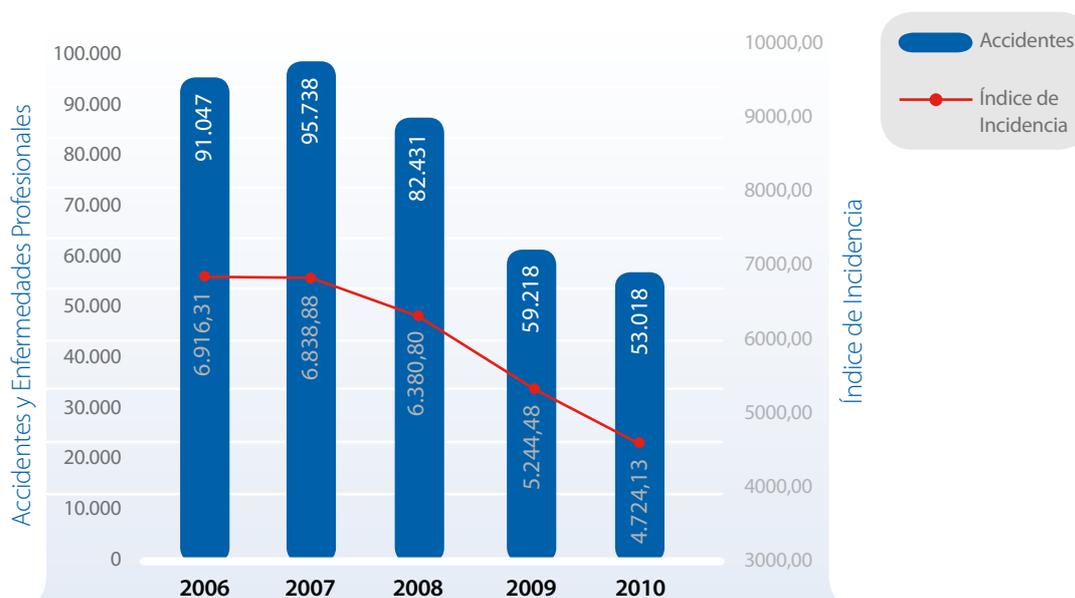
Por último, señalar que del total de accidentes producidos en 2010, 770 corresponden a accidentes de trabajadores adheridos por cuenta propia; de éstos, 718 (el 93,25%) han acaecido en el centro de trabajo.

	DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO			IN ITINERE		TOTAL
	En Centro de Trabajo	En Desplazamiento	Subtotal			
Año 2009	49.857 84,19 %	3.025 5,11 %	52.882	6.336 10,70 %		59.218
Año 2010	44.026 83,04 %	2.839 5,35 %	46.865	6.153 11,61 %		53.018
Diferencia	-5.831	-186	-6.017	-183		-6.200
Var. %	-11,70 %	-6,15%	-11,38%	-2,89 %		-10,47 %

ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

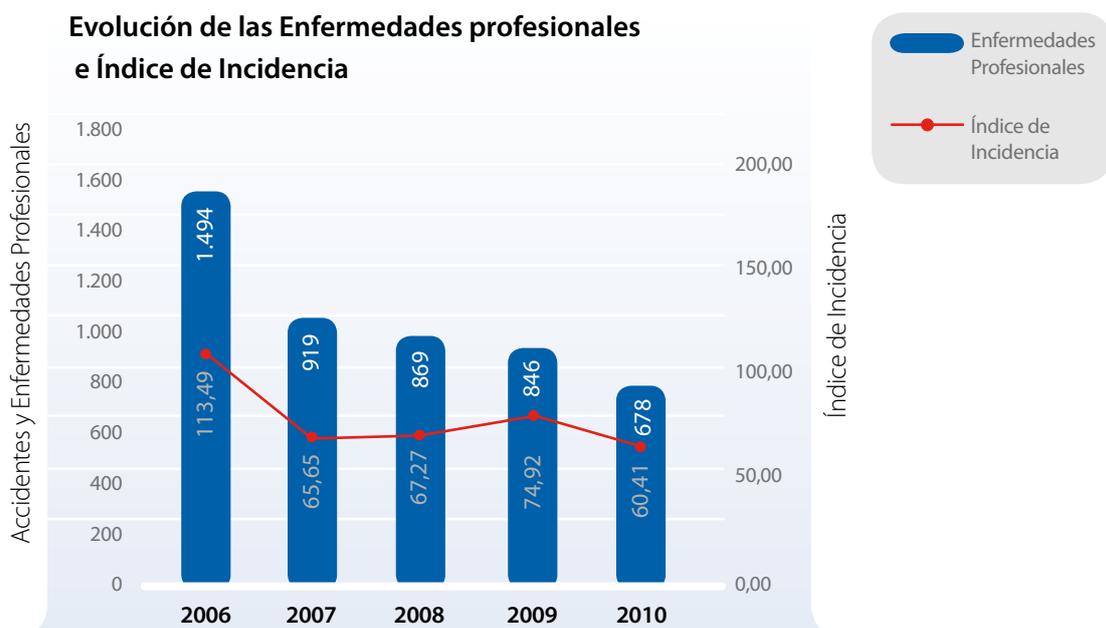
Estos accidentes de trabajo, correlacionados con la población protegida, representan un índice de incidencia del 4.724'13, con una reducción de 520,35 puntos respecto al año anterior, manteniéndose la tendencia favorable iniciada en los últimos años.





Enfermedades Profesionales

Las enfermedades profesionales han supuesto el 1,28% de las bajas registradas en el año 2010, representando un total de 678 casos, y su índice de incidencia se sitúa en 60'41 puntos, con lo que se aprecia un decremento porcentual respecto al año anterior.



ACCIDENTABILIDAD SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

El número de los accidentes y el índice de incidencia, desglosados por actividad económica, es el siguiente:

La distribución de accidentes registrados según actividad económica, tal y como ha ocurrido en años anteriores, lleva a destacar el peso relativo de los sectores de la Industria Manufacturera, Actividades Administrativas, Construcción, y Comercio al por mayor y por menor, que representan el 63,72% del total de accidentes con baja.

TOTAL CONTINGENCIA LABORAL	Nº de Accidentes	Índice de Incidencia*
C Industria manufacturera	9.431	5.424,63
N Actividades administrativas y Servicios auxiliares	9.329	5.801,68
F Construcción	9.145	8.836,35
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	5.878	3.655,18
I Hostelería	4.086	4.588,72
Q Actividades sanitarias y de Servicios sociales	3.387	5.486,13
H Transporte y almacenamiento	3.117	5.576,62
O Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2.332	5.064,42
A Agricultra, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1.686	3.808,76
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	883	4.321,05
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	824	1.634,56
S Otros servicios	630	2.506,35
P Educación	507	1.408,60
J Información y comunicaciones	433	1.421,85
L Actividades inmobiliarias	341	3.897,59
K Actividades financieras y de seguros	322	728,94
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	257	6.465,95
O Actividad no registrada	178	15.046,49
B Industrias extractivas	143	5.282,93
T Actividades de los hogares como empleadores y como productores de bienes y servicios de uso propio	68	2.712,50
D Suministro de energía eléctrica , gas vapor y aire acondicionado	41	7.535,61
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00
	53.018	4.724,13

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

ACCIDENTABILIDAD SEGÚN COMUNIDAD Y CIUDAD AUTÓNOMA

Destacar la mejora en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Canarias y Madrid cuya población supone más del 60% del total nacional, y cuyos índices de incidencia han descendido, manteniéndose así la tendencia favorable ya observada en ejercicios anteriores.

Por último, destacar que La Rioja, Comunidad Valenciana, Aragón y la Comunidad de Madrid, se constituyen, en el presente ejercicio, como las cuatro Comunidades Autónomas con el menor índice de incidencia.

	2009		2010	
	Nº de Accidentes	Índice de incidencia*	Nº de Accidentes	Índice de incidencia*
Andalucía	9.097	5.577,97	8.350	5.078,22
Aragón	831	4.373,88	749	3.963,70
Asturias (Principado de)	1.325	5.985,34	1.157	5.373,67
Baleares (Illes)	1.501	5.713,20	1.338	5.394,18
Canarias	5.275	5.656,82	4.571	4.971,63
Cantabria	1.029	5.091,22	838	4.313,84
Castilla-La Mancha	2.163	5.883,54	2.067	5.544,79
Castilla León	3.268	5.103,60	2.689	4.308,62
Cataluña	14.340	5.125,85	13.482	4.895,89
Comunidad Valenciana	3.036	4.316,53	2.643	3.826,71
Extremadura	584	5.684,02	536	5.091,55
Galicia	3.619	5.698,07	2.986	4.721,43
Madrid (Comunidad de)	6.890	4.743,47	6.186	4.103,65
Murcia (Región de)	700	5.771,93	508	4.957,75
Navarra (Comunidad Foral de)	1.566	5.784,50	1.447	5.407,29
País Vasco	2.683	5.842,58	2.391	5.190,66
Rioja (La)	1.257	4.337,85	1.033	3.639,09
Ceuta	32	7.305,94	27	6.293,71
Melilla	22	3.034,48	20	2.762,43
Total	59.218	5.244,48	53.018	4.724,13

Nota. Datos acumulados a diciembre

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

ACCIDENTABILIDAD SEGÚN CAUSA

Los principales motivos de accidentes según su causa, se centran en los sobre esfuerzos, caídas de personas, golpes por objetos, vehículos y atropellos, desprendimientos y choques contra objetos.

	2009		2010		% VAR 10/09
	Número	% Distrib.	Número	% Distrib.	
Atrapamientos y aplastamientos	2.298	3,88	2.067	3,90	-10 %
Caídas de personas	13.224	22,33	12.599	23,76	-5 %
Desprendimientos, choques contra objetos	9.492	16,03	8.164	15,40	-14 %
Contactos eléctricos	381	0,64	287	0,54	-25 %
Sobre esfuerzos	19.345	32,67	17.333	32,69	-10 %
Exposición a temperaturas extremas	1.081	1,83	1.245	2,35	15 %
Golpes por objetos, vehículos y atropellos	10.462	17,67	9.163	17,28	-12 %
Exposición a sustancias nocivas y peligrosas	1.031	1,74	929	1,75	-10 %
Otras causas	1.058	1,79	562	1,06	-47 %
Enfermedad Profesional	846	1,43	669	1,26	-21 %
Total	59.218	100,00%	53.018	100,00%	-10 %

Nota. Datos acumulados a diciembre

Las mencionadas causas de accidentabilidad determinan que los grupos patológicos más frecuentes en las contingencias profesionales se relacionen con “Lesiones” y “Enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo”, siendo los diagnósticos médicos más frecuentes los que se mencionan en la siguiente tabla:

DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES ACCIDENTE DE TRABAJO 2010	
Lumbago	Contusión de rodilla
Cervicalgia	Cuerpo extraño en superficie ocular
Esguince/torcedura de Tobillo	Esguinces y torceduras de muñeca
Herida abierta de dedo(s) Mano	Entesopatía de muñeca y carpo (tendinitis)
Contusión de múltiples sitios	Fractura de dedos de la mano



Por Contingencia Común

El incremento registrado en el año 2010 sitúa el porcentaje de la Incapacidad Temporal sobre el total de cuotas en el 86,21%. Por colectivos, éste es del 89,30% para los trabajadores por cuenta ajena, y del 73,89% para los trabajadores por cuenta propia.

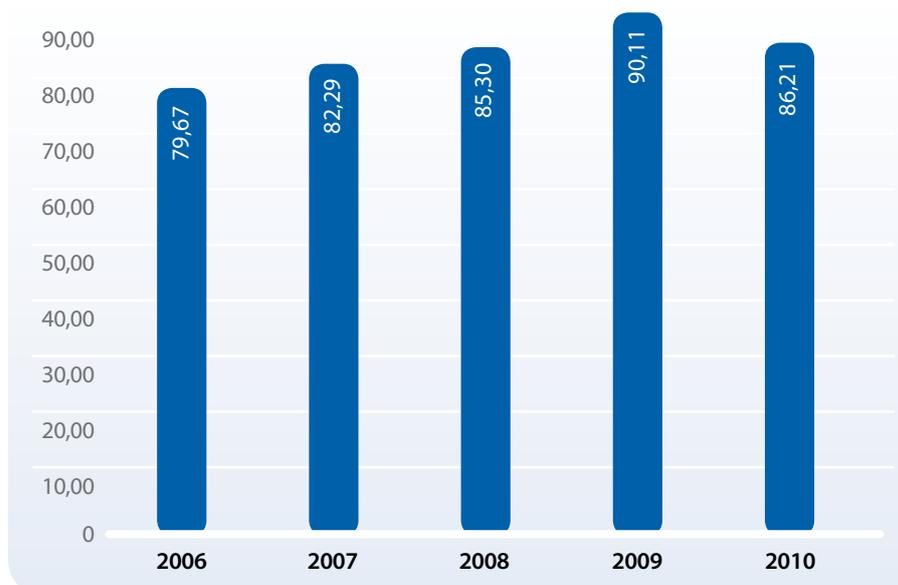
Durante el ejercicio 2010, se han satisfecho, en concepto de prestación económica por Incapacidad Temporal, en torno a los 301,77 millones de euros, de los cuales 103,12 millones de euros han sido satisfechos directamente al accidentado, y el resto, deducidos directamente por la empresa.

Dentro de las prestaciones satisfechas directamente al accidentado, encontramos la Gestión de IT para los procesos de más de 12 meses:

La modalidad de pago para procesos de IT que tras agotar los 12 meses se prorrogan es mediante "Pago directo". Este hecho ha incrementado el volumen de actividad relacionado con las gestiones que dan lugar al acceso a la prestación, y que desde 2008 ha ido incrementando la cuantía económica hasta situarse en 18,6 millones €, representando un 18% del total de IT directa de 2010.

Dichas prestaciones han supuesto la indemnización de un total de 8.674.677 días, con un subsidio medio diario de 37,82 euros para los trabajadores por cuenta ajena y de 25,08 euros para los trabajadores adheridos por cuenta propia.

Evolución del porcentaje IT sobre Cuotas



PROCESOS CON DERECHO A PRESTACIÓN E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Cuenta ajena

El número de procesos comunicados con baja médica asciende a 271.020; de ellos, 107.373 han generado derecho a prestación económica al superar los 15 días de duración, lo que representa el 39,62% del total de procesos.

Con respecto al año anterior, se ha producido un decremento del 6,25% en los procesos con prestación económica, y un decremento del índice de incidencia de 9,91 puntos.

El origen de los procesos ha correspondido a enfermedad común en el 91,09 % de los casos y a accidente no laboral en el 8,91%.

Cuenta propia

El número total de procesos con baja médica a lo largo del 2010 ha sido de 25.552, generando prestación económica a partir del cuarto día un total de 24.984 casos, lo que representa el 97,78% del total de los procesos.

Comparado con el año anterior, el decremento en número de procesos con prestación económica es de un 7,83% y el decremento del índice de incidencia es de 9,71 puntos.

PROCESOS CON DERECHO A PRESTACIÓN			
	2009	2010	VAR. %
Por cuenta ajena	114.529	107.373	-6,25
Por cuenta propia	27.105	24.984	-7,03
Total	141.634	132.357	-6,55

ÍNDICE DE INCIDENCIA*			
	2009	2010	VAR. %
Por cuenta ajena	13.643,55	12.292,01	-9,91
Por cuenta propia	14.619,42	13.200,05	-9,71
Total	13.820,10	12.453,72	-9,89

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados



PROCESOS CON DERECHO A PRESTACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

El desglose de los procesos e índice de incidencia, por actividad económica, es el siguiente:

	Nº DE BAJAS	ÍNDICE DE INCIDENCIA*
A Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.389	12.945,76
B Industrias extractivas	157	9.339,68
C Industria manufacturera	18.515	11.994,02
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	47	8.430,49
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	518	14.810,23
F Construcción	14.629	12.179,42
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20.705	11.379,14
H Transporte y almacenamiento	7.137	12.356,87
I Hostelería	12.896	12.980,86
J Información y comunicaciones	2.844	9.057,01
K Actividades financieras y de seguros	1.940	12.382,52
L Actividades inmobiliarias	946	10.151,21
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.322	9.417,64
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	23.055	15.264,45
O Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	3.438	15.336,92
P Educación	2.642	9.866,71
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.948	15.355,73
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.098	10.128,05
S Otros servicios	3.918	13.028,69
T Actividades de los hogares como empleadores y como productores de bienes y servicios de uso propio	188	10.066,49
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	5	14.018,69
Actividad no registrada	20	2.061,50
Acumulado diciembre	132.357	12.453,72

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

PROCESOS CON DERECHO A PRESTACIÓN SEGÚN COMUNIDAD Y CIUDAD AUTÓNOMA

El desglose de los procesos e índice de incidencia, según Comunidad y Ciudad Autónoma, es el siguiente:

	2009		2010		INDICE INCIDENCIA*	
	Nº de procesos	Índice de incidencia	Nº de procesos	Índice de incidencia	Cuenta ajena	Cuenta propia
Andalucía	21.325	14.772,91	20.083	13.423,83	13.376,53	13.649,47
Aragón	2.418	12.916,03	2.150	11.322,05	10.487,61	14.209,10
Asturias (Principado de)	2.432	13.580,08	2.466	12.954,23	11.963,06	15.460,91
Baleares (Illes)	3.106	12.500,50	2.973	11.511,25	11.661,87	10.924,09
Canarias	11.754	14.839,04	11.092	12.998,42	13.176,98	12.363,59
Cantabria	2.872	15.810,91	2.486	13.701,37	12.878,01	16.974,79
Castilla-La Mancha	5.140	13.149,20	4.767	11.969,17	11.464,89	13.361,35
Castilla León	8.109	12.332,64	7.406	11.322,40	10.954,78	12.623,54
Cataluña	33.866	14.121,98	31.526	12.807,75	12.659,74	13.489,49
Comunidad Valenciana	8.773	12.224,66	7.895	10.810,64	10.521,87	11.860,08
Extremadura	1.105	10.647,95	1.099	10.078,33	9.600,38	11.721,61
Galicia	8.420	14.813,45	7.827	13.170,49	12.727,30	16.077,33
Madrid (Comunidad de)	17.669	12.426,94	16.574	11.064,24	11.199,80	9.794,25
Murcia (Región de)	1.353	15.093,15	1.245	13.673,93	13.096,28	16.022,25
Navarra (Comunidad Foral de)	3.421	16.007,99	2.962	13.947,52	13.919,68	14.136,17
País Vasco	6.354	15.741,26	6.237	14.848,20	14.328,62	16.995,19
Rioja (La)	3.480	14.292,51	3.532	12.549,67	12.732,48	11.380,26
Ceuta	21	5.630,03	21	5.426,36	5.217,39	7.142,86
Melilla	16	4.020,10	16	3.720,93	3.926,70	2.083,33
Total	141.634	13.820,10	132.357	12.453,72	12.292,01	13.200,04

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

PROCESOS CON DERECHO A PRESTACIÓN SEGÚN GRUPO DE DIAGNÓSTICO

Los diez grupos de diagnóstico más comunes, según los casos dados de alta con diagnóstico, son los siguientes:

GRUPOS DIAGNOSTICOS	2009 %	2010 %	% Variación
Enf. del Ap. Locomotor y Tejido Conectivo	24,17 %	27,71 %	3,54 %
Lesiones y Envenenamientos	13,83 %	15,47 %	1,64 %
Transtornos Mentales	10,91 %	12,22 %	1,31 %
Complicaciones de la Gestación	7,86 %	8,89 %	1,03 %
Enf. del Ap. Digestivo	5,55 %	6,66 %	1,11 %
Enf. del Sistema Nervioso y Org. de los sentidos	3,88 %	4,63 %	0,75 %
Enf. del Ap. Circulatorio	3,63 %	4,23 %	0,60 %
Enf. del Ap. Respiratorio	4,40 %	3,94 %	-0,46 %
Síntomas, Signos y Estados Mal definidos	3,41 %	3,63 %	0,22 %
Neoplasias	3,11 %	3,29 %	0,18 %

Siendo las diez patologías más frecuentes, las detalladas a continuación:

PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES	
Lumbalgia	Alteración Huesos, Articulaciones Espalda/Pelvis
Cervicalgia	Hernia Inguinal
Estados de Ansiedad	Amenaza de Aborto
Transtorno Depresivo	Síndrome del Túnel Carpiano
Esguince/ Torcedura del Cuello	Transtorno interno de rodilla

Prestaciones por Invalidez – Accidente de Trabajo

Durante el ejercicio 2010, se reconoció el derecho a prestaciones económicas por IMS (Invalidez, Muerte y Supervivencia) a un total de 2.527 trabajadores de los cuales 766 generaron derecho a prestación económica vitalicia y 1.761 indemnización a tanto alzado por una sola vez.

	2009	2010	Diferencia	% 09/10
Lesiones Permanentes no Invalidantes (LPNI)	1.743	1.537	-206	-11,82 %
Incapacidades Permanentes Parciales (IPP)	260	224	-36	-13,85 %
Total indemnizaciones y entregas únicas	2.003	1.761	-242	-12,08 %
Inapacidades Permanentes Totales (IPT)	695	677	-18	-2,59 %
Incapacidades Permanentes Absolutas (IPA)	53	73	20	37,74 %
Grandes Invalidaeces (GI)	9	16	7	77,78 %
Total Capitales Renta	757	766	9	1,19 %
Total	2.760	2.527	-233	-8,44 %

El anterior cuadro pone de relieve el decremento, en valores absolutos, que se centra en los accidentes con calificación de Lesión Permanentes no Invalidantes, con un decremento de 206 casos.

PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA

Evolución de los casos mortales y distribución según causa del accidente

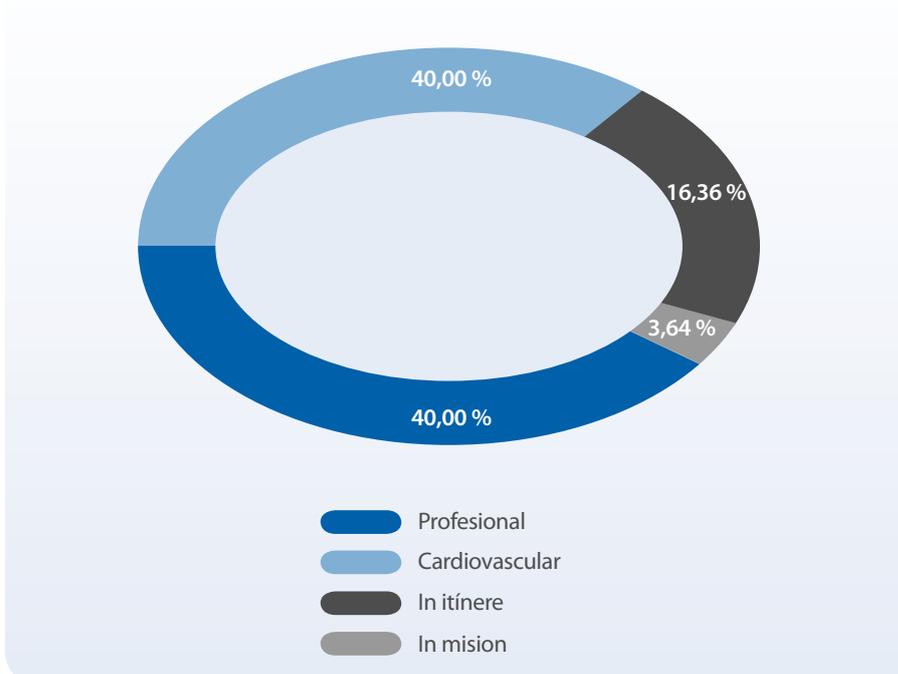
Durante el ejercicio 2010, se han producido 55 casos mortales pertenecientes al Régimen de Cuenta Ajena y 1 caso de Cuenta Propia (Varón de 56 años perteneciente al Sector de la Construcción), disminuyendo el número de fallecimientos acaecidos con respecto al año anterior en 12 casos, lo que equivale a un decremento del 17,65%

	2006	2007	2008	2009	2010
Casos Mortales	129	109	127	68	56

El índice de incidencia se sitúa en el 4,99 por el total de población de contingencia profesional, y en 5,07 para la población por cuenta ajena, para el ejercicio 2010, siendo éste el inferior de los registrados en los últimos 5 años:

ÍNDICE DE MORTALIDAD			
	Población	Mortales	Índice
Cuenta ajena	1.084.921	55	5,07
Cuenta propia	37.359	1	2,68
Año 2010	1.122.280	56	4,99
Año 2009	1.129.150	68	6,02

Debemos destacar la especial incidencia que, sobre el total de casos mortales, tienen los casos originados por causas ajenas al riesgo estrictamente profesional (cardiovasculares, en misión e "in itinere") y que suponen el 60% sobre el total de casos para Cuenta Ajena.



CASOS MORTALES SEGÚN CAUSA DEL ACCIDENTE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

	Actividad Profesional	En misión	2010 In Itinere	Cardiovasculares	TOTAL	Índice Incidencia*
A Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca			1	2	3	8,45
B Industrias extractivas	1				1	37,24
C Industria manufacturera	10	1		2	13	7,55
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, etc.					0	0,00
E Suministro de agua, residuos etc.					0	0,00
F Construcción	6		1	6	13	13,20
G Comercio al por mayor y menor; Reparación de vehículos de motor			1	3	4	2,60
H Transporte y almacenamiento	3		1	2	6	11,08
I Hostelería					0	0,00
J Información y comunicaciones					0	0,00
K Actividades financieras y de seguros			1	1	2	4,57
L Actividades inmobiliarias					0	0,00
M Actividades profesionales, científicas y técnicas				2	2	4,17
N Actividades administrativas y servicios auxiliares		1	2	1	4	2,51
O Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2			3	5	10,85
P Educación					0	0,00
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales					0	0,00
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento			1		1	5,01
S Otros servicios			1		1	4,22
T Act. de los hogares como empleadores					0	0,00
U Act. de organiz. y organismos extraterritoriales					0	0,00
Total	22	2	9	22	55	5,07
Total año 2009	34	1	14	19	68	6,21

* II: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

Del anterior cuadro destacan, como actividades económicas con mayor número de accidentes mortales, la Construcción, la Industria manufacturera, el Transporte y Administración Pública y Defensa.

La actividad en la que se ha producido un mayor decremento en el número de casos mortales con respecto al ejercicio anterior ha sido la Construcción (6 mortales menos) y las actividades con mayor incremento, las Actividades financieras y de seguros y Actividades profesionales, científicas y técnicas (2 mortales más en cada una de ellas).

PERFIL DEL ACCIDENTE MORTAL EN RÉGIMEN GENERAL

Del análisis del total de los casos mortales, el perfil resultante del mismo es:

- Trabajador de 41 a 55 años de edad (51,47% de los casos).
- Con más de 36 meses de antigüedad en su puesto de trabajo (54,55% de los casos).
- Que, en el 58,18% de los casos, tiene un contrato Indefinido o fijo discontinuo
- Y, mayoritariamente, en una empresa de hasta 25 trabajadores (34,55%).

		A DICIEMBRE		% 2009	% 2010	I.I* 2010
		2009	2010			
		Nº Total de casos	68	55		
EDAD ACCIDENTADO	Hasta 25 años	2	4	2,94	7,27	3,82
	De 26 a 40 años	15	16	22,06	29,09	3,08
	De 41 a 55 años	35	29	51,47	52,73	7,90
	Más de 56 años	16	6	23,53	10,91	6,42
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	Promedio meses en puesto de trabajo	69	69	N/P	N/P	N/P
	Nº de casos con 6 meses o menos de antigüedad	15	18	22,06	32,73	6,86
	Nº de casos entre 7 y 36 meses de antigüedad	24	7	35,29	12,73	2,06
	Nº de casos con mas de 36 meses de antigüedad	29	30	42,65	54,55	6,21
TIPO CONTRATO	Indefinido o fijo discontinuo	42	32	61,76	58,18	4,30
	Duración determinada ó temporal	26	23	38,24	41,82	6,76
	Aprendizaje y Parcial inf. 12h/s ó 48h/m	0	0	0,00	0,00	0,00
	Otros contratos	0	0	0,00	0,00	0,00
TAMAÑO EMPRESA	Hasta 25 trabajadores	35	19	51,47	34,55	4,05
	De 26 a 50 trabajadores	12	13	17,65	23,64	11,74
	De 51 a 100 trabajadores	6	9	8,82	16,36	8,26
	De 101 a 500 trabajadores	10	8	14,71	14,55	3,47
	Más de 500 trabajadores	5	6	7,35	10,91	3,64

* I.I: nº de procesos por cada 100.000 afiliados

“Mutua Universal reconoce el derecho a subsidio por riesgo durante el embarazo y la lactancia como fundamental abonando las prestaciones a las trabajadoras que lo han precisado”

PRESTACIONES POR INVALIDEZ – ENFERMEDAD PROFESIONAL

Durante el ejercicio 2010, se reconoció el derecho a prestaciones económicas por IMS (Invalidez, Muerte y Supervivencia) por Enfermedad Profesional a un total de 270 trabajadores de los cuales 50 generaron derecho a prestación económica vitalicia y 220 indemnización a tanto alzado por una sola vez.

	2010	% S/Total
Lesiones Permanentes No Invalidantes (LPNI)	210	77,78%
Incapacidades Permanentes Parciales (IPP)	10	3,70%
Total Indemnizaciones y entregas únicas	220	81,48%
Incapacidades Permanentes Totales (IPT)	48	17,78%
Incapacidades Permanentes Absolutas (IPA)	2	0,74%
Grandes Invalideces (GI)	0	0,00%
Total Capitales Renta	50	18,52%
TOTAL	270	

El anterior cuadro pone de relieve que las lesiones permanentes no invalidantes representan el 78% del total de la prestaciones económicas reconocidas por IMS (Invalidez, Muerte y Supervivencia) por Enfermedad Profesional.

SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA

Mutua Universal ha reconocido este derecho como fundamental abonando las prestaciones a las trabajadoras de nuestro colectivo protegido inmersas en situaciones de riesgo, según el desglose que se adjunta.

	2010	
	Nº exptes aperturados	Importe (€)
Riesgo durante el Embarazo	4.177	19.304.551
Riesgo durante la Lactancia	67	518.300
Total	4.244	19.822.851

La importancia de esta prestación se refleja claramente en el % sobre el total de pagos por incapacidad temporal de contingencias profesionales

	% Sobre Cuotas	% Participación Importes AT
Riesgo durante el Embarazo	3,55	24,31
Riesgo durante la Lactancia	0,09	0,65
Total	3,64	24,96

ASISTENCIA SANITARIA

Asistencia Primaria – Contingencia Profesional

Durante el ejercicio 2010, en nuestros centros propios han sido tratados en algún momento del proceso, un total de 48.011 accidentes con baja, lo que representa una cobertura en medios propios del 90,56%.

Cabe destacar que mientras los mencionados procesos suponen un decremento del 10,08% respecto a los acontecidos en 2009, se han realizado 544.647 visitas, volumen que muestra una disminución del 2,02% respecto al año anterior para el total de visitas, incrementándose el número de visitas sucesivas en un 0,52%.

Asimismo, las sesiones de rehabilitación descendieron en un 4,09% con respecto al año anterior, situándose en un total de 396.828.

	2009	2010	Variación %
Accidentes con baja atendidos en centros propios	53.394	48.011	-10,08%
Accidentes con baja atendidos en otros centros	5.824	5.007	-14,03%
Total accidentes con baja	59.218	53.018	-10,47%
Visitas iniciales en centros propios, a accidentados con y sin baja	141.443	128.065	-9,46%
Visitas sucesivas	414.422	416.582	0,52%
Total visitas	555.865	544.647	-2,02%
Sesiones de rehabilitación en centros propios	413.738	396.828	-4,09%

Asistencia Hospitalaria – Contingencia Profesional

En 2010, se han registrado un total de 3.937 hospitalizaciones, con una estancia media de 6,71 días, lo que equivale a un decremento de 2,53 días en la estancia media con respecto al ejercicio 2009.

	2009	2010	Variación %
Nº de hospitalizados en centros con equipos quirúrgicos propios	2.749	2.751	0,07%
Nº de estancias, en días	11.028	11.356	2,97%
Promedio de días de estancia	4,01	4,13	2,90%
Nº de hospitalizados en medios ajenos	1.376	1.186	-13,81%
Nº de estancias, en días	17.374	15.067	-13,28%
Promedio de días de estancia	12,63	12,70	0,61
Total nº de hospitalizados	4.125	3.937	-4,56%
Total nº de estancias, en días	28.402	26.423	-6,97%
Total Promedio de días de estancia	6,89	6,71	-2,53%

4.3 Cuentas Anuales

Las cuentas anuales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en cuanto entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el estado de Liquidación del presupuesto. Por otra parte, según lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las mutuas han de formular y rendir al cierre de cada ejercicio económico, además de los estados financieros mencionados anteriormente, los de la gestión y administración de su patrimonio privativo a que se refiere el artículo 68.4 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El proceso de confección, formulación y rendición de las cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden TIN/3176/2010, de 3 de diciembre, y la Resolución de 22 de diciembre de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2010 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Estos estados financieros han sido auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente.



I. GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Balance

El importe total del activo y pasivo de dicho balance a 31 de diciembre de 2010, asciende a 586,77 millones de euros, lo que implica un decremento respecto del ejercicio anterior de 17,76 millones que, en términos relativos, supone un -2,78%.

Por grupos de cuentas, el balance se distribuye como seguidamente se indica:

AGRUPACIONES	Activo		Variación	
	2010	2009	Absoluta	Relativa
Inmovilizado (*)	95,77	92,76	3,01	3,24%
Otras cuentas del activo	32,02	32,61	-0,59	-1,81%
Cuentas financieras (**)	458,98	478,16	-19,18	-4,01%
Total Activo	586,77	603,53	-16,76	-2,78%

(*) Deducida la amortización acumulada

(importes en millones de euros)

(**) Incluye las inversiones financieras permanentes y temporales, el saldo con la TGSS y la Tesorería.

AGRUPACIONES	Pasivo		Variación	
	2010	2009	Absoluta	Relativa
Fondos Propios	479,73	481,71	-1,98	-0,41%
Exigible	107,04	121,82	-14,78	-12,13%
Total Pasivo	586,77	603,53	-16,76	-2,78%

(importes en millones de euros)

Como puede observarse destaca en el activo la reducción en el saldo de las cuentas financieras, provocado básicamente por el ingreso en el Banco de España de los excesos de excedentes del ejercicio 2009 por un monto total de 56,78 millones de euros.

En el pasivo cabe destacar en el apartado de "exigible", la reducción de 11,82 millones de euros en la provisión para contingencias en tramitación.

La modificación experimentada por las distintas agrupaciones del balance a final del año 2010 con la figurada en el ejercicio anterior, es la que se indica a continuación:

ACTIVO		
AGRUPACIONES	% de participación	
	2010	2009
Inmovilizado	16,32%	15,37%
Otras cuentas del activo	5,46%	5,40%
Cuentas financieras	78,22%	79,23%
Total Activo	100,00%	100,00%

PASIVO		
AGRUPACIONES	% de participación	
	2010	2009
Fondos Propios	81,76%	79,82%
Exigible	18,24%	20,18%
Total Pasivo	100,00%	100,00%

De las agrupaciones anteriores destaca que el 78,22% del activo corresponde a cuentas financieras y el 81,76% del Pasivo a los Fondos Propios. Ambas magnitudes, así como su participación en el total del activo y del pasivo respectivamente, dan una visión de la saneada situación financiero-patrimonial de la Mutua, con unos altos grados de liquidez, solvencia y autonomía financiera, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

INDICADOR	2010	2009	2009 -Sector
Tesorería (1)	4,25	3,77	3,52
Solvencia técnica (2)	4,26	3,77	3,53
Autonomía financiera (3)	81,76%	79,82%	81,92%

(1) Relación entre el Realizable más el Disponible y el Pasivo Circulante

(2) Relación entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante

(3) Relación entre los Fondos Propios y el Total Pasivo

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

En el ejercicio 2010, hay que destacar de forma notoria que esta cuenta presenta un resultado positivo de 56,92 millones de euros, lo que representa 35,37 millones de euros más que los producidos en 2009 y por lo tanto un incremento del 164,13%:

CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos	950,32	954,66	-4,34	-0,45%
Gastos	893,40	933,11	-39,71	-4,26%
Resultado	56,92	21,55	35,37	164,13%

(importes en millones de euros)

Gastos

Los cuatro apartados que conforman el Debe de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2010 y su evolución respecto del periodo precedente, son los siguientes:

CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Absoluta	Relativa
Prestaciones sociales	402,17	411,19	-9,02	-2,19%
Gastos de funcionamiento	215,85	246,76	-30,91	-12,53%
Transferencias y subvenciones	272,99	272,03	0,96	0,35%
Pérdidas y gastos extraordinarios	2,39	3,13	-0,74	-23,64%
Total	893,40	933,11	-39,71	-4,26%

(importes en millones de euros)

Del cuadro anterior es de destacar la importante reducción de los gastos de funcionamiento que han representado 30,91 millones de euros menos que los reconocidos en el ejercicio anterior, como consecuencia de la política de asignaciones selectivas de los recursos para atender los gastos estrictamente necesarios y la promoción de acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles, siendo todo ello compatible con el mantenimiento y mejora del nivel de los servicios prestados a nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

Otras rúbricas importantes a comentar son las correspondientes a prestaciones sociales y las transferencias y subvenciones, con una participación conjunta del 75,57% respecto al total de gastos. Estas partidas, corresponden básicamente a las prestaciones abonadas en concepto de incapacidad temporal derivada tanto de contingencias profesionales como contingencias comunes, así como a los importes ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente a las prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia, al reaseguro de las mismas y la contribución de la Mutua al sostenimiento de los servicios comunes del sistema de la Seguridad Social.

Ingresos

El total del haber de la cuenta del resultado económico-financiero del ejercicio 2010 se cifra en 950,32 millones de euros, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos de gestión ordinaria	921,07	925,47	-4,40	-0,48%
Ingresos financieros	6,05	9,15	-3,10	-33,88%
Otros Ingresos	6,68	7,71	-1,03	-13,36%
Ganancias e ingresos extraordinarios	16,52	12,33	4,19	-33,98%
Total	950,32	954,65	-4,34	-0,45%

(importes en millones de euros)

Los ingresos de gestión ordinaria que corresponden a las cuotas devengadas por cotizaciones sociales representan el 96,92% de los ingresos totales y han ascendido a 921,07 millones de euros, con el siguiente desglose: 558,59 millones de euros por la gestión de la protección respecto a las contingencias profesionales, 361,32 millones de euros por la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes y 1,16 millones por la gestión del cese de actividad de los trabajadores autónomos. La reducción en el nivel de las cuotas devengadas es consecuencia de las difíciles circunstancias por las que atraviesa la economía española, así como por la reducción de tarifas experimentadas en las contingencias profesionales de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Por lo que se refiere al resto de ingresos, destacar el notable descenso experimentado por los ingresos financieros, que han pasado de los 9,15 millones de euros en 2009 a los 6,05 millones de euros en 2010, lo que ha supuesto un descenso del 33,88% respecto al ejercicio anterior, motivado básicamente por la drástica reducción de las rentabilidades producidas en los mercados financieros en los cuales Mutua Universal debe invertir sus excedentes de tesorería. La rentabilidad de las posiciones financieras de la Entidad se ha situado en el 2,00%.



Durante el año, y de conformidad al acuerdo alcanzado por Junta Directiva en reunión fecha 21 de enero de 2004 por el que se aprueba la adhesión al “Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones financieras temporales”, Mutua Universal ha presentado el correspondiente Informe donde se pone de manifiesto que las inversiones financieras temporales realizadas en el ejercicio se han ajustado al citado Código de Conducta y a la normativa aplicable.

GESTIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Colaboración, las Mutuas deben determinar, al final de cada ejercicio, el resultado económico obtenido de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. Los ingresos por gestión de esta contingencia han ascendido a 367,31 millones de euros, de los que 361,32 corresponden a las cotizaciones devengadas y 5,99 millones a otros ingresos atribuibles a esta gestión. En cuanto a los gastos, ascienden a 351,44 millones de los cuales 301,77 millones, que representan el 85,87% de los mismos corresponden a las prestaciones por incapacidad temporal. El resultado final positivo de esta gestión se ha ascendido a 15,87 millones de euros.

RESULTADO DEL EJERCICIO. DOTACIONES A RESERVAS Y FONDOS

El resultado del ejercicio se ha situado en 56,92 millones de euros, correspondientes 39,89 a la gestión por contingencias profesionales, 15,87 a la gestión de contingencias comunes, y 1,16 a la gestión del cese de actividad de los trabajadores autónomos. Dicho resultado sitúa la rentabilidad respecto a las cuotas devengadas en el 6,18%, lo que representa un incremento del 165,37% ya que dicho indicador se situó en el ejercicio 2009 en el 2,33%.

“El resultado del ejercicio se ha situado en 56,92 millones de euros (39,89 por contingencias profesionales, 15,87 por contingencias comunes, y 1,16 por cese de actividad de los trabajadores autónomos)”

Por lo que hace referencia a la distribución del resultado económico positivo obtenido en el ejercicio y a su aplicación, debemos indicar que la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, establece en su Disposición Transitoria Quinta que “en el ejercicio 2011 y en las operaciones de cierre correspondientes al ejercicio 2010, en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada Mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado.”

Al efecto y en fecha 18 de marzo de 2011 se ha recibido Oficio de la Intervención General de la Seguridad Social en la que se nos dice que “Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la citada norma, se ésta desarrollando la modificación del reglamento de colaboración en la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, de modo que recoja tanto la cuantía como los límites de las reservas y fondos a los que han de destinarse los resultados obtenidos por las citadas entidades. En este sentido se comunica que, a los efectos de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, no deberá realizarse la propuesta de distribución de los resultados a efectuar como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio, en tanto no se produzca la aprobación de la modificación reglamentaria prevista.” En fecha 6 de julio de 2011, y mediante oficio de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha dispuesto el ingreso en el Banco de España del resultado económico positivo del ejercicio 2010, quedando excluido el resultado derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, a la espera de la modificación reglamentaria que recoja el destino final de los resultados obtenidos.

II. GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO

El Patrimonio Privativo de las Mutuas se halla regulado en el artículo 3, apartado 2 del Reglamento de colaboración aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y en el artículo 68.4 de la Ley General de la Seguridad Social, que concretamente indican que los bienes incorporados al patrimonio de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el período comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20 por 100 del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, constituyen el patrimonio histórico de las mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este patrimonio histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la Entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales, que a su vez constituyan gravamen para el patrimonio único de la Seguridad Social.

A raíz de la publicación del Real Decreto 688/2005, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas como Servicio de Prevención Ajeno, Mutua Universal obtuvo, con fecha 20 de abril de 2006, la autorización definitiva del expediente de segregación, consecuencia de lo regulado en dicho Real Decreto, para poder desarrollar la actividad de servicio de prevención ajeno mediante una sociedad mercantil unipersonal, bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada. Por ello, tras constituir dicha sociedad, en fecha 1 de junio de 2006, se formalizó la escritura de aportación de rama de actividad, por la cual se traspasó la actividad de servicio de prevención ajeno a "UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal", actividad que hasta esa fecha venía desarrollando el Patrimonio Histórico de Mutua Universal.

“En el ejercicio de 2010, los ingresos obtenidos por el Patrimonio Mutual se han situado en 3,89 millones de euros y los gastos han ascendido a 6,24 millones”



Los ingresos obtenidos por el Patrimonio Mutual durante el ejercicio 2010 provienen, en su mayor parte, de la imputación del canon o coste de compensación por la utilización de los inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico, para los fines que tiene encomendados la Mutua como colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.4.4ª de la Ley General de la Seguridad Social, así como de los rendimientos de las inversiones financieras realizadas. Los gastos de funcionamiento de los servicios realizados por el Patrimonio Privativo, son los necesarios para la conservación y ampliación del inmovilizado del Patrimonio Mutual.

En el ejercicio de 2010, los ingresos se han situado en 3,89 millones de euros y los gastos han ascendido a 6,24 millones. El resultado negativo producido, que asciende a 2,35 millones de euros, se aplicará a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.



5 Comprometidos con los mutualistas

Mutua Universal se esfuerza por ofrecer un servicio cercano, de calidad e innovador que consolide la relación de confianza que existe con los mutualistas y refuerze su vínculo con la organización.

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Implantación del Proceso de Atención de Enfermería y de las Juntas de Hospitales.
- Reducción de un 0,1‰ del índice de reclamación/queja por visita realizada.
- Índice de satisfacción global del 7,67 en la encuesta de satisfacción del cliente y del 8,11 en la encuesta de satisfacción del paciente.
- Diseño del Proyecto Clínica On-line.
- Nace la nueva publicación “+Trabajo Saludable”.
- Puesta en marcha de campañas en el marco del Laboratorio de Ergonomía y de otros programas de prevención y cuidado de la salud.

5.1 Calidad de servicio

Mutua Universal en su apuesta por la calidad ha incluido en el 2010 en su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) sujeto al modelo ISO 9001:2008 para la Asistencia Sanitaria Primaria y Hospitalaria, a los centros de Asistencia Primaria de Denia, Sant Feliu, Salamanca, Santa Cruz de la Palma y al Área de Control Hospitalario de Mutua Universal en el Sanatorio de Nuestra Sra. del Rosario en Madrid.

MODELO ASISTENCIAL

El **Modelo asistencial** de Mutua Universal, sigue apostando por la integración de los diversos colectivos sanitarios así como por la no existencia de fronteras entre los diferentes niveles asistenciales.

En este sentido durante el año 2010 se ha implantado la figura de enfermería de enlace en las Áreas de Control Hospitalario de Madrid y Barcelona con el objetivo de coordinar la asistencia primaria y hospitalaria de Mutua Universal.

Continuando con la línea de trabajo iniciada en años anteriores, y con el objetivo de poner en valor al colectivo de enfermería de Mutua Universal, y en beneficio de nuestros pacientes, se ha procedido durante este año 2010 a la implantación del PAE de enfermería (Proceso de Atención de Enfermería), que llevará asociado en el 2011 el despliegue de la consulta de enfermería en todo el territorio nacional.



JUNTAS DE HOSPITALES Y COMITÉ ASISTENCIAL

Durante el 2010 se han implantado las **Juntas de Hospitales** que tienen como función principal velar por la función asistencial prestada por las Áreas de Control Hospitalario (ACH), así como asesorar a la Dirección del ACH en lo que se refiere a la planificación, organización y gestión de la asistencia clínica, promoviendo el desarrollo de las funciones docentes e investigadoras.

Se ha creado también el **Comité Asistencial** cuya misión es regular la práctica asistencial en respuesta a la aplicación de las políticas asistenciales definidas por la Dirección de Servicios Asistenciales, sobre la base del respeto a la ética deontológica, y el enfoque a la restitución de la salud en el paciente. En este sentido se ha trabajado durante el 2010 en la elaboración de un código ético para el personal asistencial y que acabará de definirse durante el primer semestre de 2011.

PROGRAMAS SANITARIOS

En 2010 se han mantenido y desarrollado aquellos programas iniciados en años anteriores que aportan valor a la Entidad como son entre otros los siguientes:

- Dotación de Desfibriladores semiautomáticos a todos los Centros Asistenciales.
- Formación a todos los profesionales en RCP avanzada (reanimación cardiopulmonar).
- Plan de Calidad Radiológica con especial atención a la protección radiológica de cada instalación.
- Mantenimiento de convenios de índole científico y de investigación como el realizado con el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular para el estudio de células progenitoras.
- Investigación en biomecánica en el laboratorio de ergonomía de Mutua Universal.

PARTICIPACIÓN EN FOROS

Como resultado de la participación activa de Mutua Universal en foros, congresos y sociedades científicas de renombre nacional, durante el año 2010, los profesionales asistenciales de Mutua Universal han defendido 16 posters, presentado 8 comunicaciones y moderado 4 mesas/talleres. Se destaca a continuación, por su nivel de participación, los siguientes:

Mutua Universal en el X Congreso Nacional de la SETLA

La Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA) agrupa a todos los Especialistas en Cirugía Ortopédica y Traumatología, interesados en la investigación, docencia y asistencia de la Traumatología Laboral, acogiendo a todas aquellas personas que demuestren su interés con los mismos. En esta línea, los profesionales de Mutua Universal compartieron sus conocimientos con el resto de expertos durante el X Congreso de la mencionada Sociedad, celebrado durante los días 25 y 26 de Noviembre de 2010.

Los profesionales del equipo asistencial de Mutua Universal, comprometidos y vinculados con el desarrollo de la Calidad, asistieron también a uno de los más importantes eventos organizados a nivel nacional, el **XXVIII Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial**, celebrado en Santiago de Compostela los días 19 al 22 de Octubre de 2010, en que se realizó la defensa del Póster "SAT: Servicio Asistencial Territorio" y se presentó la comunicación oral "Implantación de planes de cuidados para enfermería, en Mutua Universal".

También destaca el trabajo presentado como Póster en el **II Congreso Nacional de Trabajo Social-Socio Sanitario y Hospitalario**, celebrado en Mérida durante los días 20 al 22 de octubre de 2010, relativo a "La Asistencia Social en los Accidentes de Trabajo".

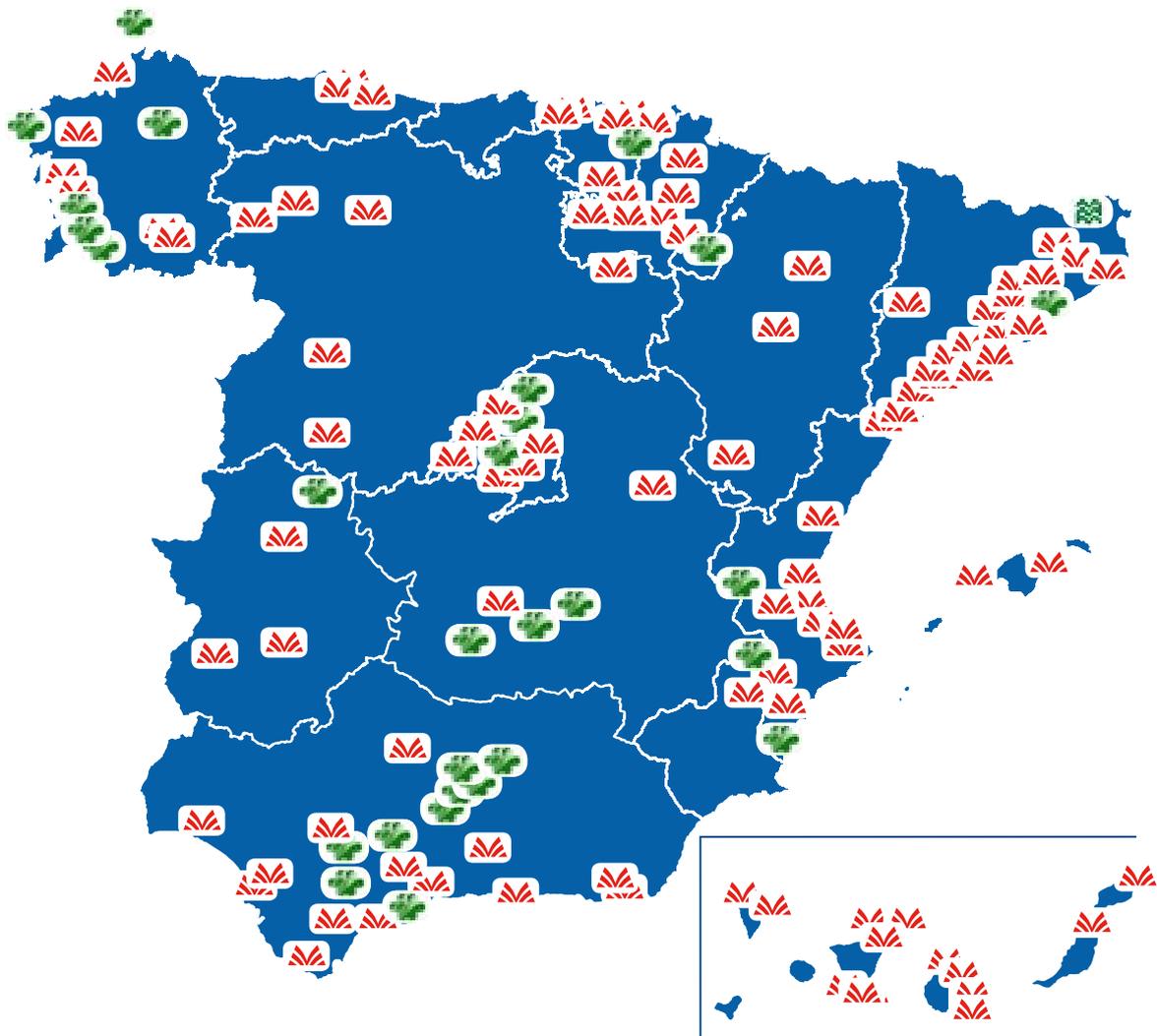
Cabe mencionar la participación en otros Congresos como: **XXII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE)**, Madrid 2010; **IX Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería en Ortopedia y Traumatología, AEETO**, San Sebastian 28, 29 i 30 Abril 2010; etc.

ACUERDOS CON OTRAS MUTUAS

Acuerdos de colaboración con otras Mutuas para la prestación de asistencia sanitaria:

- **Mutua Intercomarcal:** Concierto firmado el 28 de junio de 2010, se trata de un acuerdo global para la asistencia sanitaria que alcanza a todos los centros asistenciales de ambas mutuas y todo el territorio nacional.
- **Mutua Fremap:** Concierto firmado el 29 de julio de 2010, para la prestación de asistencia sanitaria a los trabajadores de Mutua Universal en Melilla. El 21 de octubre de 2010 se firma concierto para utilización del centro hospitalario de Fremap en la ciudad de Vigo.
- **Mutua Fraternidad:** Concierto firmado el 21 de octubre de 2010, se trata de un acuerdo global para complementar redes asistenciales de ambas Mutuas que incluye mas de 60 centros asistenciales.

Se prevé para el ejercicio 2011 continuar con la búsqueda de nuevos acuerdos de colaboración con otras Mutuas.



5.2 Tecnología e innovación al servicio del asociado

Mutua Universal ha sido siempre una empresa pionera en el desarrollo y la implementación de las últimas tecnologías al servicio de la salud, como lo fue en su momento ser la primera en disponer de la Historia Clínica online para cualquier facultativo de la red asistencial a nivel estatal.

PROYECTO CLÍNICA ONLINE



En el año 2010, enmarcado en el Modelo asistencial, se ha diseñado el **Proyecto Clínica online** para dar respuesta a las necesidades de los profesionales de Mutua Universal, trabajadores protegidos y empresas asociadas, con el objetivo de ofrecer soporte técnico e integrar los diferentes niveles asistenciales, garantizando la calidad de los mismos mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Se ha dotado a 8 UBDTs más de las digitalizadoras de radiología necesarias que permitan hacer realidad el proyecto que llevará a la Entidad a disponer en 2011 de 45 UBDts dotadas de esta tecnología, así como de dos estaciones de diagnóstico situadas en las Áreas de Control Hospitalario de Barcelona y Madrid.

“El proyecto Clínica Online quiere dar respuesta de manera innovadora y a través de las TIC a las necesidades de los profesionales, trabajadores protegidos y clientes de Mutua Universal”

Todo ello se diseña para garantizar la capacidad de realizar conexiones en tiempo real o en diferido con audio y video entre dos o más centros, con la posibilidad de visualización de imágenes y textos asociados e integrados en la Historia Clínica del paciente así como trabajar con la solución de Radiografía digital basada en el estándar PACS (Picture Archiving and Communication Systems) para la realización de diagnósticos online.

Clínica online reúne además las características siguientes:

- Proyecto de innovación social, pionero y referente en el sector.
- Equidad en la prestación de Asistencia Sanitaria. Tecnología al alcance de todos.
- Homogeneidad en la gestión asistencial.
- Garantizar la calidad de la asistencia prestada.
- Fomentar la formación continuada de los profesionales sanitarios, (DUE's, médicos, fisioterapeutas,...)
- Orientación hacia un nuevo modelo sanitario.

Los propósitos del Proyecto son

- Facilitar la accesibilidad a los servicios sanitarios en localidades apartadas.
- Disminuir tiempos de espera.
- Disminuir desplazamientos y con ello favorecer al medio ambiente.
- Fomentar la comunidad del conocimiento.
- Agilizar trámites administrativos.
- Ofrecer una atención integral a los trabajadores protegidos de Mutua Universal.

La puesta en marcha del Proyecto Clínica online, supondrá la consolidación y la mejora en los siguientes ámbitos:

- **Ámbito del trabajador protegido:** Aproximación de la medicina, disminución de los desplazamientos, diagnósticos más rápidos, tener la opción de segundas opiniones facultativas de forma más cómoda y poderse relacionar con Mutua Universal a través de procedimientos electrónicos.
- **Ámbito de la empresa asociada/trabajador autónomo:** Reducción de los periodos de baja, diagnósticos rápidos que permiten iniciar tratamientos y la reincorporación al puesto de trabajo con más eficacia, mayor calidad asistencial, accesibilidad a los especialistas, transmisión de confianza y conseguir la equidad territorial.
- **Ámbito del personal sanitario:** Compartir la información sobre la historia clínica del paciente entre los facultativos de forma inmediata, mejor servicio asistencial y disponer de un "Learning organization", desde el cual se puedan difundir y compartir conocimientos y las mejores prácticas en medicina laboral.

PLAN DE SISTEMAS

En línea con la estrategia diseñada en años previos, Mutua Universal ha iniciado los pasos para llevar a cabo la transformación de la arquitectura de aplicaciones que dan soporte y cobertura a las necesidades de la Entidad como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (prestaciones sanitarias y económicas, gestión de afiliados, servicios de soporte a las empresas asociadas...).

Los criterios de dicha transformación son:

- **Mejoras en eficiencia y economía** (en línea con el momento actual de la sociedad, para lo que se requiere el establecimiento de políticas de contención de gasto)
- **Mejoras en eficacia** (que permitirá seguir evolucionando la calidad de los servicios prestados a los afiliados)
- **Homogeneización** en cuanto a plataforma tecnológica de aplicaciones (que derivará en menor complejidad tecnológica y concentración de esfuerzos)
- **Soluciones de mercado**, con priorización del estándar respecto al desarrollo a medida (lo que deriva en menores costes de mantenimiento y evolución).

Teniendo en cuenta la experiencia actual de Mutua Universal en cuanto a los sistemas orientados a proceso (software para planificación de recursos empresariales y para gestión de asociados) y las premisas anteriores referentes a homogeneización y estandarización, la transformación se apoya en un nuevo sistema de información basado en componentes del fabricante SAP.

La transformación de la arquitectura de aplicaciones está ya suponiendo una revisión y adaptación de todas las aplicaciones para la gestión operativa de la Entidad así como una completa redefinición de la infraestructura sobre la que se sustentará el nuevo sistema de información.

PROYECTO "STEP"

Alineado con la evolución tecnológica que Mutua Universal está implantando en sus sistemas informáticos, durante el ejercicio 2010 se ha realizado el diseño funcional y técnico de los procesos claves de las Prestaciones y Servicios. En el proceso, han participado más de 100 profesionales y se han obtenido los documentos que recogen los requisitos y funcionalidades del nuevo Sistema que será desarrollado durante el ejercicio 2011.

5.3 Comunicación con el asociado y colaborador

Mutua Universal ha hecho un gran esfuerzo para mejorar la comunicación con sus asociados y colaboradores. Las mejoras se han centrado, tanto en el desarrollo de nuevos canales de comunicación, más simples, rápidos y eficaces, como en la confección de información más elaborada y completa. Asimismo, en el ámbito de la identidad corporativa, se ha continuado con la adaptación visual de los centros asistenciales.

PROYECTO GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL MUTUALISTA

Durante el año 2010, siguiendo con la implantación del Proyecto de Gestión y Desarrollo, ha tenido lugar la puesta en marcha del proyecto GRM (Gestión de la Relación con el Mutualista) en las distintas fases previstas, formación de referentes (Programa Expertise) e implantación definitiva en el mes de junio.

PARO PARA AUTÓNOMOS

El día 6 de agosto del 2010 se publicó en el BOE la Ley 32/2010 sobre el Sistema Específico de Protección por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos. La ley alcanza a los trabajadores autónomos incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia que tengan cubierta las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.



Mutua ha desarrollado una Web: www.paroparaautonomos.com y un blog con el objetivo de explicar la ley de forma simple y facilitar la tramitación y dudas que puedan surgir. La Web contiene toda la información normativa y un conjunto de herramientas (como una calculadora para simular cuotas) que facilitan la gestión y tramitación de esta prestación por parte de trabajadores adheridos y colaboradores de la Entidad.

Además, se han realizado jornadas de formación en todo el territorio nacional, dirigidas a nuestros colaboradores, en las que se detallaba la nueva prestación y sus ventajas.

SISTEMA DE INCENTIVOS BONUS

En este mismo año, las empresas que en el año anterior habían contribuido eficazmente, con inversiones cuantificables en Prevención de Riesgos Laborales, a la reducción de la siniestralidad, se pudieron beneficiar de un nuevo sistema de incentivos: el bonus.

Para ayudar a las empresas en la tramitación de esta nueva prestación, se diseñó una campaña de comunicación que incluía jornadas presenciales y canales de comunicación online para que cualquier asociado pudiera hacer llegar sus dudas.

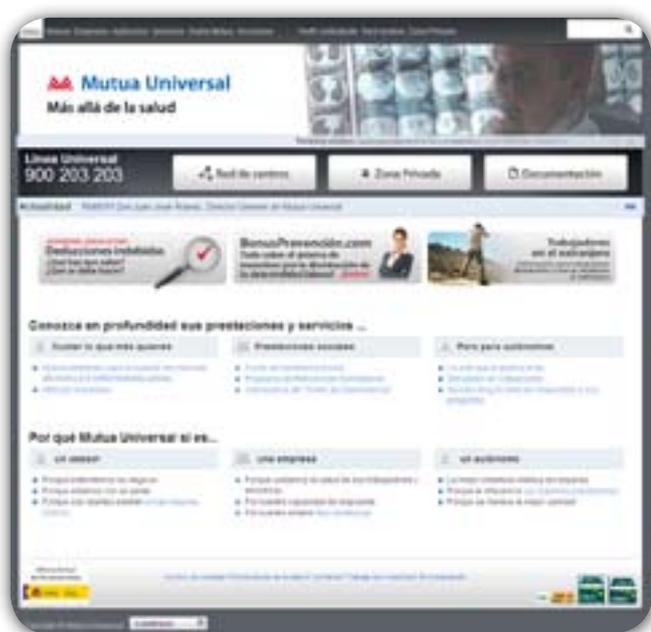


WEB CORPORATIVA

Mutua Universal sigue con el desarrollo de su plataforma en Internet **www.mutuauniversal.net**. y pone a disposición de sus empresas mutualistas y colaboradores, nuevas aplicaciones específicas pensadas en la mejora de la gestión, atendiendo sus necesidades y agilizando los trámites que se derivan de cualquiera de los servicios que se presta como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En la Web privada se han incorporado en 2010, 3 nuevas aplicaciones online:

- Solicitud de botiquines
- Informe de deducciones
- Remuneración por administración complementaria de la directa



NUEVA REVISTA “+TRABAJO SALUDABLE”

Mutua Universal busca permanentemente nuevos instrumentos de comunicación con sus empresas asociadas, y de transmisión del conocimiento útil en la prevención de contingencias. En 2010 nace la nueva publicación “+Trabajo Saludable”, consistente en una revista trimestral en la que se aúnan la divulgación de la prevención a diversos públicos con la difusión de los últimos avances técnicos y científicos en el sector, y el impulso a la compartición de experiencias de los asociados y trabajadores adheridos.



BOLETINES ELECTRÓNICOS DE PREVENCIÓN

Las empresas asociadas han recibido durante 2010 los boletines electrónicos “Boletín de prevención” y “Boletín de normas”, que edita el servicio de documentación del área desde 2000 y 2009, respectivamente.

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE SINIESTRALIDAD

El Observatorio de Siniestralidad de la Entidad ha elaborado los siguientes estudios de situación:

- Estudio de siniestralidad 2009
- Informes de siniestralidad periódicos: enero-marzo, enero-junio y enero-diciembre 2010
- Estudio de enfermedades profesionales 2010
- Estudio TME (Trastornos Musculo-Esqueléticos) 2010



5.4 Plan de actividades preventivas

El Plan de Actividades Preventivas desarrollado por Mutua Universal durante 2010 responde al cumplimiento de la Resolución del 9 de junio de 2010. Estas actividades se concretan en acciones de prevención a favor de sus empresas asociadas y trabajadores adheridos, orientadas a la reducción de siniestralidad, la integración de la prevención y la mejora de su gestión en las empresas, la I+D y la difusión del conocimiento.

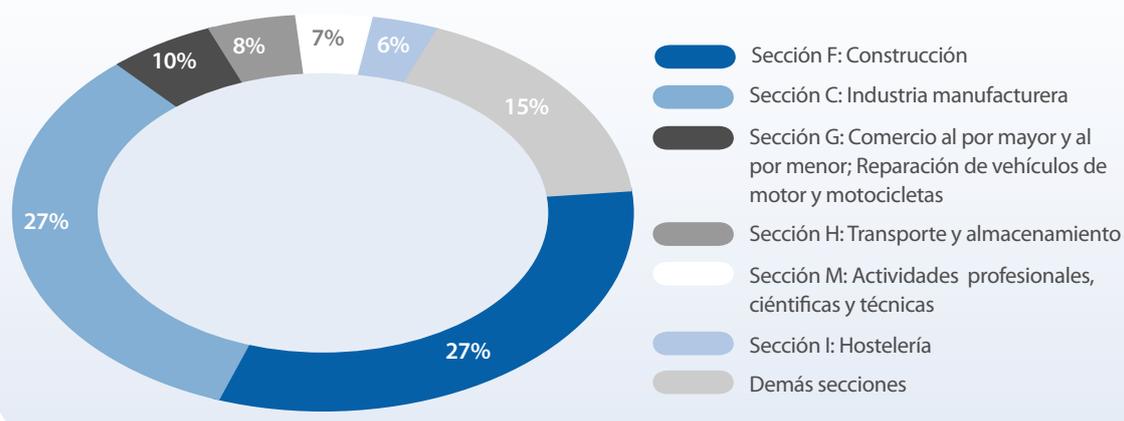
La actividad se desarrolló en siete programas. Una parte de ellos se orientaron a diversos colectivos: los autónomos, la microempresa, las empresas de menos de 50 trabajadores, las empresas de alta siniestralidad y los sectores de mayor siniestralidad. Los demás programas se destinaron a diferentes actividades: colaboración con la Seguridad Social en la mejora del sistema, elaboración y difusión de buenas prácticas y proyectos de I+D+i.

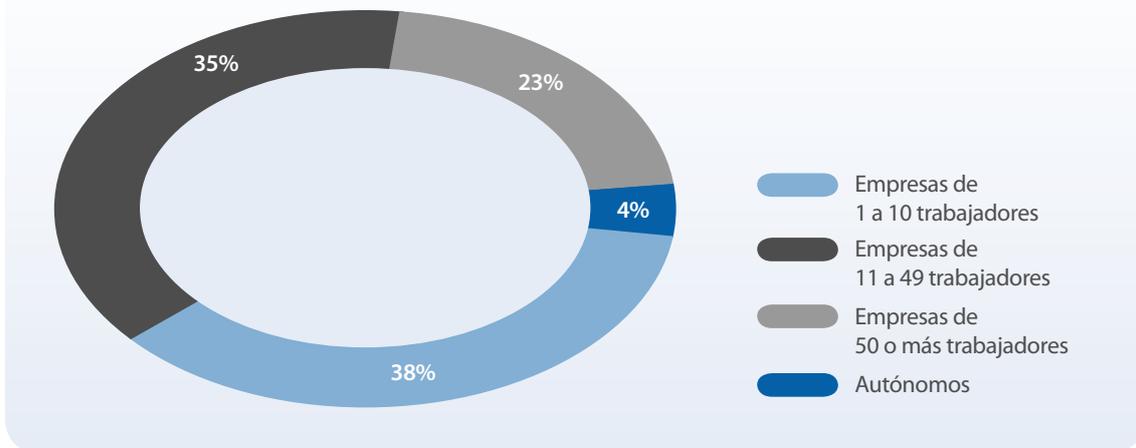
Cabe mencionar que con el colectivo de empresas con mayores indicadores de siniestralidad, se han reducido los accidentes en 5.120 casos con respecto a 2009, lo cual ha supuesto un decremento del 22,3% en el Índice de Incidencia global del conjunto.

EMPRESAS ACTUADAS

Las empresas que fueron objeto de actuación se distribuyeron principalmente entre los sectores de construcción, industria manufacturera, comercio, transportes, actividades profesionales y hostelería, coincidiendo con los sectores de mayor volumen de siniestralidad.

Distribución empresas con actuación preventiva por sección de actividad



Colectivo actuación GPS**LABORATORIO DE ERGONOMÍA**

Mutua Universal dispone de un laboratorio de investigación aplicada cuyo objetivo es proporcionar herramientas y asesoramiento ergonómico para ayudar a las empresas asociadas a reducir lesiones osteomusculares, de acuerdo a la Orden TAS/3623/2006.

Durante 2010 ha desarrollado las siguientes actividades:

Consultoría técnica a empresas asociadas

Asesoramiento sobre aquellos aspectos de los puestos de trabajo que ocasionan lesiones osteomusculares, ofreciendo recomendaciones de rediseño y referencias para la selección de las técnicas de operación más adecuadas.

- 81 informes de asesoramiento ergonómico emitidos.
- 55 empresas atendidas.

Campaña de Prevención de Trastornos Músculo-esqueléticos

Campaña de Sensibilización en la que se realizan actividades coordinadas con la empresa para enseñar a los trabajadores a identificar el origen de sus síntomas músculo-esqueléticos, aprender hábitos posturales correctos en el desarrollo de sus tareas y entrenarse en una serie de ejercicios de mantenimiento físico que les ayudará a prevenir lesiones.

- Implantada en centros de trabajo de 20 empresas asociadas.
- Difundida en torno a 6.000 trabajadores.

Proyectos de Investigación Aplicada en colaboración con empresas

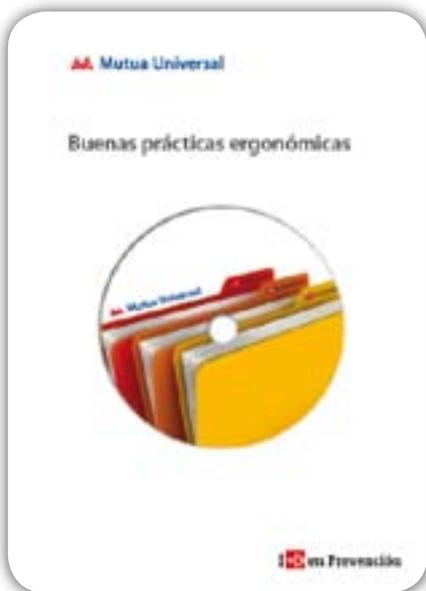
Tienen la finalidad de ofrecer soluciones a problemáticas ergonómicas con gran repercusión en la siniestralidad y facilitar herramientas para implantar buenos hábitos en el trabajo.

- Elaboración de DVD didáctico sobre ejercicios de mantenimiento físico para prevenir lesiones músculo-esqueléticas.
- Buenas Prácticas Ergonómicas en el Montaje de Andamios.
- Buenas Prácticas Ergonómicas en Peluquería.
- Plan de reducción de la siniestralidad por Trastornos Músculo-esqueléticos.

Divulgación

Permite que el conocimiento y la cultura preventiva llegue a las empresas y facilita que éstas pongan en marcha mecanismos exitosos para reducir las lesiones osteomusculares.

- Publicación de “Manual de Buenas Prácticas Ergonómicas”, colección de más de 130 casos de ejemplo de puestos de trabajo de los diferentes sectores de actividad.
- Jornadas interempresariales “Ergonomía aplicada al diseño de puestos de trabajo”.



PROGRAMA PREVEA

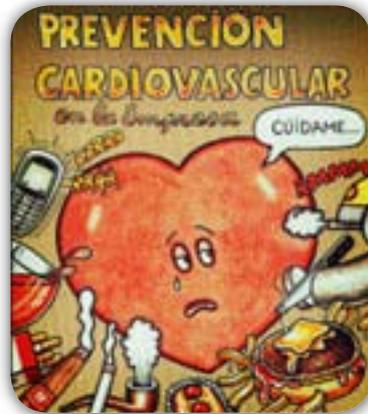
PreVea es un programa para la reducción de accidentes, impulsado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas, pensado para las empresas de alta siniestralidad. Se basa en establecer un compromiso con las Autoridades Laborales para llevar a cabo un plan de acción dirigido a reducir la siniestralidad a corto plazo y establecer las condiciones para mantener la mejora en el futuro.

Mutua Universal ha participado en el desarrollo del programa en su fase piloto y experimental, asesorando a 40 de las aproximadamente 80 empresas que han implantado el programa en toda España. Las empresas asociadas que han

estado en el programa hasta 2010 han conseguido una reducción media en sus Índices de Incidencia del 52%.

PROGRAMA CARDIOVASCULAR

El programa de prevención del riesgo cardiovascular persigue el objetivo de identificar a personas con riesgo y sensibilizar en general a los empleados de las empresas asociadas en relación con la importancia de la conservación de la salud del sistema cardiovascular. Durante 2010 han participado 11 empresas con una plantilla de alrededor de 4.000 empleados.



JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA CLP (CLASIFICACIÓN, ETIQUETADO Y EMBALAJE)

Tras la entrada en vigor en 2009 de la nueva normativa de clasificación, etiquetado y embalaje de productos químicos en toda la Unión Europea, los equipos técnicos de Mutua Universal han desarrollado en 2010 una intensa labor de difusión de esta nueva normativa, mediante la organización y celebración de Jornadas específicas en diversas Comunidades Autónomas, muchas de ellas en colaboración con los organismos técnicos de la Comunidad. Asimismo, se han elaborado dos cursos autoadministrables ubicados en el Campus Virtual de Prevención, dirigidos a técnicos y trabajadores de las empresas asociadas, con el objetivo de facilitar la formación de sus mandos y trabajadores.

PROYECTOS DE I+D

En 2010, se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- **Encuesta sobre organización de la prevención en empresas del transporte sanitario.** Se ha llevado a cabo un estudio con empresas del sector del transporte sanitario consistente en analizar cómo organizan su sistema de prevención.
- **Guía sobre tecnología segura en la elaboración de embutidos.** Se ha elaborado una publicación con el objetivo de orientar en la adquisición de equipos con destino a este sector, las especificaciones de compra de aspectos relacionados con la seguridad y salud de dichos equipos.

A photograph of two women working as receptionists at a desk in a Mutua Universal office. The woman on the right is wearing glasses and large earrings, looking towards the camera. The woman on the left is looking down. A sign on the wall behind them reads "Mutua Universal". A nameplate on the desk identifies the area as "Recepción" and "Recepció".

Mutua Universal

6 Comprometidos con los empleados

El compromiso de Mutua Universal con sus empleados se demuestra con la puesta a su disposición de programas y herramientas para mejorar su desarrollo profesional y personal. La organización se preocupa por el bienestar de toda su plantilla, a través de medidas de conciliación y de gestión de la diversidad y mediante el diálogo continuo a través de los diferentes canales establecidos.

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Comunicación de los planes de acción y proyectos 2010 del Área de RR HH, en el contexto del Catálogo de RRHH 2009-2010 "Comprometidos contigo, nuestra prestación eres tú"
- Lanzamiento de un nuevo Portal del Empleado y de una Newsletter interna.
- Diseño y lanzamiento del Proyecto Dominó de Formadores Internos.
- Nuevas medidas de conciliación.
- Inicio Plan de Carrera Sanitario: Médicos Asistenciales.
- Implantación de una herramienta de gestión horaria y programa de vacaciones.

6.1 El equipo de Mutua Universal en cifras

Plantilla total de la Entidad: 1.879

Desglose por género: 1.114 mujeres (59,3%) y 765 hombres (40,7%)

Edad media: 42 años

Edad media de las mujeres: 39 años y 5 meses

Edad media de los hombres: 46 años y 3 meses

Profesionales titulados: 72%

Contratos indefinidos: 94,4% (1.856)

Contratos temporales: 5,1% (23)

Contratos a tiempo completo: 1.456 (77,5%)

Contratos a tiempo parcial: 423 (22,5%)

Antigüedad media de la plantilla: 12 años

Permanencia media de las mujeres: 10 años y 2 meses

Permanencia de los hombres: 14 años y 7 meses

Nacionalidades: 21

Empleados con alguna discapacidad reconocida: 26

Índice de Rotación*: 6,60%

* El índice de rotación es el nº de incorporaciones + nº de desvinculaciones / 2x100 / total plantilla

6.2 Gestionando personas

En Mutua Universal las personas son las que aportan valor a la Entidad, constituyéndose como eje central de los servicios que se presta a los asociados y demás grupos de interés. Es por ello que los profesionales, en el día a día en su relación con los mutualistas y trabajadores protegidos, transmiten los valores y consiguen la excelencia en la calidad del servicio.

MOVILIDAD Y PROMOCIÓN INTERNA

Mutua Universal en una apuesta decidida por impulsar la promoción interna y la movilidad de sus empleados ha incluido en el portal del empleado durante el año 2010 un espacio específico en donde se publican las vacantes internas. Durante el año, se han inscrito 68 empleados para un total de 30 plazas ofertadas, de tal forma que se han beneficiado 21 personas de la posibilidad de movilidad y promoción interna (concretamente, 17 mujeres y 4 hombres).

Mediante esta sistemática se pretende conseguir una mejora en la gestión del talento, optimización de los recursos internos y mayor motivación de los empleados de Mutua Universal.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

La formación y el desarrollo profesional para Mutua Universal es un proceso continuo donde la persona evoluciona tanto en sus competencias profesionales como en su desarrollo personal.

Es un proceso que se inicia con la propuesta de valor de la Entidad para atraer el talento definiendo los planes de acogida e integración a su puesto de trabajo, que unidos al plan de carrera y a los itinerarios formativos faciliten a la persona la posibilidad de desarrollo pudiendo cubrir sus expectativas profesionales. Destacar en este sentido, la implantación durante el 2010 del plan de carrera para el colectivo de médicos asistenciales, como eje vertebrador del desarrollo de dicho colectivo.

Dentro de los nuevos proyectos iniciados en el año 2010, a parte de la consolidación de la evaluación del desempeño para toda la plantilla, se destaca también la implantación de un nuevo proyecto de Formación, **Proyecto Dominó de Formadores Internos**. Dicho proyecto nace con el objetivo de potenciar el talento interno, creando una red de formadores y expertos más próxima y que ayude a los diferentes colectivos profesionales en el proceso de formación continua.

“En el 2010 se consolida la formación e-learning, integrando las nuevas tecnologías de aprendizaje web 2.0 y potenciando la figura del tutor como eje central del modelo de aprendizaje”

En el 2010 se ha continuado con el impulso del **Plan de Formación y desarrollo**. Esto ha permitido llegar a un 86% de los empleados con la participación en alguna actividad formativa específica. Es de destacar los programas realizados dentro del Plan de Formación en Gestión integral a los colectivos de Gestión y Desarrollo, y el Programa de Desarrollo de Liderazgo y de Dirección de equipos de trabajo, dirigidos a nuevos mandos intermedios y directivos de la Entidad.

Respecto a la formación de los profesionales sanitarios de la Entidad, se ha ampliado el catálogo de formación hasta un total de 30 programas formativos en el que han participado un 43,37% del personal asistencial de Mutua Universal.



Se han acreditado los cursos de Patología Laboral para médicos, enfermería y fisioterapia con la adjudicación de 24.2, 22.1 y 11.4 créditos respectivamente, siendo este año 2010 el lanzamiento del primer año del Curso de Patología Laboral para fisioterapeutas.

En mayo 2010 Mutua Universal colaboró en la gestión del Curso de Responsabilidad Corporativa en la empresa, organizado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad y la Generalitat de Catalunya (Departament de Medi Ambient i Habitatge), en las instalaciones de Mutua.

Respecto a la formación en Prevención de Riesgos Laborales, según Plan de Formación, destacan los cursos de: Atención al paciente (84), Consejos de Seguridad Vial (12), Conducción Eficiente (76), Extinción práctica de incendios (170), Incendios (112), Pantalla de Visualización de Datos (121), Prevención Gripe A (32), Riesgos Personal Administrativo (26), Riesgos Personal Sanitario (109) y formación presencial en Prevención de inicio y actualización a todo el personal de la Entidad.

Cabe destacar también la actividad formativa realizada a distancia, desde el puesto de trabajo, con un incremento respecto al año anterior del 35% en horas de formación.

ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA A DISTANCIA	
Actividad formativa y de desarrollo 2010	585 acciones formativas
Número de participantes:	1.335 empleados
Participantes mujeres	789 (59%)
Participantes hombres	546 (41%)
Horas de formación interna	92.543 horas impartidas
Horas de formación externa (congresos, seminarios y/o cursos)	19.225 horas impartidas
Horas de formación total	111.768 horas de formación
Media de horas de formación por empleado	57,59 horas de formación por empleado
Nº peticiones de acciones formativas en el Portal del Empleado	628 (52 peticiones por mes)

6.2 Conciliación de la vida laboral y personal

BÚSQUEDA DE EQUILIBRIO

Conseguir equilibrar el tándem desarrollo profesional - responsabilidades personales no sólo es uno de los objetivos del Área de Conciliación, sino que es un objetivo clave en la Política de Recursos Humanos de Mutua Universal. Para ello se desarrollan acciones internas orientadas a fortalecer el compromiso de los empleados, fomentar su motivación, atraer y fidelizar a los mejores profesionales y elaborar medidas para que sea efectiva la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Como iniciativa más significativa del año 2010 destaca la creación de una nueva medida de conciliación que supone poder solicitar voluntariamente por parte del empleado el cambio de ubicación de centro de trabajo realizando las mismas funciones del puesto de trabajo actual y manteniendo la misma estructura organizativa y jerárquica.

Asimismo, durante el año se han llevado a cabo numerosas reuniones y contactos con la Representación Legal de los Trabajadores, dentro del marco de la Comisión de Igualdad y Diversidad, para negociar y aprobar el Plan de Igualdad de la Entidad. En 2010 están aprobados el marco jurídico, los objetivos, el alcance, la vigencia y las áreas dónde actuar.

Además, se dispone de diferentes beneficios sociales como medidas de apoyo al empleado y a su familia, recogidos en la Guía de Beneficios Sociales dentro de la intranet corporativa.

Durante el año 2010 se han concedido:

- 67 permisos maternidad.
- 31 permisos paternidad.
- 62 permisos de lactancia solicitadas por mujeres
- 37 reducciones por guarda legal de hijo (35 mujeres y 2 hombres)
- 1 reducción por guarda legal de familiar
- 17 excedencias por guarda legal de hijo (15 mujeres y 2 hombres)
- 3 excedencias por guarda legal de familiar (2 mujeres y un hombre)

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Desde el 2009 y a raíz de la **Declaración de Respeto a la Persona y a su Diversidad**, impulsada por la Dirección, se sigue fortaleciendo el compromiso de los empleados con la Entidad a través de una adecuada gestión de la Diversidad interna.



En esta línea Mutua Universal se ha adherido en Enero de 2010 al **“Charter de la Diversidad”**, un proyecto de dimensión europea que conlleva el compromiso voluntario para apoyar y promulgar los principios de la inclusión de la diversidad y no-discriminación en el entorno laboral. Se trata de respaldar una serie de buenas prácticas a favor de la igualdad y la no discriminación.

La Diversidad en Mutua Universal se ve reflejada en los 765 hombres (40,7%) y las 1.114 mujeres (59,3%) que forman la Organización, 13 de las cuales ocupan puestos directivos. La existencia de 21 nacionalidades y tener contratadas a 26 personas con algún tipo de discapacidad, hacen que la apuesta continua por la integración sea una realidad.

En 2010 se ha participado en el Proyecto “Inserta & Inserta” en colaboración con la Universidad de Sevilla, para la elaboración de un “Manual de Sociabilización Laboral”, donde se recogen las buenas y malas prácticas empresariales con el objetivo de integrar al máximo la discapacidad en las Organizaciones.



6.3 Comunicación Interna

La comunicación interna se considera en Mutua Universal como una herramienta estratégica clave para fomentar la implicación y el compromiso de las personas. Todas las acciones que se impulsan desde esta área buscan asegurar la difusión de la información relevante a toda la Organización de forma clara y transparente.

NEWSLETTER

En el 2010 se ha lanzado la revista digital interna “+mutua” dirigida a todos los empleados. Se trata de una nueva herramienta de comunicación trimestral que pretende acercar los centros y las áreas de Mutua Universal uniendo esfuerzos y buenas prácticas.



NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO

En julio se puso en marcha el nuevo Portal del Empleado con la voluntad de ofrecer una mayor disponibilidad y acceso a la información, ofreciendo para ello más contenidos y nuevas funcionalidades web 2.0. Sigue evolucionando con el objetivo de constituirse como repositorio único de contenidos, como herramienta de gestión de los RRHH y como principal canal de comunicación interna de Mutua Universal.



Comunicados de actualidad enviados	65 comunicados
Solicitudes de gestión de RRHH a través del Portal del Empleado	1.065 solicitudes
Sugerencias en el Buzón del Empleado	122 mensajes (respondidos en un 100% de los casos)

CATÁLOGO DE RRHH

En 2010 se edita y distribuye los planes de acción 2010 del **Catálogo de RRHH 2009-2010 “Comprometidos contigo, nuestra prestación eres tú”**, concluyéndose así el compromiso de comunicación de los proyectos y acciones más relevantes del Área de RRHH durante 2009 y 2010 a toda la Entidad.

En el 2010 se ha organizado el III Concurso de Dibujo Infantil (dirigido a los hijos y nietos de los empleados). Esta acción busca generar orgullo de pertenencia a la Entidad mediante la participación del empleado en la elaboración de la tarjeta de Navidad.

6.4 Prevención de riesgos laborales

ACTITUD PROACTIVA HACIA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS EMPLEADOS

En Mutua Universal existe la modalidad integrada de prevención, basada en un Servicio de Prevención Propio con concierto de colaboración con un Servicio de Prevención Ajeno.

A lo largo del año 2010, dentro de la Planificación de la Actividad Preventiva, se han desarrollado acciones tendentes a la mejora continua del nivel de integración preventiva así como de la eficacia del Sistema de Gestión. Se clasifican en 3 grandes grupos de acciones:

1. Actividad Preventiva diaria

- Actualización e implantación del Plan de Prevención a toda la Entidad.
- Realización de visitas de seguimiento de la integración preventiva.
- Creación de la Carpeta Virtual de Documentación de Prevención de Riesgos Laborales en Portal del Empleado con información organizada para los distintos colectivos de la Entidad.
- Coordinación del curso de Primeros Auxilios para aquellos centros sin presencia de facultativos.
- Prácticas de Extinción de Incendios en diferentes centros de trabajo de la Entidad.
- Dar cumplimiento a la Planificación de la Actividad Preventiva (PAP) de cada centro de trabajo de la especialidad de Seguridad y Ergonomía y Psicología, e Higiene Industrial. Se han revisado y gestionado los siguientes informes:

EVALUACIONES DE RIESGOS	TRAMITACIÓN PMC -PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS-	ACTUALIZACIÓN MEDIDAS DE EMERGENCIA	SIMULACROS	CONTROL EFICACIA
32 de la especialidad de Seguridad y Ergonomía y Psicología. 46 de la especialidad de Higiene.	70 informes de la especialidad de Seguridad y Ergonomía y Psicología 92 informes de la especialidad de Higiene.	4 informes	117 informes	122 informes

- Se estima que se han acreditado 284 empresas, de las cuales 53 son renovaciones, en cumplimiento del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Durante el año 2010, se han creado 2 comités de seguridad y salud nuevos, y se han realizado 15 reuniones de Comité de Seguridad y Salud.
- Desde el punto de vista de Vigilancia de la Salud, un año más se ha ofrecido a todos los empleados el examen de salud en base a los protocolos específicos por puesto de trabajo.

2. Salud Corporativa

- Creación en el Portal del Empleado del apartado Salud Corporativa, con el fin de fomentar hábitos de vida saludable y mejorar la calidad de vida de los empleados:
- Creación apartado "+Por tu Salud" en la Newsletter interna.

3. Integración real de la prevención

- Creación de la Comisión de Prevención como órgano de coordinación y seguimiento del área de prevención, con el fin de trabajar proactivamente y optimizar recursos de forma integrada entre distintos departamentos.
- Convocatoria del curso on-line Plan de Prevención, destinado a sensibilizar a los distintos empleados de la Entidad, sobre sus funciones y responsabilidades en materia preventiva.

Los índices de siniestralidad durante el año 2010 han sido.

INDICES SINIESTRALIDAD	2010
Índice de Frecuencia Representa el número de accidentes con baja, por cada millón de horas trabajadas.	2,85
Índice de Incidencia Resultante entre el número de accidentes con baja multiplicados por mil y su división por el número de trabajadores.	4,79
Índice de Gravedad Corresponde con el número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.	0,12
Duración Media de las bajas Resultado de la división entre el número de jornadas perdidas (debido a los casos con baja) y el número total de casos con baja (en días).	41,3



7 Comprometidos con la sociedad y el medio ambiente

El apoyo a los colectivos más necesitados, la responsabilidad en la compra de productos y la protección del medio ambiente forman parte de la

Responsabilidad Corporativa de Mutua Universal. La organización concede importantes ayudas para la asistencia social y la formación y está emprendiendo nuevos proyectos para reducir su huella ambiental y su impacto en el entorno.

PRINCIPALES ACTUACIONES

- A través del Fondo de Asistencia Social, se ha apoyado a 622 familias, concediendo ayudas sociales por valor total de 1.706.590,28 euros.
- Los trabajadores sociales han realizado un total de 2.948 atenciones, que han implicado 7.155 gestiones sociales en beneficio del paciente y su familia.
- Desarrollo de una nueva aplicación de homologación de proveedores.
- Inicio del "Proyecto PSP: Papel sin papel" con la finalidad de disminuir el consumo de papel en la impresión de listados sanitarios.

7.1 Compromiso social

FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL

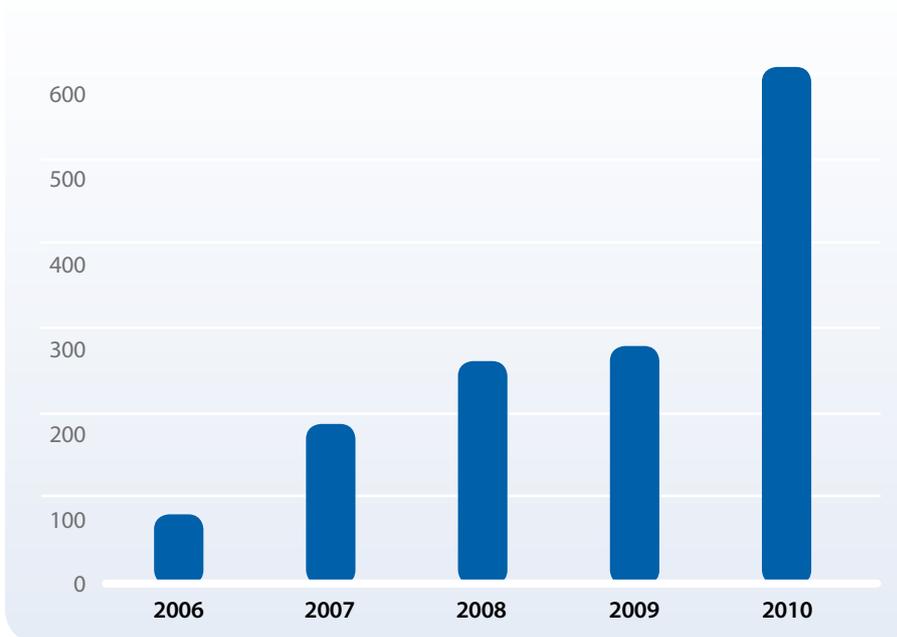
Mutua Universal en cumplimiento de la función social de concesión de ayudas prevista en el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, dispone de un **Fondo de Asistencia Social** a disposición del accidentado y sus beneficiarios, para atender o minimizar las necesidades que se pueden generar tras un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

El Fondo de Asistencia Social está gestionado por la **Comisión de Prestaciones Especiales**. Ésta durante el ejercicio 2010 apoyó a 622 familias, concediendo ayudas sociales por valor total de 1.706.590,28 euros cuya diversidad se desglosa de la siguiente manera:

Nº AYUDAS	Tipo de Ayuda Social	Total importe (Euros)
33	Adecuación del medio	158.524,66 €
	Obras adaptación vivienda	115.509,30 €
	Adaptación del vehículo	43.015,36 €
74	Adquisición material especial	121.984,51 €
	Material ortoprotésico	88.457,20 €
	Ayudas técnicas	33.527,31 €
262	Atención especializada temporal	315.440,73 €
	Servicio de atención domiciliaria	287.505,18 €
	Servicio de vigilancia hospitalaria	27.935,55 €
118	Atención psicológica especializada	29.652,12 €
	Motivada por proceso de duelo	25.276,62 €
	Motivada por otro tipo de procesos	4.375,50 €
227	Auxilios Socio económicos	738.076,04 €
	Ayuda por fallecimiento	189.423,39 €
	Ayuda a discapacitados, sin posibilidad de reinserción laboral	98.774,76 €
	Ayuda a discapacitados que pueden volver a trabajar	221.399,90 €
	Ayuda por ingresos familiares insuficientes en situación temporal	238.477,90 €
10	Beca de estudios	26.114,94 €
	Ayuda Anual para huérfanos	18.640,06 €
	Ayuda Anual para trabajadores con posible reinserción laboral	7.474,88 €
457	Gastos Extras	187.356,23 €
	Desplazamiento, estancia y dietas de acompañante	169.424,05 €
	Reposición gafas	9.329,77 €
	Otros gastos extraordinarios	8.602,41 €
16	Gastos Sepelio	59.075,63 €
15	Programas de Reinserción Socio – Laboral	21.877,66 €
40	Tratamiento especial	48.487,56 €
1.252		1.706.590,28 €

Entre estas ayudas destaca la especial atención a los beneficiarios por casos de fallecimiento, facilitándoles un servicio especializado en procesos de duelo; la compensación económica puntual por la pérdida de ingresos como consecuencia de un accidente de trabajo; la ayuda en procesos con incapacidad permanente reconocida, tanto en la rehabilitación de la vivienda, como en la adecuación del vehículo, y, finalmente, la ayuda a los familiares, a través de diferentes servicios para minimizar o mejorar su organización y recuperación tras el incidente sufrido.

Familias atendidas



PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL

El Objetivo del Programa de Reinserción Socio-laboral es ofrecer una atención integral a los trabajadores que padecen algún tipo de discapacidad tras un accidente o enfermedad laboral, facilitando una atención personalizada, asesoramiento para la reinserción laboral y apoyo psicológico.

Concretamente 103 trabajadores con incapacidad permanente total reconocida han sido incluidos en el **Programa de Reinserción Socio Laboral** de Mutua Universal y otros 9 trabajadores han sido incluidos en el **Programa de Itinerarios Formativos** en colaboración con la Fundación Manpower, recibiendo formación individualizada en función de sus habilidades, conocimientos y posibilidades de reincorporación al mercado laboral. Se trata de una serie de itinerarios que ayudan a reorientar la carrera profesional del trabajador accidentado, hacia otros sectores de actividad laboral distintos a los que venía desempeñando.

SERVICIO DE AYUDA MUTUA

Un equipo de trabajadores sociales y psicólogos especializados a través del **Servicio de Ayuda Mutua**, tiene el objetivo de prestar la mejor atención a la problemática social detectada tras un accidente o una enfermedad laboral.

Los trabajadores sociales han realizado un total de 2.948 atenciones, que han implicado 7.155 gestiones sociales en beneficio del paciente y su familia, con la búsqueda y resolución de recursos viables, tanto internos como externos.

MEDICINA DEL TRABAJO

Mutua Universal colabora y financia la formación de los **Médicos Internos Residentes** en la **Especialidad de Medicina del Trabajo**. Durante el curso académico 2010-2011, se han ofertado 12 plazas nuevas en Madrid, Barcelona, La Rioja, Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha y Galicia.



7.2 Responsabilidad en la compra de bienes y servicios

Durante el ejercicio 2010 la Dirección de Operaciones ha trabajado en el desarrollo de una nueva aplicación de homologación de proveedores, en la que se han reflejado los criterios de homologación de proveedores que rigen la selección de los mismos, relativos a aspectos medioambientales, de riesgos laborales y sociales.

En este sentido, Mutua Universal, un año más, ha gestionado de forma responsable las compras de bienes y servicios, apostando por el respeto y cumplimiento de la Ley de Contratación del Sector Público, de las normas medioambientales y con la máxima racionalización de recursos.

En la política de selección de proveedores cabe destacar la aplicación de criterios de priorización en aquellos proveedores que dispongan de la certificación UNE-EN-ISO 14001 y cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, Mutua Universal está sensibilizada en contratar, en la medida de lo posible, proveedores que pertenezcan a centros especiales de empleo, no sólo para dar cumplimiento a la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) sino por el compromiso con la sociedad como empresa responsable. Durante el año 2010 se ha destinado un importe total de 403.933 euros en contratación de servicios y adquisición de productos de material de protección, almacén de impresos, material informático, etc.

“Como parte de su compromiso con la sociedad, Mutua Universal está sensibilizada en la contratación de proveedores que pertenezcan a centros especiales de empleo”

7.3 Medio ambiente

En los últimos años, Mutua Universal ha desarrollado un **Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA)** que permite el cumplimiento de los requisitos legales y de aquellos compromisos asumidos de manera voluntaria en materia de Medio Ambiente. De esta manera, se ha logrado dar respuesta a los requerimientos de algunas de las empresas asociadas, y se ha aportado valor añadido a los servicios prestados consiguiendo ser una empresa responsable con el Medio Ambiente.

Entre los objetivos medioambientales se encuentra incrementar los centros certificados en la norma UNE-EN-ISO 14.001:2004. Con este fin, durante el 2010 Mutua Universal ha trabajado en la implantación del SGMA en los centros de A Coruña, Denia, Granollers y Lleida, esperando obtener la certificación para estos centros en el 2011, lo que sumarán 31 centros certificados.

Actualmente el SGMA se ha implantado en los siguientes centros de trabajo:

Sevilla-Cartuja, Mas Blau, Pamplona-Arazuri, Alcobendas, Las Rozas, Pamplona-Urdax, El Vendrell, Vilanova, Jerez de la Frontera, Lucena, Jaén, Almería, Huelva, Sabadell, Barcelona-Zona Franca, Badalona, Burgos, Ciudad Real, Igualada, Martorell, Móstoles, Santiago de Compostela, Tarragona, Palma de Mallorca, Manacor, Sant Feliu de Llobregat y Tafalla, todos ellos auditados por la Entidad Certificadora EQA (European Quality Assurance), obteniendo el Certificado de Conformidad con la Norma UNE-EN-ISO 14:001:2004.



PROYECTO PSP: "PAPEL SIN PAPEL"

En el año 2010 se ha iniciado el **"Proyecto PSP: Papel sin papel"** con la finalidad de disminuir el consumo de papel en la impresión de listados sanitarios, disminuyendo de esta forma el consumo y residuo de papel y tóner.



CONSUMO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Respecto a la gestión de residuos durante el año 2010 se han recogido 270 kgs de pilas, 1.114 kgs de medicamentos caducados y 26.300 kgs de residuos peligrosos.

Para minimizar el impacto medioambiental, en los centros del SGMA, los residuos de papel y tóner producidos se reciclan al 100%.

A continuación se aportan los datos sobre el consumo de Mutua Universal en los tres últimos años:

CONSUMO DE ENERGÍA	2008	2009*	2010
Electricidad (Kw consumidos)	8.887.801	7.364.175	8.256.612
Agua (m ³ consumidos)	21.795	20.435	27.877

* Se han observado incidencias de facturación en los datos referentes a 2009.

Consumo eléctrico promedio por centro (KWh/centro)	58,145
----------------------------------------------------	--------

Agua m ³ consumidos promedio por centro (m ³ /centro)	196,31
-----------------------------------------------------------------------------	--------

CONSUMO DE MATERIAL	2008	2009	2010
Tóner (Unidades anuales)	1.111	1.059	1.089
Papel (Miles hojas anuales)	13.716	13.956	12.101



INICIATIVAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA

Como resultado de los estudios realizados, con el fin de buscar nuevas iniciativas y medidas de ahorro de energía en los centros de Mutua Universal, la Dirección de Inmuebles ha implantando durante este ejercicio un proyecto de mejora de sistemas de iluminación, mediante el cual se han instalado lámparas y fluorescentes de bajo consumo, temporizadores, detectores de presencia y pulsadores.

En la misma línea, los proyectos de reforma han considerado en todo momento la inclusión de iniciativas de ahorro energético como sistemas de climatización de bajo consumo, instalación de láminas reflectantes, aireadores o aparatos sanitarios de doble descarga entre otras.

Durante este ejercicio el plan de digitalización de revelado de rayos X también ha permitido la sustitución de reveladoras convencionales por equipos digitales de revelado, que conlleva la reducción de placas, consumibles y líquidos, y en consecuencia de la energía consumida para su transporte, gestión y posterior eliminación.



INICIATIVAS PARA REDUCIR EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

Durante el ejercicio 2010, como desarrollo del Plan de actuación para la sustitución de las unidades de climatización con gas R-22 que Mutua Universal dispone en sus centros y que se encuentran condicionados por la reglamentación RE 2037/2000 sobre Sustancias que agotan la capa de Ozono, se han adecuado a esta nueva reglamentación las instalaciones de climatización de 11 centros, sustituyendo un total de 91 elementos de entre unidades interiores y compresores.

Durante el año 2010 Mutua Universal ha realizado una inversión ambiental por un valor de 177.281 €.

AUDITORÍAS DE CENTRO ASISTENCIAL: CALIDAD ASISTENCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE

Los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente son medidos, de forma interna, por parte del equipo de auditores internos y, de forma externa, por los auditores especializados de EQA (The European Quality Assurance).

Dentro de este marco, en el 2010 se realizaron 17 auditorías de centro asistencial, donde fueron verificadas, en un 100% de las mismas, la correcta implantación de la normativa de calidad asistencial, y en un 35%, la adecuada aplicación de las políticas e instrucciones medioambientales.

Asimismo, como complemento a la auditoría legal, en los 17 centros auditados se ha verificado la correcta aplicación de la normativa y de los criterios internos en materia de prevención de riesgos laborales.

“La mejora de los sistemas de iluminación y el plan de digitalización de revelado de rayos X son algunas de las medidas que se han tomado para favorecer la eficiencia energética”

7.4 Asociaciones y alianzas con organizaciones

Algunas de las asociaciones de las que Mutua Universal forma parte o colabora son:

- Socios Fundadores del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2005.
- Socios corporativos del Instituto de Auditores Internos de España, Asociación profesional que desarrolla las Normas para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- Comisión de Recursos Económicos de AMAT
- Grupo de trabajo de Contabilidad de AMAT
- Grupo jurídico AMAT
- Grupo de trabajo de contratación pública AMAT
- Comité de Protección de Datos de CEOE

Por otro lado, Mutua Universal ha participado en el año 2010 en grupos de trabajo profesionales, asociados a organismos nacionales e internacionales como:

- Comité Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión Europea.
- Comisión Nacional para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comisión de prevención. AMAT.
- Comisión de seguridad social, prevención y formación. CEOE.
- Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. Grupos de expertos sobre Incentivos Económicos a la prevención, y Observatorio de Riesgos.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Grupo de diseño "Prevea".
- Red Española de Seguridad y salud en el trabajo.

“Mutua Universal es socio fundador del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2005, demostrando así su compromiso por el respeto de los derechos humanos, la ética en la gestión y en las relaciones laborales y la protección del medio ambiente”

7.5 Premios, reconocimientos y certificaciones

Mutua Universal dispone de un **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** sujeto al modelo ISO 9001:2008 para la Asistencia Sanitaria Primaria y Hospitalaria, certificado por la prestigiosa Entidad The European Quality Assurance (EQA) desde 2003.

En el transcurso del 2010, se ha trabajado en la ampliación del certificado en 4 centros asistenciales (Denia, Salamanca, Sant Feliu del Llobregat y Santa Cruz de la Palma) y en Clínica Mutua Universal sita en Nuestra Señora del Rosario de Madrid, con el objetivo de incorporarlos en el certificado durante el 2011. Asimismo, se ha trabajado en el mantenimiento de la certificación de los 104 centros asistenciales y de la Clínica Mutua Universal Delfos de Barcelona, actualmente certificados.

Durante los meses de mayo y junio de 2010 el **Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA)** ha sido auditado también por la Entidad Certificadora EQA, obteniendo la renovación del Certificado de Conformidad, según la Norma ISO 14001:2004, en 27 centros de trabajo, y en previsión de sumarse cuatro centros más en 2011.

Adicionalmente, y en línea con ello, Mutua Universal ha obtenido la Renovación de la Certificación ISO 9001:2008 del **Sistema de Calidad de Auditoría Interna**, considerado, según la prestigiosa certificadora AENOR, en un nivel de experto.



8 Mutua Universal y sus retos de futuro

La mejora del diálogo con sus grupos de interés, la aplicación creciente de las tecnologías de la información y la comunicación, la mejora de la formación de sus trabajadores o la reducción del impacto en el medio ambiente son algunos de los retos de futuro que se plantea

Mutua Universal y que, sin duda, se verán reforzados con la aplicación del Plan Estratégico 2011-2013.

El lanzamiento del nuevo Plan Estratégico constituye el principal reto de futuro. Su desarrollo permitirá a Mutua Universal afrontar con éxito los retos de los próximos años y alcanzar sus Objetivos Estratégicos, a través del desarrollo e implantación de Iniciativas y Planes Operativos.

Algunos proyectos cuyo inicio y/o desarrollo está previsto en 2011 son los siguientes:

- Potenciar la implantación de la nueva Misión, visión, valores y Objetivos Estratégicos definidos en 2010.

- Desarrollar un Código de Comportamiento Corporativo.

- Continuar con la implantación de la Clínica online y la digitalización radiológica a nivel nacional.

- Desarrollar mejoras en los procesos de relación con Paciente / Usuario y en la gestión continua de su satisfacción.

- Seguir trabajando en el desarrollo de la estrategia de acuerdos de colaboración con otras Mutuas para la prestación de Asistencia Sanitaria.

- Potenciar la comunicación con los mutualistas a través de mejoras en la Web Pública y en su Zona Privada.

- Implantar la 2ª Fase del Proyecto de Gestión de la Relación con el Mutualista, así como el seguimiento y desarrollo del Programa de referentes iniciado en 2010 (Programa Expertise).

- Desarrollar e implementar un plan orientado a potenciar la relación con los Colaboradores.

- Como parte del Plan de Sistemas Corporativo, desarrollar un nuevo "Aplicativo Integral" en solución SAP para la gestión de las Prestaciones y Servicios, que soporte la realización de las operaciones de manera sencilla, ágil y eficiente (Proyecto STEP)



- Definir protocolos de actuación para la colaboración con Administraciones e Instituciones.

- Reforzar la Identidad Corporativa, mediante libros de estilo, protocolos para la relación y comunicación con clientes, y otros grupos de interés, y mejoras en la Imagen de los Centros.

- Potenciar el Portal del Empleado con nuevas funcionalidades que impulsen la comunicación interna y la gestión del conocimiento.

- Implantar el Plan de Inmersión para profesionales sanitarios de nueva incorporación.

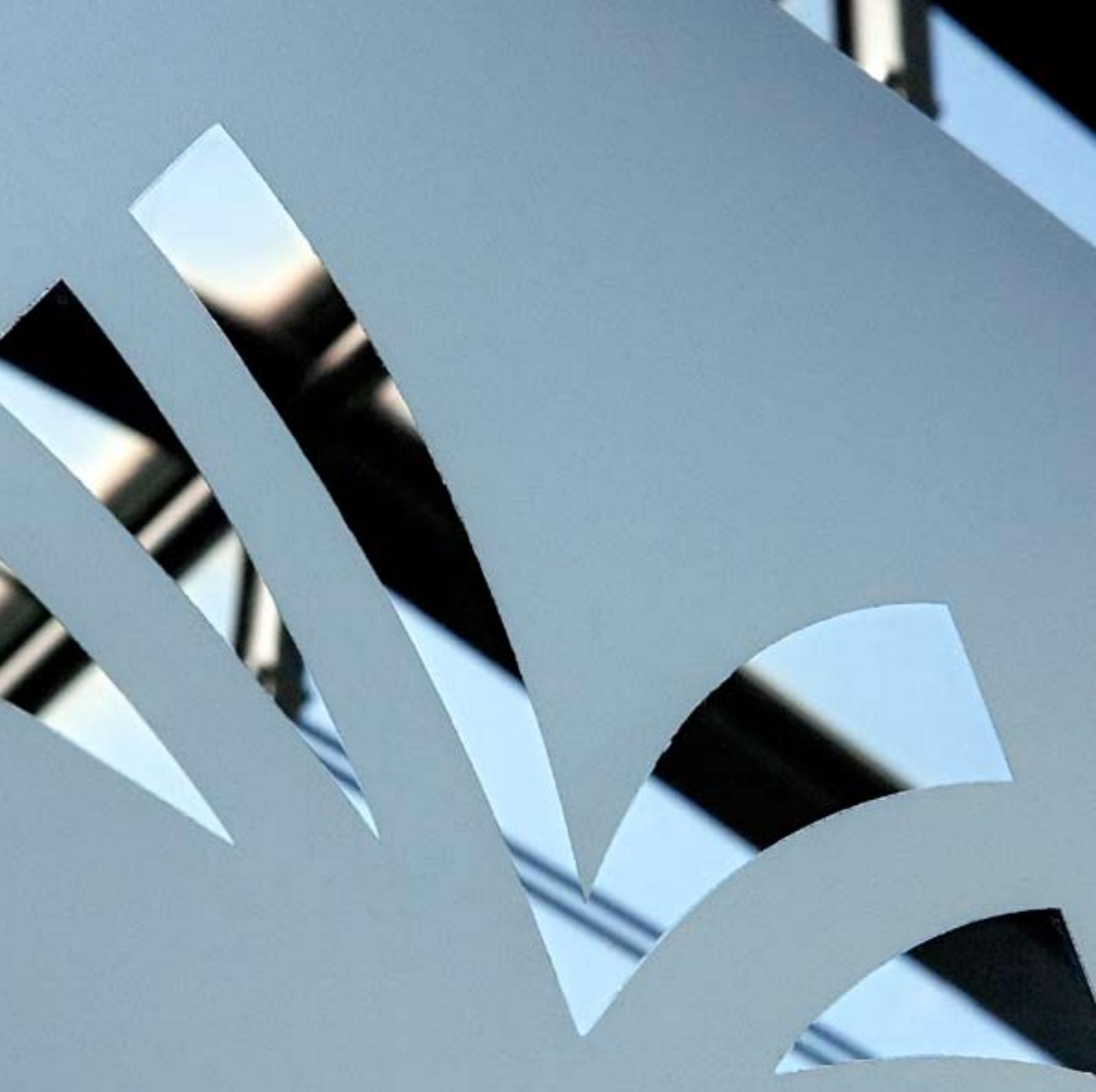
- Continuar con el diseño de los planes de carrera para personal sanitario.

- Desarrollar nuevos planes y políticas de reducción de consumos tanto energéticos como materiales.

- Finalizar el Mapa de Riesgos para apoyar el proceso de implantación de un modelo efectivo de control basado en la identificación del riesgo.

- Ampliar el alcance de la certificación ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

- Revisar la Estrategia de desarrollo e implantación de procesos y procedimientos internos.



9 ANEXOS

9.1 El entorno

LA SEGURIDAD SOCIAL

A pesar de que los efectos de la crisis económica, la Seguridad Social resiste el embate: cierra 2010 con superávit en sus cuentas. Si bien las cosas no mejoran de forma significativa, el deterioro parece haberse frenado.

En lo que respecta a la afiliación a la Seguridad Social, la media de afiliados en diciembre de 2010 asciende a 17.584.982 trabajadores, suponiendo ello una disminución de 218.857 personas respecto al mismo periodo del año anterior. Esta pérdida de afiliados es mucho menor que en años anteriores: la variación interanual de 2010 ha sido negativa en un 1,23%, cuando en 2009 lo fue en un 3,93%.

En términos de paro registrado en diciembre de 2010, según los Servicios Públicos de Empleo del conjunto de las Comunidades Autónomas, fue de 4.100.073 personas, lo que supone un aumento de 176.470 personas (+4,50%) respecto al mismo mes del año anterior.

En referencia a la siniestralidad laboral, el número total de accidentes que han causado baja durante 2010 asciende a 661.868, experimentando un descenso del 7,00% con respecto a 2009.

El total de accidentes con baja en jornada de trabajo alcanza los 583.159, reduciéndose en 48.703 casos respecto al año anterior. Del total de casos, 577.591 son leves (625.947 el año anterior), 5.000 son graves (266 menos que en 2009) y 568 son mortales, lo que supone un descenso en 81 casos con respecto a 2009.

En cuanto a los accidentes "In-Itínere" con baja, se registra un total de 78.709, lo que equivale a un 1,37% menos respecto al ejercicio anterior. De éstos, el número de accidentes mortales asciende a 189, reduciéndose un 4,06% respecto a 2009.

Por último, destacar que el total de enfermedades profesionales con baja registradas en 2010, 8.875 casos, ha significado una disminución de un 9,47% y el total sin baja, 8.053, lo que supone un aumento del 14,28%.

LA COYUNTURA EN ESPAÑA

El año 2010 fue difícil para la economía española, mostrando debilidad a lo largo de todo el ejercicio. España continuó con la contracción de la actividad económica al igual que en años anteriores. Sin embargo, en 2010 la variación del PIB fue negativa en un 0,1%, mientras que el retroceso en 2009 fue del 3,7%. El débil avance de la actividad a lo largo del año contrasta con registros más elevados en otros países de la zona del euro, lo que pone de manifiesto el mayor alcance de la crisis en nuestro país.

La evolución de la economía española ha provocado el inicio de un proceso de reformas estructurales, que afectan tanto al sistema financiero como al mercado laboral. La caída de la producción en 2010 fue consecuencia del descenso de la demanda nacional (-1,2 %), aunque ésta fue muy inferior a la que se observó en 2009 (-6 %), por el comportamiento más favorable tanto del consumo de los hogares como de la inversión empresarial. En cambio, los componentes públicos de la demanda interna retrocedieron como consecuencia de las medidas de reducción del gasto público.

Por su parte, la demanda exterior neta mitigó el impacto de la contracción del gasto interno sobre la actividad, por tercer año consecutivo, con una contribución positiva de 1 punto porcentual, si bien inferior a la del año precedente, en que contribuyó al crecimiento del PIB con 2,7 puntos porcentuales.

Por último, el Índice de Precios al Consumo (IPC) en 2010 ha sufrido una variación interanual del 3,0% en el mes de diciembre, 2,2 puntos porcentuales más que la tasa registrada el año anterior (0,8%). Los grupos que más han influido en este aumento son Bebidas Alcohólicas y Tabaco, y Transporte. La primera ha tenido una variación del 15,2%, derivado principalmente del aumento del precio del tabaco, mientras que la segunda, con una variación del 9,2%, es consecuencia de la subida del precio de los carburantes y lubricantes a lo largo de 2010.

Las esperanzas para 2011 se sitúan en la necesidad de finalizar las reformas estructurales iniciadas en 2010, con la consiguiente mejoría en la credibilidad nacional. Esto significaría la posibilidad de conseguir el mayor reto: la creación de empleo.

9.2 Propuesta de **Acuerdos a la Junta General**

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

- a) Aprobación, si procede, de la Memoria, Cuenta de Gestión y Balance correspondientes al ejercicio de 2010.
- b) Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio del año 2012.
- c) Reelección de miembros de la Junta Directiva que corresponde renovar y designación de cargos a tenor del artículo 27 de los Estatutos vigentes.
- d) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiendo la aprobación de la gestión de los órganos rectores.
- e) Designación de dos señores Asociados asistentes a la Junta General que deben firmar el Acta.

9.2 Cuentas Anuales: tablas económicas

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - BALANCE

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	125.453.402,40	138.786.854,14
	I. Inmovilizaciones inmateriales	2.044.991,53	931.822,37
215	1.- Aplicaciones informáticas	4.397.999,16	2.985.654,26
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
(281)	3.- Amortizaciones	-2.353.007,63	-2.053.831,89
	II. Inmovilizaciones materiales	88.062.358,17	86.889.641,67
220,221	1.- Terrenos y construcciones	78.747.606,02	77.119.935,56
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	14.467.621,39	13.748.041,19
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	12.617.651,07	12.510.794,42
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	745.258,60	476.736,21
(282)	5.- Amortizaciones	-18.515.778,91	-16.965.865,71
	IV. Inversiones financieras permanentes	35.346.052,70	50.965.390,10
251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	32.628.426,40	48.069.718,68
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.508.687,39	2.661.564,06
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	339.760,72	430.281,71
(297)	4.- Provisiones	-130.821,81	-196.174,35
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5.661.617,36	4.933.756,57
	C) ACTIVO CIRCULANTE	455.659.678,53	459.813.913,11
	I. Existencias	1.022.166,00	1.106.791,81
30	1.- Productos Farmacéuticos	459.308,52	521.259,48
31	2.- Material sanitario de consumo	562.857,48	585.532,33
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	0,00	0,00
33	4.- Productos alimenticios	0,00	0,00
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	0,00	0,00
35	6.- Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	II. Deudores	131.686.887,71	130.001.892,16
43	1.- Deudores presupuestarios	50.426.057,51	47.466.434,28
44	2.- Deudores no presupuestarios	20.856.179,56	23.153.457,88
470,471,472	3.- Administraciones públicas	269.974,80	666.628,70
553	4.- Otros deudores	100.684.475,75	98.494.750,88
(490)	5.- Provisiones	-40.549.809,91	-39.779.379,58
	III. Inversiones financieras temporales	321.299.281,95	324.945.587,40
541,546	1.- Cartera de valores a corto plazo	321.424.661,50	324.772.479,74
544,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	212.702,16	191.713,66
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	20.037,55	170.944,23
(597),(598)	4.- Provisiones	-358.119,26	-189.550,23
57	IV. Tesorería	1.651.352,87	3.759.641,74
555, 558	V. Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
	1.- Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
480,580	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL (A+B+C)...	586.774.698,29	603.534.523,82

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº DE CUENTAS	DEBE	2010	2009
	A) GASTOS	893.409.483,68	933.103.855,55
	1. Prestaciones sociales	402.167.270,63	411.194.489,44
631	b) Incapacidad temporal	361.351.993,23	372.151.687,26
632	c) Maternidad	19.822.851,37	18.134.548,53
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	16.445.607,85	17.040.794,89
636	f) Prestaciones sociales	1.742.633,40	1.064.390,03
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	770.299,64	999.260,43
638	h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	2.033.885,14	1.803.808,30
639	i) Otras prestaciones	0,00	0,00
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	215.853.755,33	246.757.358,56
	a) Aprovisionamientos	60.112.920,83	69.023.645,92
600/605,(609)	a.1) Compras	4.319.838,47	5.088.616,46
61	a.2) Variación de existencias	84.625,81	24.340,58
607	a.3) Otros gastos externos	55.708.456,55	63.910.688,88
	b) Gastos de personal	96.829.302,88	99.616.325,21
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	72.389.449,62	74.488.324,33
642,643,644	b.2) Cargas sociales	24.439.853,26	25.128.000,88
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.429.634,73	4.154.805,30
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	37.863.908,69	33.023.061,49
	e) Otros gastos de gestión	28.031.579,32	32.245.805,30
62	e.1) Servicios exteriores	27.705.354,25	32.003.299,02
660	e.2) Tributos	326.225,07	242.506,28
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables	111.088,75	137.634,20
662,663,669	f.1) Por deudas	80.532,48	94.416,78
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	30.556,27	43.217,42
696,698,699,(79)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	292.766,72	281.929,14
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	-11.817.446,59	8.274.152,00
	3. Transferencias y subvenciones	272.994.849,25	272.025.252,98
650	a) Transferencias corrientes	151.064.514,27	154.191.456,89
651	b) Subvenciones corrientes	121.930.334,98	117.833.796,09
655	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
656	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.393.608,47	3.126.754,57
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	214.822,21	4.091,20
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	c) Gastos extraordinarios	0,00	145.000,00
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.178.786,26	2.977.663,37
	AHORRO	56.918.610,85	21.551.145,78
TOTAL DEBE		950.328.094,53	954.655.001,33

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO - BALANCE

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	35.246.614,63	35.485.244,89
	I. Inmovilizaciones inmateriales	452.659,37	457.791,00
215	1.- Aplicaciones informáticas	2.375,11	2.375,11
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	462.529,20	462.529,20
(281)	3.- Amortizaciones	-12.244,94	-7.113,31
	II. Inmovilizaciones materiales	21.542.081,13	21.775.795,59
220,221	1.- Terrenos y construcciones	23.391.176,53	23.391.176,53
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	1.219.010,48	1.219.010,48
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	277.252,08	277.252,08
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	1.759,81	1.759,81
(282)	5.- Amortizaciones	-3.347.117,77	-3.113.403,31
	IV. Inversiones financieras permanentes	13.251.874,13	13.251.658,30
250, 251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	13.261.965,33	13.262.001,39
254,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297)	4.- Provisiones	-10.091,20	-10.343,09
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	287.231,76	404.270,24
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.119.561,46	2.134.530,16
	I. Existencias	0,00	0,00
30	1.- Productos Farmacéuticos	0,00	0,00
31	2.- Material sanitario de consumo	0,00	0,00
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	0,00	0,00
33	4.- Productos alimenticios	0,00	0,00
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	0,00	0,00
35	6.- Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	II. Deudores	1.698.193,32	133.278,52
440,449	2.- Deudores no presupuestarios	1.680.600,00	85.309,05
470,471,472	3.- Administraciones públicas	17.593,32	48.614,32
(490)	5.- Provisiones	-0,00	-644,85
	III. Inversiones financieras temporales	3.944,83	1.524.091,51
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	4,40	1.524.091,51
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	3.940,83	0,00
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
(597),(598)	4.- Provisiones	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	408.074,82	469.932,68
555	V. Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
	1.- Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
480,580	VI. Ajustes por periodificación	9.348,49	7.227,45
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	37.653.407,85	38.024.045,29

9.4 Modificaciones en el marco normativo

Durante el año 2010 se han promulgado algunas disposiciones que afectan a las Mutuas, destacando como más significativas las siguientes:

- **Real Decreto 38/2010, de 15 de enero**, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, adaptando el Reglamento a las nuevas formas de colaboración y cooperación, así como ampliando de forma excepcional y por una sola vez el plazo de duración del convenio de asociación y de los documentos de adhesión pasando de un año a tres.
- **Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero**, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos.
- **Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo**, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, desarrollando las previsiones contenidas en los artículos 73 y 108 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, únicamente en lo que a la parte incentivadora se refiere, así como lo previsto en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, mediante el establecimiento de las condiciones y requisitos que han de concurrir en las empresas para poder acceder al incentivo que en él se regula, consistente en una reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que contribuyan de una forma eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral, conjugando necesariamente dicha disminución de la siniestralidad con el desarrollo de actuaciones objetivas, en materia de prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.
- **Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, estableciendo, entre otros, los ajustes en materia retributiva del personal al servicio de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y a sus entidades y centros mancomunados.

- **Ley 32/2010, de 6 de agosto**, sobre el sistema Específico de protección por Cese de actividad de los trabajadores autónomos. La ley alcanza a los trabajadores autónomos incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia que tengan cubierta las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Corresponde a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social gestionar las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos y declarar el reconocimiento, suspensión, extinción y reanudación de las prestaciones, así como su pago. A través de la Disposición final sexta modifica el artículo 32 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, liberalizando los servicios de prevención ajenos cuyo socio es una mutua, sometido al correspondiente desarrollo reglamentario.

- **Ley 35/2010, de 17 de septiembre**, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, destacando de la misma la posibilidad de que las Mutuas destinen una parte de los excedentes obtenidos en la gestión de las contingencias profesionales o de la incapacidad temporal por enfermedad común al establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias comunes de las empresas en los términos que reglamentariamente se determinen, siempre que hayan reducido los costes de incapacidad temporal, como consecuencia de la aplicación de planes pactados en el ámbito de la empresa.

- **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Como aspectos más significativos que afecten al entorno de las Mutuas, cabe destacar:

Mantiene para el 2011 la limitación en las retribuciones tanto de los cargos directivos como del resto del personal de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se cancelan las reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva de contingencias profesionales. La definición y el establecimiento de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, está pendiente de desarrollo reglamentario, previa consulta a los interlocutores sociales.

Se crea una nueva prestación económica para el cuidado de menores afectos por cáncer u otra enfermedad grave, cuya gestión y pago corresponderá a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional con la que la empresa tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales.

9.5 Principios que rigen la memoria y proceso de realización

Mutua Universal ha elaborado esta sexta Memoria e Informe de Sostenibilidad siguiendo las orientaciones y principios respecto a la definición del contenido y a la calidad de informes en sostenibilidad, que establece el Global Reporting Initiative en su versión G3, así como rindiendo cuentas según el nivel de aplicación A.

Se recoge en este Informe la información económica y de resultados, y los aspectos clave de la responsabilidad corporativa de Mutua Universal durante el ejercicio 2010. Se especifica, por tanto, en este documento el contexto de la Sostenibilidad o modo en que la Entidad contribuye al desarrollo a nivel local, regional o global mediante su visión y gestión de la Responsabilidad Corporativa, y sus enfoques de gestión.

Para el análisis de la materialidad o relevancia, y para la rendición pública de cuentas sobre la responsabilidad y sostenibilidad de Mutua Universal, se ha recopilado información de cada una de las personas responsables de las relaciones con cada público, así como de las políticas, programas, iniciativas y acciones de valor responsable que se han desarrollado durante el año 2010.

La Memoria ha sido revisada internamente por el equipo directivo de Mutua Universal y los responsables de las áreas que han suministrado la información con el fin de garantizar su claridad.

Esta memoria se puede encontrar en la página Web de la Entidad:

www.mutuauniversal.net

La responsable de su elaboración ha sido la Dirección de Responsabilidad Corporativa. (Datos de contacto: Bárbara Reina, Directora de Responsabilidad Corporativa; responsabilidad@mutuauniversal.net)

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido auditadas por la Intervención General de la Seguridad Social.

9.6 Tabla de indicadores GRI

CONTENIDOS BÁSICOS PARTE I: PERFIL

1 ESTRATEGIA Y ANÁLISIS		Informado	Páginas
1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización	●	6,7
1.2	Descripciones de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	●	6, 7, 13, 16, 25
2 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		Informado	Páginas
2.1	Nombre de la organización	●	11
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios	●	11, 12
2.3	Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).	●	11, 12
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	●	131
2.5	Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.	●	11
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	●	11, 30-36
2.7	Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).	●	12, 30-37
2.8	Dimensiones de la organización informante.	●	12, 30-37
2.9	Cambios significativos durante el período cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización.	●	12, 30-37
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	●	99
3 PARÁMETROS DE LA MEMORIA		Informado	Páginas
3.1	Período cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año natural).	●	2010
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	●	2009
3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etC/).	●	Anual
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	●	118
3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	●	118
3.6	Cobertura de la memoria (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores).	●	118
3.7	Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	●	118

	Informado	Páginas
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones	● No se da esta situación.
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria	● 118
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio, o métodos de valoración).	● No ha existido ningún factor que incida en la reexpresión de la información.
3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	● No existen cambios significativos en este sentido.
3.12	Tabla que indica la localización de los Contenidos básicos en la memoria.	● 119
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria.	● 118
4	GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Informado Páginas
4.1	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.	● 24-29 Nota ¹
4.2	Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.	● Sí ocupa un cargo ejecutivo.
4.3	En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	● Todos los miembros de la junta directiva tienen un cargo ejecutivo.
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	● 18, 19, 85, 87
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).	● No existe vínculo.
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	● 25, 26
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	● 107
4.8	Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	● 13-16
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	● 13-16
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	● 25-29

		Informado	Páginas
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	●	25-29
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	●	89-97
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	●	98
4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	●	17
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	●	Nota ²
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	●	17-21
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	●	17-21

¹ Como entidad mutualista que es Mutua Universal su estructura y modo de gobierno es propio de la entidades mutualistas y no reviste una forma empresarial: no tiene accionistas, sino que son las empresas asociadas a quienes se rinde cuenta.

² Los grupos de interés se identificaron en un diagnóstico en Responsabilidad Corporativa realizado en el año 2005.

CONTENIDOS BÁSICOS PARTE II: ENFOQUE DE LA DIRECCIÓN

ENFOQUE DE LA DIRECCIÓN	Informado	Páginas
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Enfoque de la dirección Económica	●	16
Desempeño económico	●	53
Presencia en el mercado	●	53
Impacto económico indirecto	●	30
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Enfoque de la dirección Ambiental	●	16,89
Materiales	●	94,95
Energía	●	96
Agua	●	95
Biodiversidad	●	Nota ³
Emisiones, vertidos y residuos	●	97
Productos y servicios	●	94
Cumplimiento normativo	●	Nota ⁴
Transporte	●	No aplica.
Aspectos generales	●	16,24
DIMENSIÓN SOCIAL		
Enfoque de la dirección Social	●	16,79
Empleo	●	80
Relación Empresa/Trabajadores	●	18
Salud y Seguridad en el trabajo	●	86,87
Formación y Educación	●	81,82
Diversidad e Igualdad de Oportunidades	●	84

ENFOQUE DE LA DIRECCIÓN	Informado	Páginas
DIMENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
Enfoque de la dirección de Derechos Humanos	●	16, 130
Prácticas de inversión y aprovisionamientos	●	93
No discriminación	●	84
Libertad de Asociación y Convenios Colectivos	●	Nota ⁵
Abolición de la Explotación Infantil	●	Nota ⁶
Prevención del trabajo forzoso y obligatorio	●	Nota ⁷
Prácticas de Seguridad	●	Nota ⁸
Derechos de los Indígenas	●	Nota ⁹
DIMENSIÓN DE LA SOCIEDAD		
Enfoque de la dirección de la Sociedad	●	16, 89
Comunidad	●	89
Corrupción	●	25, 26
Política Pública	●	116, 117
Comportamiento de Competencia Desleal	●	Nota ¹⁰
Cumplimiento normativo	●	Nota ¹¹
DIMENSIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS		
Enfoque de la dirección para la Responsabilidad sobre productos	●	16, 64
Salud y Seguridad del Cliente	●	64, 65
Etiquetado de Productos y Servicios	●	68-73
Comunicaciones de Marketing	●	68-73
Privacidad del Cliente	●	Nota ¹²
Cumplimiento normativo	●	Nota ¹¹

³ Mutua Universal no está presente en ningún espacio donde haya riesgo para la biodiversidad.

⁴ Mutua Universal cumple la normativa ambiental y no ha registrado ninguna sanción ni multa en este sentido.

⁵ Mutua Universal respeta el derecho y la libertad de asociación y los convenios colectivos.

⁶ Por la actividad de Mutua Universal, no existe riesgo de explotación infantil.

⁷ Por la actividad de Mutua Universal, no existe riesgo de trabajo forzoso y obligatorio.

⁸ Por la actividad de Mutua Universal, no existe riesgo de vulneración de los derechos humanos en las prácticas de seguridad.

⁹ Por la actividad de Mutua Universal, no existe riesgo de vulneración de los derechos de los indígenas.

¹⁰ Mutua Universal no ha incurrido en ningún caso de competencia desleal.

¹¹ Mutua Universal cumple la normativa y no ha registrado ninguna sanción ni multa en este sentido.

¹² Mutua Universal respeta la privacidad del cliente. Ver PR8.

CONTENIDOS BÁSICOS PARTE III: INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN ECONÓMICA	Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
DESEMPEÑO ECONÓMICO						
EC1	Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	●	35, 108-115			
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	○		No Material	Nota ¹³	
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	●	110			
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	●	Mutua Universal no recibe ayudas financieras de gobiernos.			
PRESENCIA EN EL MERCADO						
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	●	Nota ¹⁴			
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	●	Nota ¹⁵			
IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO						
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	●	30-52			
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	●	30-52			
MATERIALES						
EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen	●	95	Materiales usados que son reciclados.	ND	2013
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados	○	Nota ¹⁶	Porcentaje de los materiales usados que son reciclados.	ND	Nota ¹⁶ 2013
ENERGÍA						
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	●	95	No se especifica por fuentes primarias.	ND	Nota ²¹ 2013
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	●	95	No se especifica por fuentes primarias.	ND	Nota ²¹ 2013
EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	○		No se contabiliza.	ND	2013
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	●	69, 94-97	No se contabilizan los ahorros registrados.	ND	2013

DIMENSIÓN ECONÓMICA		Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	<input checked="" type="radio"/>	94-97	No se contabilizan los ahorros registrados.	ND		2013
AGUA							
EN8	Captación total de agua por fuentes.	<input checked="" type="radio"/>	95				
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	<input type="radio"/>			ND	Nota ¹⁷	
EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	<input type="radio"/>			ND	Nota ¹⁷	
BIODIVERSIDAD							
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	<input type="radio"/>			ND	Nota ¹⁸	
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	<input type="radio"/>			ND	Nota ¹⁸	
EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS							
EN16	Emissiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	<input type="radio"/>			ND	Nota ²¹	2013
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	<input type="radio"/>			ND	Nota ²¹	2013
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	<input checked="" type="radio"/>	97				
EN19	Emissiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	<input type="radio"/>			ND	Nota ²¹	2013
EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	<input type="radio"/>			ND	Nota ²¹	2013
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	<input checked="" type="radio"/>	Nota ¹⁹				
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	<input checked="" type="radio"/>	95				
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	<input checked="" type="radio"/>	Nota ²⁰				
PRODUCTOS Y SERVICIOS							
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	<input checked="" type="radio"/>	95				

EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	○			ND	Nota ²²
------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	----	--------------------

DIMENSIÓN SOCIAL		Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
EMPLEO							
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	◐	80	Plantilla por categoría profesional.	ND	La compañía está en proceso de desglosar este indicador.	2012
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	◐	80	Empleados que han dejado la empresa por edad, sexo y región.	ND	La compañía está en proceso de desglosar este indicador.	2012
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	●	83. Nota ²³				
RELACIÓN EMPRESA/TRABAJADORES							
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	●	Nota ²⁴				
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos	●	Nota ²⁵				
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO							
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	●	86-87				
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	●	86-87				
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	●	86-87; 91-92				
LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	●	86-87				
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN							
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	●	81-82				
LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	●	81-82				
LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	●	81-82				

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	<input type="radio"/>	24, 25, 80	Grupo de edad y pertenencia a minorías de los órganos de gobierno corporativo.	Información Patentada	La información se considera confidencial.
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	<input type="radio"/>	Nota ²⁶			

DIMENSIÓN DERECHOS HUMANOS

Informado

Páginas

Si aplicable, indique la parte que no fue reportada

Razón por omisión

Explicación

Para ser reportado en

PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y APROVISIONAMIENTOS

HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	<input type="radio"/>			NA	Nota ²⁷
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia	<input type="radio"/>	93		ND	Nota ²⁸ 2013

NO DISCRIMINACIÓN

HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	<input type="radio"/>	Nota ²⁹			
-----	-------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------	--	--	--

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS

HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	<input type="radio"/>	Nota ³⁰			
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------	--	--	--

ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	<input type="radio"/>	Nota ³¹			
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------	--	--	--

PREVENCIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO

HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	<input type="radio"/>	Nota ³²			
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------	--	--	--

DIMENSIÓN DE LA SOCIEDAD

Informado

Páginas

Si aplicable, indique la parte que no fue reportada

Razón por omisión

Explicación

Para ser reportado en

COMUNIDAD

SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	<input type="radio"/>	89-93			
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------	--	--	--

CORRUPCIÓN

SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	<input type="radio"/>	Toda la organización.			
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	<input type="radio"/>	Nota ³³			
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	<input type="radio"/>	Nota ³⁴			

DIMENSIÓN DE LA SOCIEDAD	Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
POLÍTICA PÚBLICA						
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	●	98			
SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	●	Nota ³⁵			
COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL						
SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	●	Nota ³⁶			
CUMPLIMIENTO NORMATIVO						
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	●	Nota ³⁷			
DIMENSIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS	Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE						
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	●	64, 68-70			
PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	●	No se han registrado incidentes.			
ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS						
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	●	62-73			
PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	●	No se han registrado incumplimientos.			
PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	●	18-21, 71-73			

DIMENSIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS		Informado	Páginas	Si aplicable, indique la parte que no fue reportada	Razón por omisión	Explicación	Para ser reportado en
COMUNICACIONES DE MARKETING							
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	●	71-73				
PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	●		No se han registrado incidentes.			
PRIVACIDAD DEL CLIENTE							
PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	●		Nota ³⁸			
CUMPLIMIENTO NORMATIVO							
PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	●		No se han registrado multas en este sentido.			

- Totalmente reportado
- ◐ Parcialmente reportado
- No reportado

¹³ El cambio climático no se considera un riesgo importante para la organización, por lo tanto no se valoran las consecuencias sobre la actividad.

¹⁴ Mutua Universal está regulada por la Ley de Contratación Pública, que promueve la contratación de proveedores locales.

¹⁵ Desde 2009, todos los contratos que realiza Mutua Universal se realizan en España, ámbito de actuación de la organización.

¹⁶ Los materiales que se emplean no son reciclados. Son libre de cloro.

¹⁷ Por el tipo de actividad de Mutua Universal, este indicador no es aplicable ya que el agua que utiliza la Entidad es la corriente.

¹⁸ Mutua Universal no realiza actividades en terrenos como los descritos por el indicador.

¹⁹ No se han registrado vertidos de aguas residuales.

²⁰ No se han registrado derrames accidentales.

²¹ Mutua Universal está trabajando en la medición de estas emisiones con motivo de la elaboración de un Plan de Eficiencia.

²² Mutua Universal ofrece un servicio de asistencia por lo que no vende productos ni emplea embalajes para su transporte.

²³ Los beneficios sociales son los estipulados por el convenio colectivo.

²⁴ Todos los empleados de Mutua Universal se encuentran bajo en Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidente de Trabajo.

²⁵ Los empleados de Mutua Universal son informados en tiempo y forma de cualquier cambio de organización y estructura por los canales de comunicación internos.

²⁶ El salario base es el estipulado en el Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, por tanto es el mismo entre hombres y mujeres.

²⁷ Mutua Universal opera en España, no tiene acuerdos de inversión por la naturaleza de su actividad.

²⁸ Mutua Universal está en proceso de poder reportar más detalladamente este indicador a través del desarrollo de la Política de Compras.

²⁹ No se han registrado incidentes de discriminación.

³⁰ La actividad de Mutua Universal no supone ningún riesgo para el derecho a la libertad de asociación.

³¹ La actividad de Mutua Universal no supone ningún riesgo de explotación infantil.

³² La actividad de Mutua Universal no supone ningún riesgo de trabajo forzado.

³³ No se ha impartido formación anti-corrupción.

³⁴ No se han registrado incidentes de corrupción.

³⁵ No se realizan aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas.

³⁶ La Asociación de Servicios de Prevención (ASPA) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Consejo de la Comisión Nacional de Competencia confirmando el sobreseimiento del expediente incoado contra veintiséis Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por presuntas infracciones contra la Ley de Defensa de la Competencia. Es de manifestar que la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia rechaza de plano las alegaciones formuladas por ASPA.

³⁷ Acta de Infracción de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con propuesta de sanción de 90.151,82 euros, por infracción del artículo 12.5 del Reglamento General de colaboración (Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre). Recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional confirman el acta y la propuesta de sanción. La Sentencia no es recurrible en instancia superior.

³⁸ Un trabajador ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos que estimaba su reclamación de tutela de derechos contra Mutua Universal por motivos formales, pero reconocía que se había facilitado el acceso completo a sus datos, motivo por el que no hubo propuesta de sanción económica.



Declaración de Control del Nivel de Aplicación de GRI

Por la presente GRI declara que **Mutua Universal** ha presentado su memoria "Memoria Anual- Informe de Sostenibilidad 2010" a los Servicios de GRI quienes han concluido que la memoria cumple con los requisitos del Nivel de Aplicación A.

Los Niveles de Aplicación de GRI expresan la medida en que se ha empleado el contenido de la Guía G3 en la elaboración de la memoria de sostenibilidad presentada. El Control confirma que la memoria ha presentado el conjunto y el número de contenidos que se exigen para dicho Nivel de Aplicación y que en el Índice de Contenidos de GRI figura una representación válida de los contenidos exigidos, de conformidad con lo que describe la Guía G3 de GRI.

Los Niveles de Aplicación no manifiestan opinión alguna sobre el desempeño de sostenibilidad de la organización que ha realizado la memoria ni sobre la calidad de su información.

Amsterdam, 20 Julio 2011

Nelmara Arbex
Subdirectora Ejecutiva
Global Reporting Initiative



Global Reporting Initiative (GRI) es una organización que trabaja en red, y que ha promovido el desarrollo del marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad más utilizado en el mundo y sigue mejorándola y promoviendo su aplicación a escala mundial. La Guía de GRI estableció los principios e indicadores que pueden emplear las organizaciones para medir y dar razón de su desempeño económico, medioambiental y social. www.globalreporting.org

Descargo de responsabilidad: En los casos en los que la memoria de sostenibilidad en cuestión contenga enlaces externos, incluidos los que remiten a material audiovisual, el presente certificado sólo es aplicable al material presentado a GRI en el momento del Control, en fecha 13 Julio 2011. GRI excluye explícitamente la aplicación de este certificado a cualquier cambio introducido posteriormente en dicho material.

9.7 Informe de Progreso

Pacto Mundial

El 27 de Diciembre de 2005, y como consecuencia del proceso emprendido en la Entidad para impulsar su responsabilidad y ponerla en valor, Mutua Universal se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), un compromiso con 10 principios que han sido el marco de referencia de la Estrategia de Responsabilidad Corporativa.

	Indicadores relevantes GRI directos	Indicadores relevantes GRI indirectos
Principio Uno Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	HR2-9	LA4, LA13, LA14, SO1
Principio Dos Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	HR2, HR8	
Principio Tres Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	HR5, LA4, LA5	
Principio Cuatro Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	HR7	HR2-3
Principio Cinco Las empresas han de donar su apoyo a la erradicación del trabajo infantil.	HR6	HR2-3
Principio Seis Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	HR4, LA2, LA13, LA14	HR2, EC5, LA3
Principio Siete Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	4.11	EC2
Principio Ocho Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	EN5-6, EN10, EN13-14, EN18, EN21-22, EN26, EN30	EC2, EN1, EN3, EN8-9, EN11-12, EN15-17, EN19-20, EN23, EN28-29, PR3
Principio Nueve Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	EN5-7, EN10, EN18, EN26-27	
Principio Diez Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	SO2-4	4.6, 4.10, SO6-7

9.8 Red de Centros

OFICINAS CENTRALES EN BARCELONA

BARCELONA

Av. Tibidabo, 17-19.
C.P. 08022

Barcelona
Balmes, 17-19.
C.P. 08007

Barcelona
Badajoz, 143.
C.P. 08018

Barcelona Clínica
Mutua Universal
Av. Vallcarca, 151 - 161.
C.P. 08023

Directora:
D^a. Margarita Alonso Ortiz

El Prat de Llobregat
Muntadas, 11.
C.P. 08820

Sant Joan Despí
Jacint Verdaguer, 56.
C.P. 08970

ZONA 1 CATALUÑA Y BALEARES

Director Territorial:

D. Carlos Banqué Mascarilla

Director Territorial de Gestión:

D. Jordi Estallo Martín

Directores Territoriales de Prestaciones:

D. Pedro López de Recalde

D. Carlos Navarro Romero

BARCELONA

Balmes 17-19. C.P. 08007

Director Barcelona Norte:

D. Pere Cortés Llauradó

Director Barcelona Sur:

D. Àngel Guasch Roca

Barcelona
Gran Via Carles III, 105. C.P. 08028

Barcelona
Sector A, Calle 60, 7. Zona Franca. C.P. 08040

El Prat de Llobregat
Avda. Once de Septiembre, s/n (esquina
Muntadas, 11). Pol. Ind. Mas Blau. C.P. 08820

GIRONA

Emili Grahit, 12. C.P. 17002

Director: D. Jordi Güell Cendra

Figueres
Av. Salvador Dalí, 28. C.P. 17600

Olot
Av. Reis Catòlics, 21. C.P. 17800

GRANOLLERS

Prat de la Riba, 59. C.P. 08400

Director: D. Ramón Caballero Vázquez

Badalona
Av. Del President Companys, 112 -116.
C.P. 08911

Mataró
Av. Francesc Macià, 32. C.P. 08302

Vic
Ctra. de Manlleu, 24. C.P. 08500

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Sant Jaume, 17. C.P. 08980

Director:

D. Pedro José Lartategui Martín

Cornellà de Llobregat
Plaza de l'Església, 3. C.P. 08940

L'Hospitalet de Llobregat
Tarragona, 7. C.P. 08901

Martorell
Ausias March, 3. C.P. 08760

Molins de Rei
Pasaje Pi i Margall, 32. C.P. 08750

Viladecans
Pasaje San Sebastián, 4. C.P. 08840

LLEIDA

Cos y Gayón, 6. C.P. 25002

Director: D. Antoni Cambrodí Viles

PALMA DE MALLORCA

Archiduque Luis Salvador, 22. C.P. 07004

Director: D. Jaume Mayrata Fiol

Manacor
Ctra. Palma-Artá, Km. 49. C.P. 07500

SABADELL

Ctra. de Barcelona, 234 - 246. C.P. 08203

Director: D. Manuel Nieto Salvador

Manresa
Carrió, 4-6. C.P. 08240

Polinyà
La Rambla, 3, local 5. C.P. 08213

Terrassa
La Rambleta del Pare Alegre, 2. C.P. 08224

TARRAGONA

Av. Roma, 12. C.P. 43005

Director: D. Ferran García Lolo

Reus
Ample, 56 - 58. C.P. 43202

Tortosa
Paseo Jaime I, 12. C.P. 43500

La Sénia
Papa Luna, 11. C.P. 43560

El Vendrell
Av. San Vicente, 41. C.P. 43700

Valls
Prat de la Riba, 1. C.P. 43800

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Vidal, 9. C.P. 08720

Director: D. Ramón Calaf Civil

Igualada
Av. de Barcelona, 108. C.P. 08700

Vilanova i la Geltrú
Av. Cubelles, 46-48. C.P. 08800

ZONA 2 MADRID Y CANARIAS**Directora Territorial:****D^a. Susana Mato Adrover****Director Territorial de Gestión en Madrid:****D. Álvaro Sanguino Goya****Directora Territorial de Prestaciones en Madrid:****D^a. M^a Victoria Ruiz Obeso****Directora Territorial de Prestaciones en Canarias:****D^a. Cristina Jiménez García****ALCOBENDAS**

Severo Ochoa, 45 - 47.

Parque Empresarial Casablanca II. C.P. 28100

Director:**D. Manuel de Rodrigo Lacuesta****Las Rozas**

Ctra. Nacional VI Km. 23, 25

Centro de Negocios Tartessos.

C.P. 28230

ARANJUEZ

Av. Infantas, 46 - 48. C.P. 28300

Director:**D. Juan Antonio Martínez Ezquerro****ALCALÁ DE HENARES**

Vía Complutense, 24. C.P. 28801

Director:**D. Antonio Beltrán Cordero****GETAFE**

Aviador de Francisco, 7. C.P. 28901

Director:**D. Pedro Resusta Bru****Alcorcón**

Islas Cies, 9. C.P. 28924

Móstoles

Violeta, 15. C.P. 28933

MADRID

Ulises, 31 - 35. C.P. 28043

Director Madrid Centro Norte:**D. Andrés Coronado Vaca****Director Madrid Centro Sur:****D. Marcos García García****Madrid**

Príncipe de Vergara, 53. C.P. 28006

LAS PALMAS

Juan Rejón, 67. C.P. 35008

Director:**D. Darío Santana Medina****Las Palmas**

León y Castillo, 222. C.P. 35004

Arrecife - Lanzarote

Mejico, 77. C.P. 35500

Puerto del Rosario

Virgen de la Peña, 59. C.P. 35600

San Bartolomé de Tirajana

Centro Comercial Sonnenland. C.P. 35100

Telde

Callejón del Castillo, 17-19. C.P. 35200

VecindarioAv. Canarias, 114 - 1^o. C.P. 35110**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ctra. Sta. Cruz-La Laguna, Km 1. C.P. 38009

Director:**D. Miguel Ángel Morell Díaz****Candelaria**

De los Príncipes. Edif. El paso. C.P. 35350

Llanos de Aridane

Av. Carlos Fco. Lorenzo Navarro, 58. C.P. 38760

La Orotava

Dr. Sixto Perera González, 6. Urbanización El Mayorazgo. C.P. 38300

Playa de las Américas

Ctra. General Adeje. Urb. San Eugenio, 29 - 30 Laguna Park 1. C.P. 38660

Santa Cruz de la Palma

Av. de las Nieves, 10. C.P. 38700

San Sebastián de la Gomera

Av. Quinto Centenario, s/n. C.P. 38800

ZONA 3 ANDALUCÍA, EXTREMADURA, CEUTA Y MELILLA

Director Territorial:

D. Florencio Robles Mateos

Director Territorial de Gestión: D. Fco. José Benítez de la Calle

Directores Territoriales de Prestaciones:

D. José Manuel Peral Miras

D. Alfonso Losada Rodríguez

ALMERÍA

Paseo Almería, 51. C.P. 04001

Director:

D. Antonio Segura Herrada

Almería

De la Reina, 66. C.P. 04002

Roquetas de Mar

Infanta Cristina, 17. C.P. 04740

BADAJOS

Museo, 3. C.P. 06003

Directora:

D^a. Flor Rodríguez Antequera

Mérida

Plaza de los Escritores, s/n bloque 4, local 3
C.P. 06800

CÁCERES

Av. Ruta de la Plata, 13 Local 3. C.P. 10001

Directora:

D^a. Flor Rodríguez Antequera

CÁDIZ

Av. Andalucía, 41. C.P. 11007

Director:

D. Ángel Álvarez Praxedes

Jérez de la Frontera

Av. del Ejército, s/n. Edif. Cycas. Urb. el Bosque
C.P. 11405

CÓRDOBA

Plaza de Colón, 25. C.P. 14001

Director:

D. Antonio Brito Esqueta

Lucena

Av. del Parque, 11. C.P. 14900

GRANADA

Camino de Ronda, 212. C.P. 18013

Director:

D. Amós Tomás Olivares

Granada

Ribera del Beiro, 2. C.P. 18012

Motril

Rambla Manjón, 14. C.P. 18600

HUELVA

Av. Escultora Miss Whitney, 7. C.P. 21003

Director:

D. José Manuel Contreras Moreno

JAÉN

Profesor Alfonso Sancho Sáez, 6. C.P. 23007

Director:

D. Ricardo Rodríguez Ruiz

MÁLAGA

Plaza Diego Vazquez Otero, 6. C.P. 29007

Director:

D. Enrique Vázquez Márquez

Málaga

Av. Andalucía, 38. C.P. 29007

Málaga

Iván Paulov, 8. C.P. 29590

San Pedro de Alcántara

Av. Pablo Ruiz Picasso, 56. C.P. 29670

SEVILLA

Leonardo da Vinci, 28. C.P. 41092

Director:

D. Daniel Ramos Curado

ZONA 4 GALICIA Y CASTILLA LEÓN**Director Territorial:****D. Francisco Javier López Borrazas****Director Territorial de Gestión:****D. Agustín Tapia Gancedo****Directores Territoriales de Prestaciones:****D^a. Raquel Alonso Oreiro****D. Enrique Guillén Sanz****A CORUÑA**

Salvador de Madariaga, 68. C.P. 15008

Director:**D. Pedro Sánchez Negreira**

Santiago de Compostela

Rua Galeras, 34 - 38. C.P. 15705

La Puebla de Caramiñal

Plaza Manuel Ecuris, s/n. C.P. 15940

ÁVILA

Av. Hornos Caleros, 18 - 20. C.P. 05001

Director:**D. Roberto Sanz Pérez****BURGOS**

Juan de Padilla, 8 - 10. C.P. 09006

Director:**D. Eliecer Julián Herreros Martínez****LEÓN**

Corredera, 27. C.P. 24004

Director:**D. Olegario Casado Vidal****LUGO**

Nicomedes Pastor Díaz, 20. C.P. 27001

Director:**José María Olloqui Pérez-Mel****OURENSE**

Curros Enríquez, 25. C.P. 32003

Director:**D. Emilio Gómez Arias**

O'Barco de Valdeorras

Paseo del Malecón, 15. C.P. 32300

San Cibrao das Viñas

Pol. Ind. San Cibrao das Viñas, calle I s/n
C.P. 32901**PALENCIA**

Av. Modesto Lafuente, 10. C.P. 34002

Director:**D. Óscar Fuentes Guerra****PONFERRADA**

Av. Valdes, 27. C.P. 24400

Director:**D. Manuel Peña Escontrela****SALAMANCA**

Av. San Agustín, 12. C.P. 37005

Director:**D. Jesús Ángel Amores Maestro**

Béjar

Colón, 46 1º. C.P. 37700

Béjar

Travesía del Collado, 2. C.P. 37700

SEGOVIA

Paseo del Conde Sepúlveda, 45. C.P. 40006

Director:**D. Juan Antonio Piñuela de la Mata****SORIA**

Av. de los Duques de Soria, 1. C.P. 42003

Directora:**D^a. Rosalía Ruiz Valle****VALLADOLID**

Angustias, 17 - 19. C.P. 47003

Director:**D. Agustín Tapia Gancedo****VIGO**

Plaza Compostela, 26. C.P. 36201

Director:**D. Ángel Manuel García Vega**

Vigo

Av. Citroen, 3 - 5. C.P. 36210

Vilagarcía de Arousa

García Lorca, 1-3. C.P. 36600

ZAMORA

Víctor Gallego, 29 - 31. C.P. 49008

Director:**D. Ángel Remesal Pérez**

ZONA 5
ASTURIAS, EUSKADI, NAVARRA, LA RIOJA, CANTABRIA Y ARAGÓN

<p>Director Territorial: D. Rodrigo Pino Cordón</p> <p>Director Territorial de Gestión: D. José Manuel Corada Arana</p> <p>Director Territorial de Prestaciones: D. Fernando Echániz Urcelay</p>	<p>Pamplona Monasterio de Urdax, 1. C.P. 31007</p> <p>Tafalla La Plana, 2. C.P. 31300</p>
<p>BILBAO Licenciado Poza, 6. C.P. 48008</p> <p>Director: D. Gonzalo Gómez Crespo</p>	<p>SAN SEBASTIÁN Av. de Tolosa, 101. C.P. 20018</p> <p>Director: D. Miguel Antonio Setién Laboa</p>
<p>HUESCA Zaragoza, 10. C.P. 22002</p> <p>Director: D. Daniel Fernández Benedet</p>	<p>Eibar Carmen, 7. C.P. 20600</p> <p>Itziar-Deba Póligono de Itziar. Parcela 21 Q-A. C.P. 20820</p>
<p>LOGROÑO Barrera, 20. C.P. 26005</p> <p>Director: D. Diego Rodríguez Curiel</p> <p>Alfaro Tambarría, 4. C.P. 26540</p> <p>Calahorra Bebricio, 61. C.P. 26500</p> <p>Nájera San Fernando, 135. C.P. 26300</p>	<p>SANTANDER Av. de los Castros, 55 - C C.P. 39005</p> <p>Director: D. Juan Fco. Javier Remón Higuera</p> <p>Torrelavega Juan XXIII, 21 - 23. C.P. 39300</p>
<p>OVIEDO Teniente Alfonso Martínez, 4. C.P. 33011</p> <p>Director: D. Eugenio Fernández Fernández</p> <p>Avilés González Abarca, 8. C.P. 33400</p> <p>Gijón Felipe Menéndez, 8. C.P. 33206</p>	<p>TERUEL Plaza. Goya, 2. C.P. 44001</p> <p>Director: D. Luis Fernando Lozano Martínez</p>
<p>PAMPLONA Pol. Ind. Arazuri . Calle C , Parcela 10. C.P. 31170</p> <p>Director: D. Ignacio Álvarez Chocarro</p>	<p>VITORIA José Luis Gonzalo Bilbao, 9. C.P. 01008</p> <p>Director: D. José Manuel Corada Arana</p>
	<p>ZARAGOZA Fray Luis Amigó, 8. C.P. 50006</p> <p>Director: D. Francisco Javier Vargas Ezquerro</p>

ZONA 6

COMUNIDAD VALENCIANA, MURCIA Y CASTILLA LA MANCHA

Director Territorial:**D. Carlos Rodríguez Chumillas****Director Territorial de Gestión:****D. Javier Álvarez Lozano****Director Territorial de Prestaciones:****D. Carlos Alberto Martínez Fernández**

GUADALAJARA

Hermanos Fernandez Galiano, 11 D.

C.P. 19004

Directora:**D^a. Elena Millán Durán**

ALBACETE

Av. Arquitecto Julio Carrilero, 12. C.P. 02005

Director:**D. Juan Ramón Romero Díaz**

MURCIA

Avda. del Rocío, 79A. Villa Ricote. C.P. 30007

Director: D. Javier Álvarez Lozano

ALICANTE

Oscar Esplá, 25. C.P. 03007

Director:**D. José Manuel Moreno Saez**

TOLEDO

Berna, 2, 1º - 6º. C.P. 45003

Director:**D. José Ignacio Mosquera Gómez**

Torrevieja

San Policarpo, 83. C.P. 03180

Denia

Sertorio, 22 bajos. C.P. 03700

Toledo

Duque de Lerma, 7. C.P. 45004

CASTELLÓN

Ronda Mijares, 8. C.P. 12001

Director:**D. Salvador Martí García**

VALENCIA

Pintor Stolz, 57. C.P. 46018

Director:**D. Ignacio Ortega de los Mártires**

CIUDAD REAL

Ronda de la Mata, 9. C.P. 130001

Director:**D. Juan Francisco Sánchez Sánchez**

Valencia

Plaza Tetuan, 9 - 11. C.P. 46003

Benifaió

Santa Bárbara, 49. C.P. 46450

CUENCA

Ortega y Gasset, 5 - 7. C.P. 16004

Director:**D. Carlos Virgilio Gómez Ruiz**

Gandia

Plaza de L'Alquería Nova, 5. C.P. 46700

Ontinyent

Ramón y Cajal, 11. C.P. 46870

Tabernes de la Valldigna

Paseo Colón, 98. C.P. 46760

9.8 Marco Legal de la Entidad

CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social, núm. 10, es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, como colaboradora de la Seguridad Social.

Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social incorporando las modificaciones establecidas por la disposición adicional decimocuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio de Presupuestos del Estado para 1990, en la disposición adicional undécima de la Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y la Ley 42/1994 de 30 de diciembre. Con posterioridad el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, posteriormente modificado por los Reales Decretos 428/2004, de 12 de marzo y 38/2010, de 15 de enero, regula la constitución y actuación de dichas entidades Colaboradoras.

Se constituyó el 3 de mayo de 1907 con el nombre de MUTUA GENERAL, siendo establecida su denominación actual de MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº. 10, por la Junta General celebrada el día 30 de marzo de 1993, siendo aprobada la modificación de la denominación social por Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 12 de mayo de 1993.

Desde el 17 de diciembre de 1968 está inscrita en el Registro de entidades colaboradoras con el número 10. Dispone de la autorización definitiva para colaborar en la gestión de la Seguridad Social desde el 13 de diciembre de 1968.

A raíz de la publicación del Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo

y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, Mutua Universal de conformidad con el acuerdo ratificado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2005, presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el correspondiente expediente de segregación, con vistas a constituir una sociedad mercantil unipersonal, bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada. Con fecha 20 de abril de 2006 se obtuvo la autorización definitiva.

El 1 de junio de 2006 se formalizó la escritura de ampliación de capital por aportación no dineraria y aportación de rama de actividad a la sociedad "UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal", empresa cesionaria del Servicio de Prevención Ajeno.

Los Estatutos Sociales vigentes son los aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 23 de septiembre de 2010.

Núm. de Identificación Fiscal: G-08242463

El domicilio social está situado en:

Av. Tibidabo, 17 - 19, 08022 - Barcelona

<http://www.mutuauniversal.net>

Su ámbito de actuación abarca la totalidad de las Comunidades Autónomas y Provincias Españolas

Nota: El contenido de la presente publicación responde a lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.